



Lotteria
LOTERIA
N. 11520 - AGOSTO-SETTEMBRE 1976

MARCELA MARQUEZ DE VILLALOBOS

*El delito
de cuello blanco*

Introducción.

El "delito de cuello blanco" constituye dentro de las Ciencias Sociales un clásico de la Sociología Criminal. Ella constituye una de las formas más interesantes de la *macrocriminalidad*, por su extensión y por la intervención en ella de un gran número de sujetos que finalmente afectan una cantidad notable de víctimas. Desde luego que existen otras formas de macrocriminalidad en la que padecen víctimas inocentes, como lo es el secuestro de aviones, la utilización de rehenes, el sabotaje en transportes colectivos, la discriminación racial, etc.

Este tipo de criminalidad, el "delito de cuello blanco", fundamentalmente económica, se desarrolla en múltiples ocasiones dentro de los límites permitidos por la ley, no siendo por este hecho menos peligroso. La más

alta expresión de este tipo de delito lo constituyen las llamadas "empresas transnacionales", en las que se dan manejos increíbles de acciones, declaraciones financieras, tráfico de divisas, cohecho a funcionarios estatales, evasión de impuestos, etc. Con frecuencia palpamos esa incesante lucha por conseguir contratos gubernamentales o mercados provechosos en países débiles, por parte de personas o ciudadanos en apariencia intachables que recurren a actos que van muy lejos de toda ética comercial o industrial, como lo es el espionaje industrial, la competencia desleal, o la corrupción de funcionarios.

De aquí que un análisis de este tipo de delito —cuello blanco— interese por cuanto es un acto que afecta la estructura misma del sistema socio-económico en el que vivimos.

Las estadísticas delictivas demuestran que el delito, según se entiende comúnmente y se mide oficialmente, tiene un alto índice dentro de la clase socioeconómica baja, y un bajo índice dentro de la clase socioeconómica alta. El delito así concebido, incluye violaciones comunes al Código Penal.

Sin embargo, las personas de clase socioeconómica alta participa bastante de la conducta delictiva, la cual se diferencia de la conducta delictiva de la clase socioeconómica baja, principalmente en los procedimientos administrativos que se utilizan en el tratamiento de los delinquentes. Los procedimientos de ejecución de los delitos de ambas clases socioeconómicas guardan algunas similitudes como podremos apreciar más adelante.

Las violaciones de la ley por parte de las personas de clase socioeconómica alta son los delitos llamados de *cuello blanco*, que puede definirse aproximadamente como: "un delito cometido por una persona de respetabilidad y status social alto en el curso de su ocupación". (1) Este tipo de delito es principalmente una violación de la confianza de otros individuos, siendo ésta de dos tipos principales: *una* el fraude o trampa, que son análogos, y *dos* la duplicidad, es decir, persona o negociante que tiene dos posiciones opuestas,

una de las cuales es un negocio o puesto de confianza.

Los delitos de *cuello blanco* violan la confianza, hecho que reduce la moral social y produce desorganización social porque muchos de estos delitos atacan principios fundamentales de instituciones. Los delitos comunes en general producen poco efecto en la instituciones sociales o en la desorganización social.

El mayor significado del delito de *cuello blanco* radica en que no está asociado con la pobreza o con patologías sociales y personales que acompañan a la pobreza, v.g., bajo nivel educacional, bajo índice de inteligencia, desorganización familiar, desempleo, hacinamiento, etc.

Por otra parte tenemos que el costo del delito de *cuello blanco* es superior al costo financiero de todos los delitos que se acostumbra a considerar como "problema delictivo". Ejemplo: el *New York Times* en 1931 informó sobre cuatro desfalcos en los Estados Unidos con una pérdida de más de un millón de dólares cada uno y una pérdida combinada de más de nueve millones de dólares. Aunque muy rara vez se escucha hablar de un ladrón de un millón de dólares de una sola vez, en cambio el desfalgador de un millón de dólares

(1) Sutherland, Edwin "El delito de Cuello Blanco". Ediciones de la Biblioteca Universidad Central de Venezuela, Imprenta Universitaria, 1969, pág. 13.

ha robado poco entre los delincuentes de cuello blanco.

Los delitos de *cuello blanco* tienen la característica de no ser solo deliberados, sino que también son organizados. Su organización es tal que logran el control de la legislación, la selección de los administradores y la restricción de la promulgación de las leyes que puedan afectarlos.

El robo profesional y el delito de cuello blanco guardan algunas semejanzas y diferencias.

A. - SEMEJANZAS

Algunas de las semejanzas más sobresalientes de estas dos infracciones a la ley penal se reflejan en:

1) ambas seleccionan su hecho delictivo cuidadosamente y ambas eligen una *víctima débil*. Así vemos que las víctimas de las asociaciones rara vez están en posición de poder desquitarse de la empresa que las ha hecho víctimas. Los consumidores por ejemplo, están esparcidos, desorganizados, sin información objetiva sobre las cualidades de los productos, además ningún consumidor sufre una pérdida tan grande como para justificar el que tome medidas individuales.

2) seleccionan delitos en que la *prueba sea difícil*. Ejemplo, la publicidad de determinados productos o actividades de ciertas asociaciones en que la prueba de

cierta exageración se considera justificada.

3) ambos casos adoptan una *política de acomodar* cualquier caso en cualquier lugar, ya que siempre es posible encontrar un punto débil en la cadena de personas necesarias para una condena. El *acomodo* en las asociaciones es mucho más amplia en el sentido de que desarrolla opiniones generales favorables antes de que se acuse y hasta el punto que pueden prevenir el que la ley se aplique.

B. - DIFERENCIAS

El punto más significativo de las diferencias entre el robo profesional y el delito de cuello blanco radica en el *concepto* que tiene de sí el delincuente y el *concepto* que tiene el público de ellos.

1) El ladrón profesional se ve a sí mismo como delincuente, y así también lo ve el público en general.

2) El hombre de negocios se ve a sí mismo como un hombre respetable y por lo general así lo considera el público. Aún cuando un hombre de negocios viola la ley, no se ve a sí mismo como delincuente.

En el robo profesional el problema importante para el ladrón es *esconder su identidad* para evitar el castigo, pero no para mantener su status en el público. En el delito de cuello blanco

el problema importante es ocultar el hecho del delito, ya que la identidad de la firma que viola la ley es generalmente conocida y acarrearía desprestigio y desconfianza de parte de los usuarios.

Los hombres de negocios desarrollan justificaciones que esconden el hecho del delito, por ejemplo el fraude en la publicidad es justificado diciendo que cada uno "infla sus velas". Esconder el hecho del delito por parte del hombre de negocios se obtiene intercambiando la personalidad de la asociación, nombre de marcas de productos, etc. Política que tendría la misma función del *alias* en el ladrón profesional, es decir, el anonimato.

Esta política se manifiesta por medio de tres factores:

a) Asociaciones comerciales grandes que se representan como cooperativas.

b) Asociaciones comerciales que se conocen como subsidiarias y se presentan como personalidades legalmente distintas cuando en realidad no son más que una y se hace con el objeto de producir confusión sobre la responsabilidad.

c) Asociaciones comerciales que barajan los nombres de marcas de un mismo producto, según lo requiera la ocasión. Ejemplo: cuando se congelan los precios de venta de un determinado producto, se cambia el nombre y se está en capacidad de aumentar el precio, y por

tanto, no aparece como infracción de la ley.

Los medios de comunicación de masas que continuamente definen violaciones ordinarias del Código Penal de una manera muy crítica, no hacen definiciones similares del delito de cuello blanco. Pueden mencionarse varias razones para esta diferencia. Los periódicos importantes, las agencias de películas y las de radio, son todas grandes asociaciones y las personas que son dueñas y las administran tienen los mismos standards que las personas que administran otras asociaciones. De esta manera los comentarios desfavorables que puedan surgir de infracciones a la ley, están protegidos de críticas severas por los medios de comunicación de masas, permaneciendo *aislados* de las definiciones desfavorables a sus prácticas.

Con anterioridad se hizo mención de la desconfianza que ocasiona el delito de cuello blanco, produciendo desorganización social que se relaciona en mayor o menor medida con la hipótesis de la asociación diferencial, haciendo referencia a que la conducta delictiva se aprende al entrar en contacto con personas que siguen este tipo de conducta.

I. — DESORGANIZACION SOCIAL

La desorganización social es la representación hipotética del

delito desde el punto de vista de la sociedad. Su característica principal es el estado de *anomia*, es decir, la falta de standards valorativos que rigen la conducta de los miembros de una sociedad. La desorganización social puede aparecer bajo dos formas:

A. — Falta de standards

La cual se ve favorecida en nuestra sociedad por dos condiciones en lo que se refiere a la conducta comercial: *una* la complejidad de la conducta y técnica comercial, la cual no es advertida por ciudadanos inexpertos; y *dos* la sociedad está cambiando rápidamente y con ella sus prácticas sociales. En cualquier período de cambio rápido, los standards antiguos tienden a romperse y se necesita de un período de tiempo para el desarrollo de nuevos standards.

El estado de anomia de la desorganización social en el delito de cuello blanco está relacionado con el cambio del anterior sistema de libre empresa y libre competencia (libre juego de la oferta y la demanda), al sistema de desarrollo colectivo privado y regulación gubernamental que se caracteriza por una política de *planificación social* en que se critica su regimentación y burocracia, produciendo tanto en el público como en comerciantes un estado de incertidumbre.

B. — Conflicto de Standards

Se asemeja a la asociación diferencial porque comprende una organización favorable y otra desfavorable a la violación de la ley. Así vemos que los negocios tienen una organización bastante severa para las violaciones de las regulaciones comerciales.

La expresión delito, en general, es base de la desorganización social y ha sido tema central de muchos criminólogos, por lo menos de una generación. Una definición de desorganización social ha estado faltando, y el concepto ha incluido con frecuencia implicaciones éticas que han interferido su utilidad como concepto analítico. La hipótesis no explica el contenido de la conducta delictiva o las razones de los conflictos de standards, señala y define estos conflictos, pero no suministra una explicación a la génesis del conflicto.

II. — ASOCIACION DIFERENCIAL

Ella es una explicación hipotética del delito desde el punto de vista del proceso por el cual una persona es iniciada en el delito. En otras palabras la conducta delictiva se aprende al entrar en contacto con aquellos que expresan esa conducta. Sin embargo, una persona en una situación apropiada participa de una conducta delictiva cuando, y sólo cuando, el peso de las definiciones favorables es superior

a la de las definiciones desfavorables.

A falta de estudios e investigación específicas para la comprobación de esta hipótesis, se recurre a dos tipos de evidencias documentadas, a saber:

1) Descripciones biográficas y autobiográficas de carreras de hombres de negocios.

Nos referiremos a un vendedor de una zapatería que hace revelaciones acerca de sus experiencias: "un día estaba en la tienda esperando a un cliente; un hombre entró preguntando por cierto estilo de zapato a lo que contesté no tenerlo; me dio las gracias y se marchó. El jefe de ventas se acercó y preguntó qué quería el cliente que se marchó; relaté lo sucedido e indignado dijo 'nosotros no estamos aquí para vender lo que ellos quieran; estamos para vender lo que tenemos'. Si no tenemos lo que quiere trae otro modelo y trata de interesarlo. Si no se interesa informa al jefe de ventas para que envíe un segundo y basta un tercer vendedor si es necesario; para entonces se sentirá como un anormal y generalmente comprará algo, así lo quiera o no. Nuestra política es que ningún cliente sale de la tienda sin comprar antes de que tres vendedores hayan tratado de convencerlo." (2)

2) Descripciones de la difusión de prácticas delictivas.

Sabido es que las firmas comerciales tienen como objetivo las ganancias máximas. Es el caso de que cuando una firma divulga un método de aumentar las ganancias y otra firmas se dan cuenta del método tratan de adoptarlo aunque con pequeñas variantes, quizás con mayor prontitud, si son competidores en el mismo mercado.

La difusión de prácticas ilegales que aumentan las ganancias es facilitada por la tendencia hacia la centralización del control de la industria por bancos inversionistas. El proceso de difusión de prácticas ilegales se hace evidente por ejemplo al alterar la capacidad del producto que se vende. Un producto que mejor se presta para este tipo de infracción está representado por el gas licuado, en que el valor de calor medido en Unidades Térmicas Británicas o BTU adecuado es de 600 BTU y los distribuidores en ocasiones bajan su valor calórico pero no su precio.

El análisis anteriormente expuesto, nos refleja cómo una parte importante de las violaciones a la ley por parte de las asociaciones son deliberadas que se reflejan en delitos organizados, aunque en ocasiones rara vez violan la ley sin darse cuenta de una manera desorganizada.

(2) Sutherland, Edwin. Op. cit., pág. 181.

BIBLIOGRAFIA

- Sutherland, Edwin "El delito de cuello blanco" Ediciones de la Biblioteca Universidad Central de Venezuela, traducción de Rosa del Olmo. 1969.
- Merton, Robert "Teoría y estructura sociales" Fondo de Cultura Económica. México 1965. Cap. IV, pág. 131-202.
- Reckless, Walter "The crime problem" Cap. VIII, págs. 162-172.

Homenaje a Martín Heidegger

Por el simple hecho de ocupar la Dirección del Departamento de Filosofía de esta Facultad, me corresponde decir unas palabras de clausura en este homenaje al filósofo Martín Heidegger (1889-1976), organizado por la cátedra de Filosofía Contemporánea, o sea, el profesor Dr. Alberto Osorio, titular de la misma y los estudiantes del curso.

Ante la seguridad de que escucharíamos enjundiosas exposiciones de los estudiantes Jaime Caballero, Mario Panther, Virgilio Araúz y del Dr. Alberto Osorio, auténtica vocación filosófica, quien, con igual maestría, nos interpreta el pensamiento de un judío medieval o de un alemán contemporáneo; ante tal seguridad, mis palabras serán algo así como un simbóli-

co corte de cinta para declarar clausurado este acto.

Y, efectivamente, los planteamientos del profesor Alberto Osorio y sus alumnos han sido un positivo esfuerzo para hacernos comprender el pensamiento del filósofo más importante de la actualidad, Martín Heidegger, por lo que me es muy placentero congratularlos y congratularme con ellos.

He considerado pertinente para finalizar este acto académico formular unas breves y generales observaciones sobre la filosofía existencialista, entre cuyos cultores no son menos profundas las diferencias que las concordancias.

Antes de formular tales observaciones, he de resaltar el significativo hecho de la trans-

formación que actualmente sufren las relaciones entre maestros y alumnos; este acto es prueba de ello, relaciones no ya basadas en la autoridad de aquéllos y el acatamiento de éstos, lo que implicaba y sigue implicando un distanciamiento entre generaciones; transformación que básicamente significaba una activa participación de los alumnos en el estudio de los problemas referentes no solo a la materia de los cursos que se imparten, sino también a los que implica la enseñanza misma, hasta ahora considerada como obligación exclusiva de los maestros. Y esto lo interpreto como un gran progreso hacia el trabajo compartido y la corresponsabilidad de educadores y educandos, es decir, como un progreso grande hacia el cogobierno, justificada aspiración del universitario panameño.

Volviendo al tema filosófico que hoy nos congrega en el Aula Isaías García, reafirmo que el estudio realizado por el Profesor Alberto Osorio y los estudiantes Jaime Caballero, Mario Panther y Virgilio Araúz ha logrado desentrañar lo que significa existencialismo en el pensamiento de uno de sus grandes exponentes y ha logrado que se comprenda lo que es existencialismo frente a sistemas filosóficos y frente al aspecto literario que en el cuento, teatro, novela o drama, han cultivado escritores como Unamuno, Camus, Sartre.

Una sentencia de Antonio Machado: "Pensar es deambular de calle en calleja, de calleja en callejón, hasta dar en un callejón sin salida". Con esta sentencia de Antonio Machado, el filósofo Juan David García Bacca caracteriza lo que han sido los sistemas filosóficos frente a lo que no es algo nuevo, y que hoy calificamos como existencialismo: un fenómeno histórico, una tonalidad en la filosofía y no un sistema filosófico nuevo. Los diálogos de Platón, por ejemplo, parecen una amplia calle provista de tiendas en que hay de todo, pero esta calle nos lleva al callejón y el callejón a uno sin salida: el hombre pensante se encuentra con que no puede avanzar, está en un sistema cerrado. Lo mismo acontece a los estoicos. Solución: ¿volver atrás? De ninguna manera, hay que buscar salida hacia un campo nuevo. La filosofía griega encuentra ese nuevo campo y se explaya en el cristianismo, un pensar sobre todos los problemas, una avenida inmensa en San Agustín y, lo que es una calle bien provista, la Summa Theologica de Sto. Tomás de Aquino, en que todo está clasificado en forma de sistema, es decir, un callejón sin salida del pensamiento, como lo será en manos de los nominalistas, de Duns Scoto y Guillermo de Occam.

¿Seguirá el hombre encerrado? No. Salta a un campo nuevo, la ciencia nueva con Galileo

(1564-1642), Descartes (1596-1650), Leibniz (1646-1716), el empirismo baconiano (F. Bacon 1561-1626) y surgen las amplias avenidas del pensamiento moderno: Kant, Hegel, magnífica, perfecta forma de sistema este último, pero, a fin de cuentas, callejón sin salida y necesidad de saltar a un nuevo campo.

Notar esta encerrona y tratar de escapar de ella, no es un sistema filosófico, sino una actitud ante la vida, un modo de enfrentarse a ésta, que llamamos existencialismo.

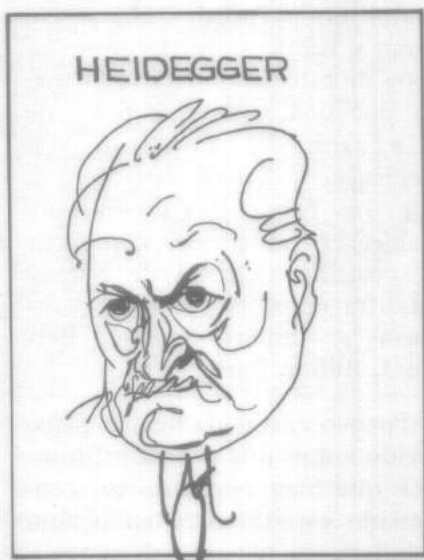
Y aunque la interrogación es vieja y sencilla ¿que es existir?, notables pensadores de nuestro tiempo comparten la inquietud de buscar una respuesta a la cuestión metafísica de siempre que no tiene solución si primero no dilucidamos el problema de la existencia humana, que viene a constituir el centro de la preocupación existencialista, porque es el hombre el que interroga y el hombre es una existencia enfrentada a la lucha, a la angustia, al dolor y a la muerte.

Para corroborar esta idea del existencialismo como actitud y no como sistema, Emmanuel Mounier nos presenta una especie de árbol existencialista, aunque incompleto, distribuido así, las raíces están formadas por Sócrates, el estoicismo y el agustinismo. El tronco está constituido por Pascal, Maine de Biran y Kierkegaard. La inmensa copa de este árbol estaría formada por una rama que parte de Nietzsche y continúa en Heidegger y Sartre; ésta viene a ser la rama atea, aunque Heidegger no parece compartir la posición extrema de Sartre. La otra rama, la cristiana, agruparía a Jaspers, Marcel, Berdaief, Buber, Barth y otros.

Poco o casi nada hemos esclarecido sobre una posición filosófica que hace necesario un continuado estudio para enjuiciarla debidamente y saber si en realidad nos sacará del callejón sin salida o nos llevará a perdernos en otro. Y con estas palabras, doy por clausurada esta sesión de trabajo en homenaje al filósofo MARTIN HEIDEGGER.

ALBERTO OSORIO C.

*Heidegger: apostillas
a la carta sobre el humanismo*



Al igual que tantos pensadores de nuestro tiempo, desde los utilitaristas hasta el marxismo, el positivismo y las filosofías ateas y cristianas de la vida, Heidegger ha suscrito el llamado a la acción como requisito para la plenitud de la esencia humana.

Así, el ser se revela mediante el lenguaje, en el monólogo o soliloquio escindido en las expresiones del pensador y del poeta.

Luego, pensar es el compromiso para ser y se le concibe

"La originalidad siempre dada del filosofar no es otra cosa, al mismo tiempo, que el apropiarse de lo verdadero que está previamente dado, por así decirlo, por más que en cuanto comunicación histórica, se halla siempre en un devenir comunicativo"

Jaspers- Posibilidades de un
Filosofar Actual

como tecné, instrumento al servicio de un interés de praxis o poiesis. Por contraste con la ciencia, el pensar es un decir sobre el ser de lo que es. En cambio, la actividad calculadora de las disciplinas naturalistas rozan apenas la cáscara del ente sin adentrarse en su médula, en el sentido del sujeto circundado de cosas, eso es, de cosificaciones.

¿Dónde adquiere el pensar su categoría de autenticidad? Sólo en el ser, como antaño, en la dimensión dialéctica de acto y potencia, en la distinción clásica

tanto martillada de esencia y existencia.

Martín Heidegger replantea a semejanza de Leibniz, la inveterada pregunta de por qué hay algo, a qué se debe que existe el ser, cómo hemos de explorar y describir los estamentos reales del mundo y la conexión de nuestras conciencias que son el nido de las ciencias, las fuentes primigenias del saber, el vértice estilo Hume de todas las representaciones, deseos, experiencias, valores, actos y creencias.

El conocimiento científico ha de unirse a la meditación del filósofo con el objeto de coordinar, en la medida de lo factible, un enfoque más completo y coherente: una desde la selecta especialización; la segunda, en la abstracción conceptualizante que efectúa para comprender mejor mi ser en el mundo con otros (Mitdasein).

El filósofo de Friburgo halla que ser es lo posible y no el total existente. Imprime un viraje a la labor reflexiva puesto que el ser está en nosotros más que en la zona sensorial.

El ser mismo es la persona —dice en *Ser y Tiempo*—, el que deviene y en el conjunto de las cosas las busca y se busca y otorga significación a los entes en la medida en que sirven para realizar la vida.

El resultado de esta fenomenología inspirada de Husserl, la patencia radicará en mirarse en

tanto que investigador de lo que sea ser humano, estar siendo y no ser nunca, en no dejarse apresar por la frialdad nocional lógica.

Heidegger insiste en devolver al lenguaje el papel de vehículo del ser humano desde la subjetiva profundidad que implica el encuentro y cultivo de la íntima esencia. La inmersión en el espíritu del lenguaje, casa del ser, es ir a develizar aquello que nos hace humanos, la esencia exclusiva del proyecto o arrojamiento hacia el porvenir ignorado.

Humanismo, de esta suerte, es pensar y cuidar de que el hombre sea humano y no "in-humano", "fuera de su esencia"; de lo cual se colige su mismidad definitiva. Un reingreso agustiniano en nosotros será condición y disponibilidad para desembarazarse de estratos cuantificadores y tocar el nervio cualitativo de la entidad en desenvolvimiento.

Llegamos a un nudo controversial. Marx lo ve en la sociedad, puesto que el individuo social es el homo naturalis y la naturaleza le reclama reacciones ante sus demandas vitales mínimas.

En el cristianismo, la humanidad se cumple en la proporción en que el pensante se ve situado frente a la divinidad como dijera Kierkegaard ya que la historia humana se encuadra en la sagrada.

También el derecho romano diferenció al homo humanus del

no romano bárbaro excluido del sistema civil y de los derechos políticos propios del ciudadano, del sistema educativo y del ejercicio de las virtudes que dan cohesión al grupo.

A los ojos de los Renacentistas debía resurgir el romanismo o clasicismo contrastante con la barbarie medieval, el hombre del siglo XV era recién nacido en el marco de una cultura nueva, fresca que "rompía" con la época inmediatamente anterior.

Serían abundantes los ejemplos. Mas algo es obvio: según se entienda al hombre, su dignidad y su libertad, así será condicionada la concepción humanista. Equivale a sostener que la actitud del individuo en el todo cósmico confiere fisonomía a los repetidos intentos de humanizarlo a la luz de una metafísica, de un análisis sociológico, de una argumentación teológica, en una palabra, sentar los fundamentos para una sensata teoría de la persona.

Nuestros días son los de flagrantes paradojas. Copiosos humanismos en un abanico de doctrinas han invadido sucesivamente el escenario intelectual. Cuántas tesis no se autonombran reductoras, liberadoras y de otros sonoros epítetos. No obstante, si recorremos el mapa de los continentes, el derecho ha sido culpablemente ignorado y, pese a las teorías, los hombres siguen sufriendo miserias físicas y espirituales, son víctimas de los

desbalances económicos, el interés cómplice de las potencias que se reparten alegremente el planeta y los cielos, del terrorismo armado e ideológico, la tensión y la distensión que hacen seriamente pensar con Spengler y Toynbee si no estamos acaso viviendo una civilización occidental moribunda en esta proliferación de destructores síntomas.

Heidegger advierte y acusa en su abstruso lenguaje germano-filosófico: EC- SISTENCIA; únicamente el hombre la tiene y es su forma propia de ser que no comparte con el resto de los vivientes.

El biologismo deformó la perspectiva al reducirnos a movimientos fisiológicos y reacciones químicas. Los positivistas materialistas redondearon el panorama de esa mutilación y pensaron que hombre y organismo eran sinónimos e identificables.

La Carta sobre el Humanismo proclama categóricamente que en el cuerpo no hallamos la esencia, como tampoco en la situación etérea que nos contemplaba como almas puras despersonalizadas sin peso material.

La esencia viaja con la ec-sistencia, peregrina del En-ser, y punto de partida en ruta a una meta que continuamente pide elección, decisión y realización.

Por estos senderos nos alejamos de la metafísica a la cual la filosofía nos mal habituó y que

envolvía en la extensión de "ser" la multiplicidad numérica e infinita de las realidades.

Ante este prisma heideggeriano, los seres son lo que son, pero ¡el HOMBRE ES LO QUE SERA! Al bajo estrato de los vivientes no se ilumina el sentido del ser ni sufren la angustia de saber que hay que ser contando con la brevedad de la vida y la certeza de la muerte.

Para los entes mundanales, la existencia es actualidad y no posibilidad, estatismo que niega el movimiento óntico y que les atribuye determinación.

¡Gran contraste! La ec-sistencia es por estar, destino que sin precisarse de antemano, se verifica en el lanzamiento. Somos pro-visionales por ser seres enfocados en la programación, creadores de culturas y agentes de la civilización.

Cercanos y distanciados del ser, nuestra historicidad es la progresión continua en la temporalidad caduca de las eras.

Tradicionalmente, la ontología había dejado a oscuras el ser del ente y relegaba lo fundamental en aras de las capas exteriores.

Ser-en-el-mundo es iluminación y trascendencia, epifanía y autorrevelación, modalidad inusitada que Heidegger ha querido escribir y plasmar en su obra para hacer hincapié en el hontanar del hombre y su rango, respon-

sabilidad y existencial preocupación.

El ser humano pastorea su ser en vez de constituirse en guardían de su esencia. Si juzgamos necesaria esta distinta impronta al asunto capital de la vida (lo que somos y hacemos), lo único que está ahí (Dasein) es el hombre, pequeño dios mortal gracias a quien el universo cobra orden, significación y teatro de nuestras posibilidades.

El mundo es para todos los hombres dicen Heidegger y Bergson; la tierra y sus cosas nos son ofrecidas por la naturaleza para que la vida sea sana, alta y propia de nuestra condición. Ir contra la naturaleza es atentar contra el nivel de derechos y deberes ínsitos al fenómeno humano.

Un vistazo superficial nos insinúa la eliminación de la trascendencia religiosa. Sí, la virtualidad del hombre es trascenderse, sobrepasarse y partir de una nada rumbo a una plenitud que no es quimérica, pero deja margen a la esperanza y el futuro. Ahogar al hombre en el concepto era saber que el desempeñaba la función de un ente más.

No obstante, si el mundo es apertura al ser e impone pensar desde la situación común que el filósofo participa con los demás mortales y a diferencia de ellos la piensa, la asume, le impone su voluntad e instaura, según la frase de Heidegger "el reino de la aurora de la gracia".

Nunca es el filósofo insólito, sino sólito y desde el trampolín de su inevitable circunstancia salta a hacerse una especie de divinidad autocreadora.

La verdad del ser es "ontología fundamental", pero conviene examinar hasta dónde tal pensamiento ubica la existencia. Este ser efímero o temporal lo entiendo conectado a las categorías de historicidad y muerte, anticipado a una relación de inminencia a la desaparición y la angustia.

Dasein es hacerse y Mitdasein co-existir, dejar hacer aunque perdamos del ser nosotros mismos. La sociabilidad que nos es inherente facilita que sin agotar nuestra entidad seamos junto a otros con iguales aspiraciones, esfuerzos, frustraciones y logros por edificar sus existencias similares a la mía.

Si la filosofía no abre el colquio de la solidaridad se hace estéril verbalismo y trabajo vacío. No es esquivando a los hermanos como nos hacemos en un individualismo personal o nacional exacerbado, pero yendo al encuentro del otro que para mí puede ser un modelo o un reto.

Hiedegger dice:

"Necesario es en la actual penuria del mundo menos filosofía, pero más solícita atención al pensar; menos literatura, pero más cuidado de las letras..."

Hay que vivir siendo, atenuar la angustia con la acción, entregándonos a una existencia con coraje y no dejarnos arrastrar por la desesperanza y el nihilismo; el pensar del lenguaje profundo, el ronroneo de la conciencia estimulan el Dasein fértil, consumado y clarividente.

Pensar no es hacer filosofía sensu strictu; es dejar de buscar la sabiduría para hacer de la sabiduría un saber absoluto que viene a nosotros en alas del lenguaje, un lenguaje sencillo y hondo como trabajo de labriego.

A través de la poesía, hermana gemela de la filosofía, renace un elemento de que la razón muestra carencia, es la sensibilidad de que inexorablemente, tarde o temprano, hemos de abocarnos al problema de nuestro ser, su realidad y proyecciones.

Holderlin ha sido el paradigma, el que pone su dedo en la fibra corazonal, en lo sagrado de nuestra salvación.

Sin dioses trascendentes acordes a los viejos esquemas, Heidegger ha respondido a las cuestiones cruciales humanas, filosóficas y religiosas.

La filosofía afincada en nuestra psique hace del ser una experiencia vivencial; el pensamiento lo teoriza, expresa y eleva al rango universal de inquietud, de tráfago, mas con la seguridad de que el amor todo lo

vence y de que él se enseñorea por sobre la angustia, la desolación y la muerte.

El amor es el lazo entre los hombres y si en definitiva, hay esencia para los humanos y un compás para el humanismo, ello estribará en que la aventura del

ser se deja escoltar por el amor, la com-pasión o, como Heidegger apunta en la Carta

“Tal vez consiste lo característico de esta época en el cierre de la dimensión de la gracia. Tal vez es esta la única des-gracia...”

La operación Urriola o la lucha contra la anexión

Accedí a reunir a una junta de notables para considerar la cuestión esa misma tarde. Asistieron a ella cerca de cuarenta personas, entre liberales y conservadores. Allí Santiago de la Guardia, Ricardo J. Alfaro, Julio J. Fábrega y Rafael Neira, entre otros, se manifestaron con calor en pro de la inmediata expedición del Decreto y expusieron las razones legales y constitucionales que lo autorizaban".

CIRO LUIS URRIOLA



Los panameños hemos sentido escasa curiosidad por un incidente trascendental en la historia de nuestro país, decisivo en la formación de nuestra personalidad, y que corresponde a los ciento veinte días en que estuvo al frente del poder público el Dr. Ciro Luis Urriola.

Durante esos breves días, la Nación Panameña estuvo a punto de desaparecer, la salvaron hombres de recia contextura ci-

vil como Ciro Luis Urriola, que le dieron un veto a las nefastas ambiciones de un grupo dispuesto a entregar la patria al colonialismo norteamericano.

La gestión presidencial del Dr. Urriola, puso a prueba el civismo de nuestros hombres públicos, colocó en la más débil evidencia a nuestras instituciones, pero demostró que con todas nuestras debilidades y defectos, éramos un pueblo con una

profunda vocación por la libertad.

Estudió **Ciro Luis Urriola** para médico. Ejerció su profesión demostrando ser un destacado hombre de ciencias.

En el año de 1888 viajó a Europa con el propósito de perfeccionar sus conocimientos, e hizo estudios en París, en Londres y Dublin.

Sus trabajos de investigación científica, recibieron entonces el reconocimiento de las mayores autoridades de la época en el campo de la bacteriología, y fueron difundidos a través de las revistas médicas de Europa y de los Estados Unidos.

Después de una breve estadía en el Istmo, retornó a Europa en el año de 1906 con el ánimo de continuar sus investigaciones.

En el año de 1911 **Ciro Luis Urriola** realizó un descubrimiento trascendental en el estudio del *paludismo*, enfermedad tropical a la que no se le encontraba un remedio eficaz para combatirla.

Su descubrimiento fue publicado en diversos órganos de carácter científico, como un valioso aporte a la Ciencia.

Hombre eminente, considerado un sabio por sus múltiples méritos, fue reclamado por la patria para asumir responsabilidades civiles ajenas a las de su profesión.

El Dr. **Ciro Luis Urriola** fue en dos ocasiones diputado a la Asamblea Nacional de la República de Panamá, la primera, como miembro de la Convención Nacional Constituyente. Posteriormente ocupó el cargo de Presidente del Consejo Municipal.

El día 3 de junio de 1918, ante la inesperada muerte del Dr. **Ramón M. Valdés**, Presidente titular de la República, le correspondió al Dr. **Ciro Luis Urriola** encargarse del Poder Ejecutivo, por un período comprendido del día 3 de junio hasta el 30 de septiembre de 1918.

De acuerdo con la ley, los vicepresidentes eran elegidos por la cámara legislativa por un período de dos años, y el Dr. **Urriola** había sido elegido vicepresidente por el bienio 1916 a 1918.

Los días de la gestión presidencial del Dr. **Urriola** fueron de enorme agitación partidista, su gobierno se vio imprevistamente envuelto en una serie de presiones internas que amenazaron no sólo contra el Presidente de la República, sino contra la misma integridad de la Nación.

Desde unos días antes de la muerte del Presidente **Valdés**, un plural número de diputados a la Asamblea Nacional, aspiraba a reformar la Constitución de la República, con el propósito de permitir que el Dr. **Eusebio A. Morales** (que había nacido en

Colombia) pudiera ser candidato a la Presidencia de la República.

La mencionada reforma fue objeto de un debate nacional, la prensa, así como diversas facciones partidistas, se enfrentaron en un debate inesperado, que se tradujo en un torneo de violencias, amenazas y conspiraciones en contra del Jefe del Estado.

Antes de morir el Presidente Valdés, el Jefe del Ejecutivo se había pronunciado en contra de la reforma a la Constitución.

Imprevistamente se encontró Giro Luis Urriola en el medio de este debate.

La prensa amenazante, partidaria de la reforma, realizó una campaña de difamaciones, de acusaciones personales y de calumnias, que fue convocando al país —de uno a otro extremo— a una situación de caos.

La situación se hizo tan grave, que prominentes hombres públicos, cuyo nombre es penoso recordar, empezaron a difundir la idea de que "Panamá no merecía ser una nación independiente". La legación americana se volvió en esos días el cenáculo desde donde los conspiradores planeaban liquidar la república.

Fueron estos hechos los que llevaron a Giro Luis Urriola a promulgar el Decreto No. 80 de 20 de Junio de 1918, por medio del cual se posponían las elecciones populares.

Con esta medida, el Presidente Urriola aspiraba a contrarrestar un movimiento cuyas impredecibles consecuencias nos hubieran abocado al sometimiento total a un país extranjero.

Pero la medida, tomada por el Presidente Urriola con los más sanos propósitos, provocó la exaltación de las más relevantes figuras públicas del Istmo, inclusive de muchas que habían estado dispuestas a brindarle su concurso al encargado del Poder Ejecutivo.

En este año de 1918, los Estados Unidos se veían envueltos en los frentes de batalla de la Guerra Europea, y sus ejércitos, consideraban extremadamente riesgoso cualquier brote de violencia a las orillas del Canal de Panamá.

Las autoridades de Washington, apelando al artículo VII del Tratado Hay Bunau Varilla, comunicaron al Presidente Urriola su desaveniencia con el DECRETO No. 80 de Junio de 1918, insistiendo en la necesidad de que fuese derogado.

El Presidente Urriola comunicó a la Legación Americana, por intermedio de nuestra cancillería, que él no podía atender las instrucciones del Departamento de ESTADO, ya que El estaba actuando en función de Jefe del Estado de una nación soberana.

Ante esta actitud del Presidente Urriola, los políticos de oposición al régimen, renovaron

sus exigencias a Washington a través de la Legación Americana, y aun por diversos medios de comunicación, enfatizando la necesidad de que el Decreto No. 80 de 1918 fuese derogado.

Ante la renovada reluctancia del Presidente Urriola, el ejército norteamericano tomó la decisión de ocupar las ciudades de Panamá y Colón el día 28 de junio.

El día 3 de julio el Presidente de la República, Ciro Luis Urriola, remitió un mensaje cablegráfico al Presidente Wilson de los Estados Unidos de América en los siguientes términos:

PROTESTO DE ESTA INTERFERENCIA QUE VIOLA LA SOBERANIA DE PANAMA SIN NINGUNA JUSTIFICACION, YA QUE EL GOBIERNO DE PANAMA TIENE SUFICIENTES MEDIOS PARA MANTENER EL ORDEN PUBLICO EN ESTAS CIUDADES. DECLINO COMPARTIR CON EL GOBIERNO DE VUESTA EXCELENCIA LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTA ACCION GRAVE IMPLICA.

Sin embargo, víctima de su debilidad, y aspirando a devolver la calma al país, el Presidente Urriola se vio obligado a derogar el Decreto No. 80 de 1918, convocando las elecciones populares.

Ese mismo día, la Secretaría de Instrucción Pública, cuyo ti-

tular era Don Guillermo Andrevé, hizo circular un resuelto que advertía:

LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA CONSIDERA QUE CON LA OCUPACION MILITAR DE LAS CIUDADES DE PANAMA Y COLON, EFECTUADA POR EL EJERCITO NORTEAMERICANO, LA NACIONALIDAD PANAMEÑA ESTA DE DUELO, Y EN CONSECUENCIA, SUSPENDE POR AHORA TODA CLASE DE FIESTAS ESCOLARES. ASI LO COMUNICO A USTED PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR.

Este resuelto fue enviado a todos los inspectores de Instrucción Pública en toda la república, y bueno es recordar que hasta la fecha, el día 4 de julio era día de fiesta nacional festejado cada año aun en los planteles escolares.

El día 4 de Julio, mientras el Presidente Wilson hacía un llamado a la Paz del Mundo, en conmemoración a la independencia de los Estados Unidos de América, el Coronel W.D. Anderson, en representación del ejército norteamericano, tomaba pleno control civil y militar de las ciudades de Panamá y Colón.

Desde ese día, y los siguientes, el Coronel Anderson, empezó a circular una serie de instrucciones desafiantes, para demostrar que El representaba la

única autoridad en todo nuestro territorio.

El día 4 de Julio de 1918, la Legación Americana en nuestro país, hizo la siguiente declaración pública:

EN VISTA DE REPRESENTACIONES HECHAS POR CONTENDORES POLITICOS EN LA REPUBLICA DE PANAMA, CON RESPECTO A LA VIGILANCIA DE LAS PROXIMAS ELECCIONES, EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS VIGILARA LAS ELECCIONES EN TODA LA REPUBLICA DE PANAMA, INCLUYENDO LAS CIUDADES DE PANAMA Y DE COLON, HASTA DONDE ELLO SEA PRACTICABLE.

Los días siguientes, en una confusión de órdenes, diversos oficiales de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, empezaron a dar órdenes al comercio, a los peatones, a los conductores de vehículos, a los policías, y aun a los representantes de la autoridad civil, para demostrarles que estaban sometidos a la autoridad del ejército norteamericano.

Pero mientras esta ocupación se llevaba a cabo, extendiéndose hasta la Provincia de Chiriquí, en una protesta silenciosa, cada noche, las cajillas de seguridad de incendio, sonaban anunciando falsas alarmas, provocando un permanente desorden, sin que nadie pudiera controlarlas.

Esa era el arma de un pueblo indefenso, que se atrevía dentro de su enorme debilidad a desafiar a un poderoso ejército de ocupación.

Y sin embargo, durante esos días, la prensa nacional, justificando la ocupación norteamericana, editorializaba día tras días.

SI HEMOS PROBADO HASTA LA SACIEDAD QUE SOMOS INEPTOS PARA GOBERNARNOS, ENSAYEMOS VARIAR DE RUMBO PUESTO QUE EL QUE HEMOS SEGUIDO NOS HA ENCAMINADO AL DESPRESTIGIO. (Editorial Una Tregua. Estrella de Panamá del día 10 de julio, de 1918)

El día 12 de julio, la misma prensa, conspirando contra las autoridades constituidas afirmaba:

LOS AMERICANOS NUESTROS PROTECTORES Y AMIGOS DE UNA COSA DEBEN ESTAR CONVENCIDOS, Y ES DEL POCO O NINGUN PATRIOTISMO QUE POSEEN CIERTOS POLITICOS NUESTROS, QUE DE CAUDILLOS SE PRECIAN. LOS AMERICANOS HAN PODIDO APRECIAR QUE PANAMA, DEBIDO A CIERTOS ELEMENTOS POLITICOS QUE ALIMENTA EN SU SENO, NECESITA UNA CAMISA DE FUERZA". "PAIS QUE VIVE DE

REPRESALIA EN REPRESALIA CONVERTIDO EN REMEDIO DE LAS ANTIGUAS PROSCRIPCIONES DE MARIO Y SILA, ES PAIS QUE NO TIENE DERECHO A EXISTIR”.

El día 13 de julio de 1918, la Estrella de Panamá editorializaba en los siguientes términos:

“EL PAIS ESTA AL BORDE DEL ABISMO, EL QUE NO LO VE ES PORQUE ESTA CIEGO DE PASION POLITICA.

Mientras la prensa nacional se expresaba en esos términos, algunos panameños se atrevían a reunirse para expresar su disconformidad con la ocupación norteamericana, por lo cual el Coronel Anderson se apresuró a dictar una circular por medio de la cual prohibió las reuniones públicas, decretó multas y arrestos, y tomó posesión de las oficinas del telégrafo.

Después de este acto, solamente los detenidos de la cárcel de la ciudad de Panamá (Cárcel de Chiriquí) se levantaron en protesta, pero fueron finalmente sometidos.

El día en que se llevaban las elecciones, la Estrella de Panamá proclamaba en su editorial titulado HASTA CUANDO.

ES TIEMPO YA DE PENSAR EN QUE SI NO CAMBIAMOS RADICALMENTE DE RUMBO, EL ABISMO EN QUE DEBEMOS SEPULTAR-

NOS COMO PUEBLO, ESTA A UNAS POCAS CUADRAS DE DISTANCIA.

Ese mismo día, el Coronel Anderson hizo circular una nueva instrucción de orden represiva:

CUALQUIER ACTO DE LA POLITICA (PANAMENA) QUE SE INSPIRE EN PROPOSITOS PERSONALES O POLITICOS, CUALQUIER FALTA DE LOS JUZGADOS EN LA APLICACION DE LOS CASTIGOS, Y CUALQUIER FALTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR UDS, SE INFORMARA PARA TOMAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

Dos días después de llevadas a cabo las elecciones, se conmemoraba en nuestro país el día 14 de Julio, y como una paladina manifestación de fe en la libertad de los pueblos sometidos, el Dr. Ciro Luis Urriola, en un acto sin precedentes en nuestras historia, llevó a cabo una suntuosa celebración en la Presidencia de la República, para conmemorar LA TOMA DE LA BASTILLA.

El acto revistió una solemnidad que despertó de inmediato la sorpresa del país entero, pero imprevistamente provocó una plural cohesión del pueblo alrededor del Jefe del Estado Panameño, y una muchedumbre sin precedentes, se hizo presente en

el acto, demostrando su adhesión al Dr. **Ciro Luis Urriola**.

Mas con motivo de esta celebración, la Estrella de Panamá, suscribió una pregunta pública, en la primera plana del periódico, que sin embargo quedó sin respuesta:

¿POR QUE SERA QUE EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL DIA 14 DE JULIO ESTABAN ENARBOLADAS LAS BANDERAS DE MUCHOS PAISES, MENOS LA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA...?

Pero mientras estos hechos se sucedían en la ciudad capital, en los pueblos del interior de la república, sobre todo en los de la Provincia de Chiriquí, a manera de protesta silenciosa, los panameños hacían mofa del invasor tergiversando sus órdenes, aduciendo para ello el desconocimiento del idioma.

Al elegirse los nuevos miembros de la cámara legislativa, con la vigilancia del ejército norteamericano, el ENCARGADO de NEGOCIOS de la Legación Americana en nuestro país, convocó a una reunión pública en su despacho, a los diputados selectos, invitando en igual forma a los más prominentes miembros de los partidos políticos.

A esta reunión no se hizo presente ninguno de los simpatizantes del Dr. **Ciro Luis Urriola**.

En esta reunión, el Encargado de Negocios de los Estados Uni-

dos en Nuestro país, les notificó a los presentes el resultado formal de las elecciones populares.

Al terminar el Encargado de Negocios enfatizó la simpatía que le causaba recomendar a **Don Ricardo Arias**, como sucesor del Dr. **Ciro Luis Urriola**, por lo cual consideraba que la nueva cámara legislativa debía elegirlo como Vice Presidente de la República para el período 1918-1920.

El día 13 de septiembre de 1918, en un ambiente caldeado por las amenazas, y por las presiones del departamento de estado norteamericano, representados en esta ocasión por Mr. **Elbridge Green**, la Asamblea Nacional eligió los nuevos Designados o Vice Presidentes de la República para el bienio 1918-1920, recayendo esta selección en los siguientes ciudadanos:

BELISARIO PORRAS, 1o.
Designado

PEDRO ANTONIO DIAZ,
2o. Designado

ERNESTO T. LEFEVRE, 3o.
Designado

Y en esta forma, la Asamblea Nacional de la República de Panamá, como legítima representante de la voluntad popular, desconoció las recomendaciones del Departamento de Estado.

El día 30 de septiembre de 1918, el Dr. **Ciro Luis Urriola**

cesó en su mandato presidencial, sucediéndole Don Pedro Antonio Díaz, en su condición de Segundo Designado a la Presidencia, y por ausencia temporal del 1.º Designado.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Documentos Oficiales

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1916 y 1918 (archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá)

Diarios

La Estrella de Panamá, Del día 1 de junio al 30 de septiembre de 1918, (Biblioteca Nacional de Panamá).

El Tiempo, Ediciones incompletas de junio, julio, agosto y septiembre, (Biblioteca Nacional de Panamá).

Ensayos

Aguilera, Rodolfo; Ciro Luis Urriola.

Galería de Hombres Públicos del Istmo, Urriola, Ciro Luis; Entrevista con el Dr. Ciro Luis Urriola (Folletos de Miscelaneas Biblioteca Arce). Ciro Luis Urriola.

Wendehake, José Rafael; Revista La Lotería, enero de 1962.

Libros Consultados:

Alba, Manuel María; Cronología de Gobernantes de Panamá.

Castillero, P. Ernesto; Panamá y Los Estados Unidos.

Castillero, R. Ernesto; Historia de Panamá (Diversas ediciones)

Castillero, R. Ernesto; Galería de Presidentes de la República de Panamá.

*La ciencia de la educación
y sus métodos de estudio*

Para corresponder al pedido que se nos ha hecho, en el sentido de que tratemos, aunque sea en forma breve, algunos aspectos relacionados con "la ciencia de la educación y los métodos para su estudio", intentaremos ensayar una respuesta basada en algunas investigaciones científico-pedagógicas. Empecemos por aclarar lo siguiente: ninguna empresa que se inicia está exenta de afrontar problemas. De igual manera, al comienzo de un estudio, se presentan muchas dificultades, y en el caso específico de la ciencia de la educación, tenemos en primer lugar, *la falta de claridad del principiante acerca del contenido o tema de su disciplina*. Frente a este problema cabe preguntarse: ¿Cómo puede estudiarse algo y más aún decidirse por una disciplina que no se conoce? Seguramente todos

los que se interesan o ya se han decidido por una disciplina aportan un conocimiento previo determinado. En consecuencia, el que estudia ciencia de la educación tiene una idea de la educación, al menos de la experiencia como educando, es decir, del proceso en el cual él mismo fue educado. Pero en general, estas ideas, por cierto, resultan ser tan unilaterales, defectuosas o falsas que, en la elección de la orientación disciplinaria "ciencia de la educación", ellas significan más bien un obstáculo que una ayuda.

MÉTODOS PARA SU ESTUDIO

Para proteger a los principiantes de planificaciones erróneas, de extravíos y equívocos, nada más oportuno y necesario que ofrecer al comienzo una asistencia de orientación científica o

mejor dicho un *asesoramiento en los estudios, orientado hacia la disciplina específica*.

El profesor H. M. Elzer, en su tratado "Introducción a la Pedagogía", señala lo siguiente: "Si se escucha una clase universitaria sobre "Introducción a la pedagogía" o se lee un libro sobre este tema, se comprueba que uno se ocupa del tema "Pedagogía" por un doble motivo. Primeramente se quiere encontrar una introducción y un acceso a la teoría, a la ciencia de la pedagogía. Se quieren conocer los problemas, las áreas, la terminología, las orientaciones de la pedagogía antigua y actual. Se intenta procurar una visión general de los textos sobre esta ciencia, de los libros importantes, de los representantes más destacados de esta o de otra orientación disciplinaria. Se espera una orientación... Pero se tiene también otra expectativa que despierta un interés en la pedagogía. Quizá como en ninguna otra profesión, la pedagogía, tal como se la estudia en universidades y escuelas superiores y como la practican los estudiantes, es una disciplina que representa una ciencia de la profesión". (1).

Se sobrentiende entonces que la elección de la orientación disciplinaria en general está condicionada por la elección de la futura profesión. Se sobrentiende también que sobre los estudios, como sobre la actividad profesio-

sional, existe a menudo un concepto incompleto o erróneo. Por eso mismo el *asesoramiento en los estudios* debería estar ligado a un *asesoramiento profesional informativo*. Esto es, ofrecer una adecuada orientación profesional básica para los principiantes, preferentemente dirigida por docentes especializados con probada experiencia profesional.

También es necesario tener presente que para llegar a una correcta elección de los estudios y profesión, el interesado requiere además de informaciones sobre la "cuestión" y sobre las inclinaciones personales y aptitudes. Dado el caso que para la elección casi siempre son importantes numerosas condiciones y factores "extraños a la cuestión", es indispensable que el principiante *tome conciencia de la motivación profesional*. Es necesario comprender que en el caso de las profesiones pedagógicas —que exigen un gran compromiso personal— la rentabilidad económica no debería ser tan decisiva para la elección de la profesión. Resulta a todas luces mucho más importante el interés por el proceso de maduración de personas aún menores de edad, el deseo de proporcionarlas y de permitirles que cada día sean más conscientes y responsables como personas. Las motivaciones que el principiante tenía originariamente pueden hacerse conscientes en forma de test o cualquier otra prueba adecuada e incluso —donde no se

dan estas posibilidades— en la propia reflexión con sentido crítico. La sinceridad del candidato es decisiva para lograr esto, pues cualquier represión de motivaciones reales llevaría a una ilusión que sería funesta para el desarrollo profesional.

Otro aspecto muy importante en lo que a la elección de los estudios y la profesión se refiere, es la *comprobación de la capacidad profesional*. Esto es válido también para profesiones pedagógicas especialmente porque la capacidad de aprendizaje de técnicas, conductas y actitudes profesionales necesarias está limitada aquí más estrictamente que en muchas otras profesiones. Por eso, la comprobación de su propia conducta, por ejemplo frente a niños y jóvenes, es indispensable para el principiante; y esta comprobación debería combinarse con una entrevista o análisis llevados a cabo por un consejero especializado. Y si esta entrevista no es posible, pueden servir de ayuda los controles personales (por ejemplo, por medio de grabaciones de la comunicación oral con adultos) y el diálogo en grupo con compañeros de estudio.

De acuerdo con esto, antes de iniciar propiamente los estudios, deberían ser muy importantes *los seminarios de dinámica de grupo*, sobre todo porque la forma de reacción del pedagogo en el grupo es completamente decisiva para la mayoría de las profesiones educacionales. Por otra

parte, “la progresiva diferenciación de las distintas áreas de problemas hace necesaria la capacitación del futuro pedagogo para *trabajos en equipo*”. (2).

Resuelta esta cuestión, es decir, la elección de los estudios y la profesión por parte del principiante, es posible que surjan nuevas dificultades: una de las primeras es la debida comprensión de la terminología especial y de la lógica de la pedagogía, lo que se agrava aún más por la diferente utilización en los distintos autores y orientaciones de esa ciencia. *Los diálogos esclarecedores con el pedagogo especializado* son necesarios para poder orientarse medianamente en esa multiplicidad de diferencias y matices. Respecto a *las primeras posibilidades de orientación bibliográfica* para un estudio de la pedagogía las ofrecen los distintos léxicos y manuales en la materia, en tanto que para una introducción más profunda los problemas particulares es necesario un examen de la bibliografía con exactos datos textuales. La serie de obras y revistas pedagógicas de distintas orientaciones y niveles proporcionan conocimientos sobre los problemas pedagógicos actuales y muestran asimismo el estado actual de la discusión de cuestiones fundamentales. La continuación de los estudios exige finalmente recurrir a las fuentes para poder llevar a cabo investigaciones históricas, sistemáticas o comparativas.

Otra dificultad que se presenta al comienzo, para el estudio de la bibliografía pedagógica, es aquella que consiste en el ordenamiento del material. Esto es igualmente válido para escuchar clases universitarias o para trabajar en los Seminarios. Por supuesto, el principiante, todavía en esta etapa, carece de una visión de conjunto para poder ordenar cada cosa en particular; al principio no puede diferenciar lo esencial de lo complementario y accidental. De ahí que una de las ayudas más importantes que se les pueda ofrecer a éste, consiste en ocuparlo en trabajos escritos u orales en los cuales él pueda *resumir, con sus propias palabras, lo que lee o escucha*. Esta práctica, además que le sirve de un entrenamiento efectivo para extraer con más exactitud las ideas esenciales de un determinado tema, lo ayuda, cuando se lo compara con el trabajo de sus compañeros de grupo, no sólo en la toma de una posición crítica, sino también en una primera parcelación del tema en conceptos principales y secundarios. Así resulta un ordenamiento paulatino —aunque siempre necesita una corrección— que le posibilita al estudiante insertar lo particular en cada caso. Con la reunión de estos resúmenes se puede, también, contar con una buena cantidad de informaciones, como preparación, para posteriores trabajos científicos y de evaluación.

Los Seminarios (o clases) de

introducción en la disciplina “ciencia de la educación” pueden ser también de gran ayuda para el principiante cuando no abarcan demasiado material. Todo esto puede resumirse en lo que se ha dado en llamar “algunas decisivas ayudas metodológicas” para las dificultades que se presentan al comienzo de los estudios de ciencias de la educación, las que podemos enumerar en el orden siguiente:

1. Asesoramiento en los estudios, con orientación específica, y asesoramiento profesional con fines informativos.
2. Toma de conciencia de la motivación profesional y comprobación de las aptitudes profesionales (Seminarios de dinámica de grupo).
3. Diálogos esclarecedores con el pedagogo especializado y primeras orientaciones bibliográficas.
4. Resumen y extracto de los temas leídos o escuchados y asistencia a Seminarios de introducción.

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE PARA EL ESTUDIO DE LA EDUCACION

Entre los objetivos generales y más importantes del aprendizaje para un estudio de ciencia de la educación figura:

1. Primeros análisis de situaciones pedagógicas relevantes y de sus factores.

2. Descubrimiento de significativos factores educativos del medio ambiente y sus referencias político-sociales.
3. Reflexión crítica de concepciones pedagógicas y objetivos.
4. Conocimiento de métodos de investigación en la ciencia de la educación y primeras aplicaciones de los mismos.

“En cuanto al primer objetivo “análisis pedagógico de situaciones relevantes”, hay que partir de una comprensión pre-científica de la educación. En base a observaciones de la práctica educativa en escuelas, escuelas primarias, hogares infantiles y juveniles, así como con ayuda de descripciones de la situación en la literatura pedagógica introductoria, pueden comprenderse las formas educativas de comportamiento en sus diferencias”. (3).

El segundo objetivo, relativo al “descubrimiento de factores ambientales pedagógicamente significativos”, trata sobre la estrecha relación de la educación y sociedad con la política y cultura. Plantea la tesis de que ninguna situación educativa puede comprenderse totalmente sin estas condiciones previas. Entre los factores ambientales figura, en primer lugar, el educador mismo, por ejemplo el maestro, en su papel social y profesional.

“Actualmente, según el profesor G. Wehle, cada maestro en

particular necesita una convicción clara y objetiva de estructuras, condiciones, dependencias y posibilidades de su profesión y su propio rol pedagógico; él tiene que ser capaz de poder penetrar su propio significado pedagógico —como objeto de una observación ininterrumpida y reflexión crítica de sí mismo— en todo lo que él hace como maestro”. (4).

Está comprobado que las influencias del estrato social, del medio, de las condiciones de trabajo, de los medios de comunicación de masas, del sistema político y de la organización de hogares y escuelas a menudo aclaran mucho más la situación particular en el proceso educativo que los factores inmediatamente considerados. Estas consideraciones han hecho posible la inclusión —al menos en forma teórica— en las ciencias de la educación de disciplinas anexas como son las nociones de psicología del desarrollo, de la sociología pedagógica y de la antropología como ayudas imprescindibles al comienzo de los estudios.

Entre los objetivos del aprendizaje de un estudio avanzado de la ciencia de la educación, tenemos también el que se refiere a la “reflexión crítica de concepciones pedagógicas y objetivos”. Para el logro de este objetivo se necesita de un profundo análisis de los presupuestos pedagógico-filosóficos y de las

condiciones sociales, políticas y culturales. "El punto de partida de tal análisis no pueden ser las observaciones de la práctica educativa o las lecturas de las interpretaciones sistemáticas solamente, sino también ejemplos de la historia de la pedagogía, así como comparaciones de planes de instrucción y proyectos educativos dentro y fuera del país". (5). En relación con esto, cuanto más se acerque el estudiante al mencionado objetivo, tanta más claridad obtendrá sobre las condiciones político-sociales de su futura actividad así como sobre los presupuestos y máximas de su propia idea de la educación, y tanto más pronto aún estará en condiciones de desarrollar un enfoque teórico propio. Y en estrecha correlación con la capacidad crítica de reflexión de los estudiantes está el cuarto objetivo, o sea "*el conocimiento de los más importantes métodos de investigación en la ciencia de la educación*". Con esto se ayuda al futuro pedagogo no sólo en la práctica del estudio, sino que lo capacita para posteriores actividades, cosa que no caiga prontamente en las garras de la actividad rutinaria.

"La actividad específica de la ciencia de la educación —dice el pedagogo H. Röhrs— no permite ni un metódico mecanismo de rutina ni un esquematismo; más bien, cada situación educativa puede ser críticamente probada en relación al juego entre el

impulso dado por el educador, la imposición de metas, la disposición individual y la habilidad de capacitación". (6).

Aunque los principales esfuerzos en la formación práctica de profesiones pedagógicas —al menos en el caso de los maestros— han estado orientados hacia fines puramente didácticos, últimamente se ha hecho sentir la necesidad de revisión seria del proceso tendiente a la compenetración teórica de la praxis pedagógica, en el área de los métodos de estudio. Aún quedan muchos estudiantes de la ciencia de la educación que tienen la impresión de que praxis y teoría son dos tareas separadas e independientes de la formación profesional. Veamos lo que sobre el particular sostiene el profesor alemán Antonius Wolf:

"Cuanto más lejos avanza la investigación empírica en la ciencia de la educación, tanto más clara debería resultar la necesidad de un "entrecruzamiento de teoría y práctica en los métodos de estudio". En lugar de las reglas generales del comportamiento pedagógico deberían insertarse conocimientos, afianzados siempre más científicamente, y controles para el comportamiento de enseñanza y educación de futuros pedagogos.

En consecuencia, afirma entonces, para *la relación de praxis y teoría* en los métodos de estudio de ciencia de la educación puede constatararse:

1. "La relación con la praxis ya pertenece a los métodos de estudio de la ciencia de la educación.
 2. La relación con la praxis se realiza en los diferentes trabajos prácticos para la formación de profesiones pedagógicas.
 3. Una tarea de los trabajos prácticos consiste en la ejercitación de formas de comportamiento educativo y didáctico, en la medida en que se trate de la preparación para maestros.
 4. Entre los objetivos de aprendizaje de un comportamiento educativo están la sinceridad, la orientación hacia los fines, la objetividad y la individualización.
 5. El entrenamiento en el comportamiento educativo y didáctico debería estar asegurado teóricamente con la investigación empírica continua y ser controlable para los estudiantes". (7).
- Esperamos con este trabajo, si no haber satisfecho las aspiraciones de quienes nos solicitaron tratar este asunto sobre "*La ciencia de la educación y sus métodos de estudio*", al menos contribuir con un modesto aporte al esclarecimiento del referido tema educativo.

NOTAS

- (1). "Introducción a la Pedagogía", Francfort, Alemania Federal, 1968.
- (2). Spangenberg, K. "Seminarios de dinámica de grupo en la formación y especialización de maestros", Weinheim, Alemania Federal, 1969.
- (3). Flitner, A. "Introducción al pensamiento pedagógico", Munich, Alemania Federal, 1968.
- (4). Wehle, G. "Manual de conceptos básicos pedagógicos", tomo II, Munich, Alemania Federal, 1970.
- (5). Wehle, G. "Op. cit.", pág. 27.
- (6). Röhrs, H. "Pedagogía General", Weinheim, República Federal de Alemania, 1969.
- (7). Wolf, Antonius. "El Estudio de la Ciencia de la Educación", Friburgo, República Federal de Alemania, 1975.

*El concepto de la motivación
para la participación*

Motivar no es más que estimular, es animar y crear mayor conciencia de nuestras responsabilidades. De aquí que la motivación conlleve a una mayor participación.

Lo contrario de la motivación es la no motivación. Ello significa caer en la marginación. Y la marginalidad más que un fenómeno de no incorporación y de no participación, es un estancamiento. Este fenómeno de la marginación o de falta de motivación, puede darse a dos niveles, individualmente a microestructuras, o colectivamente a macroestructuras. Puede ser que a nivel individual, el individuo por sí solo, por su propia personalidad, se margine, o por las condiciones y oportunidades del medio, que no le permiten o motivan a salir o modificar este estado de marginalidad.

Cuando el fenómeno de la no participación y de la no incorporación de los valores del hombre se dan en los sectores poblacionales, se produce, en el proceso mismo del desarrollo, la marginalidad.

La insuficiencia de motivación a la participación, o sea, la escasa participación, y la poca incorporación del hombre, tanto a los renglones de la producción, del consumo y de la distribución de bienes y servicios, como la no participación en la toma de decisiones y ejecuciones a nivel político, social, económico, administrativo, técnico o cultural, unido a una marcada dependencia, es completamente nocivo al desarrollo humano y social.

Toca pues, al respecto, a los técnicos en las ciencias huma-

nas, desarrollar en el hombre las actitudes, los valores y las motivaciones necesarias, determinantes para la participación en el desarrollo humano, socio-económico y político de una nación. Para lograr esta meta —la participación— o cualquiera que ella sea, se requiere de dos condiciones básicas: el deseo o motivación al logro, y la aceptación de ese logro, lo que produce en el individuo la satisfacción final. Para ello necesitamos creer en la motivación, para motivar a otros a lograr con su comportamiento, cambios que fortalezcan y satisfagan esa necesidad.

Al respecto D. C. McClelland ha desarrollado las siguientes cinco características del comportamiento de las personas que poseen la motivación al logro: (1)

1. Las personas que poseen la motivación al logro prefieren trabajar en situaciones en las cuales los riesgos son moderados y en las cuales pueden influir en los resultados.

2. Las personas que poseen la motivación al logro, trabajan con más ahínco y desarrollan nuevas formas de llevar a cabo el trabajo, si la situación es tal que ellas puedan influir en los resultados por medio de sus propios esfuerzos.

3. Las personas que poseen la motivación al logro prefieren si-

tuaciones en las cuales ellas puedan tomar una responsabilidad personal por el resultado de sus labores.

4. Estas personas prefieren conocer el resultado de sus acciones inmediatamente.

5. Estas personas poseen la habilidad de planear estrategias para el futuro. Toda su orientación es futurista (1)

Por eso en cualquier esquema que diseñemos para incrementar el nivel de motivación para la participación, debe tenerse en cuenta las necesidades y aspiraciones prioritarias del sujeto envuelto. Lo más indicado es involucrar al sujeto desde el inicio, en actividades que tengan efectos gratificantes de inmediato a los niveles de acción programados.

Para generar una motivación mayormente estable, debemos pensar en términos de implementar programas dinámicos, tendientes a formar en la sociedad conciencia progresista y responsable en el desarrollo social. Estos programas podrían desarrollarse a través de la utilización de los recursos de las ciencias sociales o de la conducta humana, a través de cursos, seminarios o adiestramientos sobre dinámica participativa que ayude a aumentar la motivación a nivel personal; y que se pueden extender a diferentes grupos hu-

(1) Escovar, Luis A., "La Motivación al Logro", *Informativo CISE*, Centro de Investigaciones Sociales y Económicas, Facultad de Administración Pública y Comercio, (No. 13). Universidad de Panamá, marzo de 1971.

manos, económicos, sociales o políticos, para fortalecer el desarrollo social del país.

A nivel societal, la motivación popular es más compleja, puede llevarse a cabo por medio de la comunicación social (radio, televisión, prensa, cinematográficos, plazas públicas, etc.). Es un método mayormente adecuado y de gran cobertura, para contrarrestar la apatía y la marginalidad en el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El sistema de laboratorios de aprendizaje, método aplicable a situaciones grupales con el propósito de ayudar a los participantes a lograr cambios en sí mismos, conducentes a mejorar sus capacidades para funcionar más eficazmente en situaciones de relaciones humanas, es otra técnica de estimulación para la motivación a la participación y el desarrollo. Es un método de trabajo esencialmente estimulante para la participación, y que su aplicación envuelve grandemente al hombre como individuo, en relación con otros individuos, en grupos pequeños o en situaciones sociales grandes. Y a sectores que tienen que ver con el desarrollo empresarial y del bienestar social humano.

Los logros operacionales técnicamente estandarizados que pueden esperarse de la aplicación de este método de trabajo para la participación, son los siguientes:

1. La resistencia al cambio es

menor porque los participantes se unen para diagnosticar el problema en conjunto y llegar a un acuerdo respecto a su importancia.

2. La resistencia a la participación es menor porque el grupo escoge y adopta el proyecto a realizarse por consenso.

3. La resistencia al cambio es menor porque los proponentes dialogan con sus oponentes para reconocer objeciones válidas y para tomar decisiones y medidas que reduzcan temores infundados.

4. La resistencia es menor porque los participantes sienten aceptación, respaldo y confianza en sus relaciones entre sí. Otras actividades dirigidas a fomentar la estimulación para la participación, son las presentaciones comunales de técnicas de sociodramas, el teatro popular, exhibiciones de murales y exposiciones artísticas.

A nivel nacional, todo proyecto de desarrollo social no adquirirá valor auténtico, ni podrá ser vendido a la comunidad, si no crea una imagen clara de política interna y externa de progresiva independencia externa, en cuanto a decisiones básicas de una política económica.

El sistema de política panameño debe dar respuesta concreta y permanente al problema de la dependencia externa, así como a las consecuencias que el proceso de desarrollo social ele-

gido tenga sobre esa dependencia.

En Panamá, la adecuada utilización de los recursos naturales del país, con las posibilidades de que produzcan transformaciones liberales revolucionarias, estimulan la participación popular para el desarrollo socio-económico y político de la nación.

En la actualidad se opera el fenómeno de que América Latina no quiere ver su economía dominada por empresas extranjeras; está en su despertar de autoafirmación regional, lo que podríamos denominar regionalismo o nacionalismo latinoamericano.

En cuanto al adiestramiento profesional en trabajo social para formar personal capacitado, que ayude al desarrollo del bienestar social, aún sigue siendo una constante preocupación de los diferentes congresos y seminarios de servicio social, sobre la necesidad de realizar estudios y evaluaciones de las diferentes Escuelas de Servicio Social, para conocer cómo se está preparando el personal y atendiendo la demanda de técnicos que los países necesitan para el desarrollo.

En el adiestramiento para el bienestar social hay dos aspectos directamente relacionados con el desarrollo, a los cuales el trabajador social puede colaborar potencialmente. Por una parte la movilización de los recursos humanos y por otra la motivación

para la participación popular activa.

La profesora Caroline Warc, refiriéndose al bienestar social, ha dicho que éste es un concepto sumamente positivo, que él enfoca las potencialidades de los seres humanos que componen cualquier sociedad. Por lo tanto, los programas de bienestar social deben buscar la realización de estas cualidades, el acomodo al cambio, la auto-realización y la cooperación hacia el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la sociedad.

El mejoramiento de las condiciones de la salud, de la educación, del transporte, de los servicios sanitarios, de la vivienda, de la recreación y de muchas otras, son áreas típicas que requieren de la participación de la gente. La educación y el adiestramiento de la gente, son esenciales en estos aspectos del bienestar social.

Una manera de lograr la participación de la gente, es motivando a las personas a la acción, ofreciéndoles facilidades y oportunidades de mejoramiento educativo, y esto puede lograrse a través de facilitarles becas de estudios, viajes de estudios, seminarios o adiestramientos en áreas específicas del conocimiento y de su interés. De allí que las personas participen cuando se sienten motivadas para hacerlo, cuando se les toma en cuenta y se les involucra en trabajos

que son de su interés y como a ellos les interesa hacer las cosas.

La participación para el desarrollo también se logra a través de la organización estructural de las bases sociales. En ello debemos distinguir tres niveles de organización de base: las gremiales, las económicas y las comunitarias. Entendiéndose entre las primeras, principalmente, a los sindicatos, quienes mantienen hasta ahora una mayor participación frente a las luchas reivindicadoras de los derechos del trabajador.

Deben establecerse facilidades para la educación popular, como un medio de participación para el desarrollo en la educación, como serían las bibliotecas de barrios, de fácil acceso a las comunidades de base; los servicios de bienestar social requeridos en las comunidades, todo lo cual facilitaría grandemente la motivación para la participación.

Otros medios que facilitan la participación y estimulación para el desarrollo y que no dejan de ser instrumentos de adiestramiento en la educación, cuando se utilizan bien y se ponen a la disposición de las organizaciones de base, podrían ser: la imprenta, la radio, la televisión y la prensa, y donde juegan un papel decisivo en la organización y ejecución de programas y en la buena utilización de los mismos,

los promotores sociales, los profesionales y la propia comunidad.

Para la incorporación de la comunidad, se pueden desarrollar programas que incrementen la cultura nacional; el mejoramiento en el sector de la salubridad y el bienestar social; la educación directa a los grupos marginados; la participación constante y dirigida con todos los sectores religiosos, políticos, cívicos, económicos, públicos y privados, organizados en la comunidad, en la solución de los problemas y necesidades nacionales. Tal es el caso de las Universidades Populares (Penonomé, Azuero y Santiago) en nuestro medio.

Las nuevas técnicas de capacitación en la educación, a través de los laboratorios creativos de aprendizaje, ayudan a desarrollar, por medio de la participación, la capacidad de resolver los problemas. De allí que la educación para el desarrollo, deba estar orientada a capacitar un hombre más participativo; que sea creativo, que tenga una percepción más clara, más eficiente de la realidad, que sea más abierto, más receptivo a la experiencia; que tenga mayor espontaneidad, capacidad de expresión, con mayor objetividad, independencia, autonomía y originalidad. (1).

(1) Valdés, Eduardo, **Poder Mágico de la Creatividad**, (Impresora Talleres Gráficos de "La Estrella de Panamá"), Panamá, marzo de 1973.

RODRIGO MIRO

LA POLITICA DEL MUNDO,
tragedia neoclásica

En San José de Costa Rica, año de 1902, Ricardo Fernández Guardia, el ilustre investigador que tantos servicios ha prestado a la historiografía nacional, editó, en la Imprenta y Librería Española de María V. de Lines, *La Política del Mundo*, tragedia de D. Víctor de la Guardia y Ayala, escrita en verso y estrenada en Penonomé el año de 1809. Incluye el volumen, a más del texto literario, algunos documentos relacionados con la vida del autor. Había nacido D. Víctor el 11 de marzo de 1772, en la ciudad que celebrara el fruto de su ingenio; desempeñó cargos diversos en la administración colonial, en Panamá y Centroamérica —Alcalde Mayor de Natá, Jefe Político de Granada, entre otras cosas—, y se radicó finalmente en Guanacaste, Costa Rica, a principios de 1823. Allí formó hogar y allí murió al año siguiente. (1)

Por ser uno de los pocos legados literarios de la colonia, por su condición —hasta donde alcanzan mis noticias— de primera obra teatral escrita y representada en Panamá, *La Política del Mundo* constituye un documento de primerísimo interés: plantea, por un lado, la cuestión de un posible teatro panameño; nos ofrece, por el otro, un vivo testimonio de la cultura literaria del momento, que, como veremos, ni fue tan escasa ni estuvo por completo desvinculada de lo que en el orden de la inteligencia y del espíritu ocurría en otros centros coloniales.

En efecto, *La Política del Mundo* se ubica dentro de las tendencias neoclásicas entonces dominantes, si bien tomándose muchas

libertades, y es manifestación, relativamente tardía, del afán crítico que penetró toda la vida española e hispanoamericana de la segunda mitad del siglo dieciocho como resultado del acercamiento a Francia, fenómeno que ejemplificó cabalmente el reinado de Carlos III. Las corrientes progresistas que fecundaron entonces la península hallaron, traspuesto el mar, entusiastas adeptos y seguidores entre los núcleos más despiertos de América. Se modifican los planes de estudios en las universidades, se estimulan y hasta se apoyan oficialmente —recuérdense las reiteradas exploraciones de las costas del Istmo, las pesquisas demográficas de Francisco Silvestre y la creación de la Expedición Botánica— las investigaciones en el campo de las ciencias naturales y sociales, y se valora y crece el influjo de lo popular, que encuentra en el teatro una de sus más regocijantes expresiones. Son los días esplendorosos de Micaela Villegas, la amiga del Virrey Amat. (2)

Esa mentalidad crítica y científica que caracteriza la época tuvo entre nosotros resonancias indudables. Lo prueba, entre otras cosas, la existencia de los hermanos López Ruiz, el mayor de los cuales, Sebastián, naturalista distinguido, de regreso de uno de sus viajes a España trajo una biblioteca científica, obsequio de Carlos III a las autoridades del Virreinato; lo prueba la actitud de D. José Bráximo, lector y colaborador del *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, quien en noviembre de 1808 comunicaba al sabio Caldas su decisión de donar un premio al autor de la mejor “memoria de la historia de su vida ejemplar —se refería a Mutis—, su carrera de estudios, sus descubrimientos, y de las obras útiles que ha trabajado y dejado por nuestro bien en las ciencias que poseía” (3); y lo prueba, asimismo, la obra que aquí se comenta, en cuya texto encontramos disquisiciones psicológicas de filiación sensualista. Porque *La Política del Mundo*, no importa su intención primordialmente política, está dentro de las corrientes del pensamiento ilustrado.

Pieza de circunstancias, narra las incidencias que dieron al traste con la república romana y condujeron a la dominación y muerte de César. Pero se trata únicamente de un recurso literario, porque de la Guardia y Ayala alude en verdad a Napoleón, el César moderno, quien por entonces avasallaba la península, con mengua del zarandeado señor don Fernando VII. La ficción se desarrolla a lo largo de tres actos, con dos mutaciones en cada uno de los dos primeros, y cuatro en el último, donde al final se declaran los motivos del autor, interesado en mostrar su lealtad a Fernando VII más que en distraer al espectador.

Como hemos visto, la tragedia no es fruto espontáneo; tampoco creación plenamente lograda. Sin embargo, merece se le considere hoy por razones de historia literaria. En el discurrir del texto D. Víctor muestra que no le eran extraños los secretos de la composición dramática, ni los problemas y posibilidades del verso. Hace preferente uso del romance octosílabo, hecho de particular interés tratándose de una tragedia, y emplea asimismo quintillas, décimas, octavas reales, romances heroicos, silvas y hasta un soneto, incrustado al final del segundo acto para dar cauce a ciertas reflexiones morales de Cicerón. El esfuerzo a que lo construye el tema impuesto le resta colorido, por otra parte, y le hace navegar en las aguas nada refrescantes del prosaísmo; pero acierta, también, más de una vez, en los versos de arte menor, que maneja con desenfado.

Apenas iniciada la tragedia encontramos versos como estos:

*El sol con tibios reflejos
tímidamente madruga
hasta beber claridades
en los ojos de Calpurnia.*

.....
*las aves que sobre el aire
te forman jardín de plumas.*

A la escena inicial del segundo acto pertenecen quintillas que brotan de los labios de César, aquejado de incertidumbre:

*Scipión se mató a sí mismo
y Juba se hizo matar,
sepultando en el abismo
aquel blasón militar
elevado al heroísmo.
Y cuando en mi corazón
con estos sucesos lidio,
aún más me ofende Catón
por el infame suicidio
con que rehusó mi perdón,
pues si he de descifrar
mi carácter, quiero creer
que si se llega a pensar,
es más que la de vencer
la gloria de perdonar.*

Y del mismo acto son las décimas siguientes, portadoras de un mensaje de César a Calpurnia, décimas que rematan en versos penetrados de auténtica poesía:

*Ardiendo mi alma suspira
siendo el tormento la llama,
porque un corazón que ama
sólo con penas respira;
mas aunque el hado conspira,
tanto esfuerzo no atribuya
tu fe, que aunque se destruya
mi vida, no acaba el brío,
porque cada aliento mío
es una memoria tuya.*

*Y así, aunque me veas rodeado
de grandes contradicciones
al frente de mis legiones
o en el centro de mi estrado,
no tengas, mi bien, cuidado,
vive en la satisfacción
de que en cualquier ocasión,
por donde quiera que vas,
los mismos pasos que das
esos da mi corazón.*

Termina el segundo acto con una silva, de lo más trabajado de la obra, clara evidencia de influjos culteranos:

*¿De qué sirven, Perseo,
esas alas y alfanje diamantino
de Mercurio, si veo
que aquel mismo oro, líquido divino,
fecundando ya el seno de Danae
es lluvia que en tu afrenta sólo cae?
¿Qué importa que a Medusa
la cabeza cortases serpentina,
si Pirene no escusa
aprovechar el agua cristalina
de Hipocrene que cavó el Pegaso
en Helicón, efecto del acaso?
¿Qué te aprovecha, Marte,
ese lecho mullido y regalado
en que logras con arte
el gozo de un deleite duplicado,
si Vulcano, al notar tu grave yerro,
te sorprende con dura ley de fierro?*

El acto tercero se inicia con un diálogo entre Tulio y Cicerón en una calle de Roma. Es un trozo en romance, de indudable brío, encaminado a preparar al lector para lo que vendrá después:

Tulio.

Señor,

Ya parece

*que la adulación se cansa
de los elogios de César.
No hay invenciones de cuantas
los antiguos produjeron
y los modernos abarcan
que no se hayan apurado
por cosas extraordinarias
en rendimiento de César.
El mismo Senado manda
que cuarenta días de fiestas
consecutivos se hagan
con público regocijo;
que el carro triunfal que salga
lo tiren cuatro caballos
blancos, porque así iguala
al de Júpiter y el Sol;
y que su escolta se haga
con setenta y dos lictores
con fasces, gladios y lanzas.
Le crea dictador perpetuo,
inspector de las humanas
costumbres y Emperador
de las potencias romanas.
En el Capitolio han puesto
en carro triunfal su estatua
y a sus pies esta inscripción
con letras de oro grabadas:
A César semidios. Luego
el mes que antes se llamaba
Quintil, por su natalicio
y en su obsequio se consagra
ya se denomina Julio.
Le han concedido que vaya
siempre con laurel de olivo
en la cabeza...*

El clima tenso que va emergiendo hace crisis en la escena siguiente con el sueño de Calpurnia, estremecida por tristes augurios:

*Al compás de las cadencias
que halagaban mis sentidos,
importunada del sueño
me dormí, y un desvarío
de imaginaciones vagas
y de terribles delirios
imprimieron en mi mente
los más funestos auspicios.
Yo te vi, César... No sé
con qué expresiones decirlo...
Mas dejemos en silencio
unos discursos prolijos,
que más se explican callando,
César, que mal referidos...*

*Te vi descender del trono
tan luminoso y lucido
donde te adoraba el pueblo.
Vi desgajarse marchito
el verde laurel que ciñes
como general invicto.
Yo vi tu cetro arrastrado,
vi tu corona, ¡oh delirio! ,
desecha en menudos trazos...
Vi que con tristes gemidos
agonizando te hallabas
con mortales parosismos;
y tomándote en mis brazos
en el estrecho conflicto
de escena tan dolorosa,
vi que estaba desprendido
tu corazón, traspasado
de alevé infame cuchillo.
Yo te quería dar la vida
con el corto aliento mío,
y tú me dabas la muerte
con lastimeros suspiros.*

Calpurnia no se limita a contar su sueño. Quiere además encontrarle un sentido, y discurre entonces sentenciosamente sobre lo efímero de los humanos destinos:

*Si combinando razones
de estos funestos prodigios
con alguna detención
reflexionas los motivos,
comprenderás claramente
que debajo del Empíreo
no hay nada estable. La vida
es el drama fugitivo
de una sombra; nuestro fin
es innegable; el olvido
sepulcro es de nuestro nombre
con la incuria de los siglos...*

para rematar con reflexiones —en rigor consejos a César— acerca de la naturaleza de la política:

*Política del mundo,
inquieta y relajada,
es, pobre César, la que tú concibes,
y en el seno profundo
de un mar alborotado
ignoro si es que mueres o si vives;
pues apenas recibes
un transitorio aliento
cuando escribes tu historia;
créeme, esa falsa gloria
arrebátala el viento;
y con aflicción tanta
tu misma sombra, César, ya te espanta.
No hay política alguna,
sabiduría ni ciencia
sin la virtud que baja de los cielos.
Ella dará fortuna,
ventaja y preeminencia
a todo el que procura en sus desvelos
buscarlas con anhelos,
amarla y estudiarla.
Esta es sabiduría
que da paz y alegría
a quien llega a lograrla,
y sin ella es mentira
cuanto escuches del hijo de la ira.*

Siguen las incidencias que conducirán al destino inevitable de César. Ya en el Senado, se desata la conjura:

¡Muera!

*¡También tú, hijo mío,
eres del número de éstos!*

*Cúbrome el rostro, no vea
en mis últimos momentos
conjurada contra mí
la ingratitud.*

Hablando por boca de Caspio, lo que estimo un descuido, el autor se identifica en los versos postreros:

*y este pequeño dibujo
o diminuto diseño
de la política actual,
imitada de otros tiempos,
es obra de quien desea
hacer algún manifiesto
de que es preciso resulte
el lance que se ha propuesto.*

* * * * *

Por el contenido de la obra, por la gallardía de algunos trozos, el hombre que escribió *La Política del Mundo* era dueño de una cultura literaria nada común, acaso un poeta frustrado en las aguas muertas de la rutina burocrática. Y ese hombre había logrado su formación cultural sin ausentarse de su tierra. No hay constancia de que realizara estudios superiores formales. Lo que parece confirmar un testimonio del propio de la Guardia y Ayala. En la Relación de Méritos y Servicios de 30 de junio de 1819, firmada en Madrid por D. Manuel Pereira, se dice: "En doce del propio mes de noviembre (del año 1812) se presentó en la real audiencia y con manifestación de documentos y la solicitud de que resultando de ellos su aplicación, estudios, arreglada conducta y circunstancias con que había desempeñado la alcaldía mayor, se le admitiese a examen, y siendo aprobado, se le recibiese de abogado, don dispensa por entonces del grado necesario que protestaba presentar luego que cesase la revolución de Santa Fé". (4) Su obra es, por eso, fruto genuinamente nuestro, e índice de un grado general de cultura que no está muy por debajo del nivel de su tiempo. Y seguirá siendo un documento de fuerza mayor hasta tanto nuevos

textos permitan enriquecer y perfeccionar nuestra visión de la cultura literaria de entonces. (5) Refiriéndose a ella, Abelardo Bonilla anota: "La importancia de esta obra, fríamente académica y un poco ampulosa, está en que constituye la única manifestación de la tragedia alegórica neoclásica en tierras tropicales". (6)

NOTAS

- (1) Para mayores informes ver "Oon Víctor de la Guardia", trabajo de Alejandro Montiel Argüello, publicado en la "Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua". T. XXXIX, Año de 1971, Managua, Nicaragua, C.A.
- (2) Para los antecedentes del teatro durante el período hispánico véase mi trabajo "Noticia sobre el teatro en Panamá", en "Lotería", No. 183, de febrero de 1971. Para los estudios científicos ver "La Literatura burocrática", en mi *Literatura Panameña, origen y proceso*.
- (3) Ver la página 20 del tomo II del *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. (Volumen No. 22 de la *Biblioteca de Cultura Colombiana*, Bogotá, 1942.
- (4) Al parecer logró esa aspiración años después. En algún documento relacionado con sus actividades políticas en Centroamérica, se le llama Licenciado. A ese respecto estudios recientes destacan su actuación y le consideran "figura representativa de la ideología liberal".
- (5) Debo advertir que el texto publicado por Fernández Guardia es a ratos defectuoso. Dejando de lado incorrecciones menores, en la página 38 observamos graves mutilaciones. De las seis octavas reales que inician el parlamento de Calpurnia en el acto segundo, faltan el último verso de la segunda y dos versos de la tercera.
- (6) *Historia y Antología de la Literatura Costarricense*. San José, C.R., 1957. Pág. 232.

VICTOR M. FRANCESCHI

Boceto de Demetrio Korsi

Trataré de esbozar a Demetrio Korsi. Digo esbozar, porque considero que lo que aportaré son detalles sobre las distintas facetas del aeda panameño, con las cuales tal vez lograrán otros reconstruir su recia y discutida personalidad literaria. Son detalles como los que para sí recogería un artista del pincel para darles luego con su genio e inspiración, forma y colorido en el lienzo.

Nada más que esto puedo pretender, porque abrigar la esperanza de ofrecer algo fuera de dichos límites, sería para mí incurrir en rotundas exageraciones y petulancias, y además, un fraude.

Para tratar sobre Demetrio Korsi, se requiere un conocimiento exacto de su creación poética, tomada desde todos los ángulos que a los buenos críticos es dado conocer: hace falta, además (y esto lo olvidan hasta los críticos de renombre) conocer al poeta en su medio ambiente; conocerlo, ya no como al "pequeño Dios" que vive creando mundos a capricho y deleite personal, o como al artista que enhebra versos y líneas para el álbum romántico o para saciar el apetito de los diversos núcleos sociales. Si convenimos en aceptar aquella regla sociológica que nos dice que el "hombre es producto del medio social" dentro del que se desenvuelve, convenbamos también en que la obra del hombre, sea cual fuere, deriva a su vez de dicho medio por cuanto éste influye en el ánimo que la inspira. Entonces, resulta justo afirmar que mal puede calibrarse a un poeta a quien se le conoce únicamente a través de su obra

literaria, desconociéndose, sin embargo, rasgos importantísimos de su vida personal: es decir, conocerlo como el hombre... porque el artista es antes que todo eso: un hombre de carne y hueso y razón. Razones por las que tiene derecho a pensar, a sentir, a gozar y a sufrir, cualidades éstas que en ninguna forma escapan a su pequeña o grande creación.

Si estamos claros en esto, continuemos con el boceto que nos ocupa.

Es la obra de Korsi la de un hombre que todo lo miró, para que todo moviera en él un tanto de inspiración, un poco de filosofía, sorna a veces, a ratos melancolía y cuando menos, la característica actitud que asume el hombre ante la incompreensión de sus semejantes, ante la injusticia de los de arriba, o ante la anestesia de los de abajo y ante la agresión imperialista: ¡Un grito de rebeldía! Y haciendo un paréntesis, digamos algo muy claro: para este siglo atado por un nudo umbilical a las conquistas terrenales y espaciales, no es acabado el poeta que no es rebelde. Para nadie es un secreto que desde Yukón hasta Cabo de Hornos hay muchas cosas graves por resolver; son problemas que no tienen por qué sólo discutirlos los políticos, los financistas, los industriales y los taumaturgos de los tratados. ¡Son problemas en los que por ser la parte más afectada el pueblo, son los pueblos, los primeros invitados! ... y brazo con brazo de ese pueblo, los poetas y los artistas en general.

Korsi no se olvidó, no podía olvidarse de esto, y por eso marchó muchas veces con su pueblo. Korsi tenía conciencia de dónde venía, por eso cantó:

*"Mi padre fue un trabajador,
un capitán de dragas, un lobo de mar"*

Conversaba con su pueblo y llegaba siempre, todas las tardes, a su querido "Parque Santa Ana", punta de lanza de la democracia panameña, porque allí encontraba lo menudo de ese pueblo al que él pertenecía; y una vez dijo en sus versos dedicados a ese histórico parque, trinchera de las clases oprimidas:

*"El Parque de Santa Ana es el pueblo,
el verdadero pueblo.
Cordialmente allí somos amigos y enemigos
nos queremos y odiamos con fraternidad".*

Estos dos últimos versos recogen, con exquisita sencillez y ojo clínico la más reconocida verdad de la idiosincracia del pueblo panameño. Una verdad que nos identifica por todos los contornos de esta América convulsa: nuestra razón de ser a un mismo tiempo

amigos y enemigos, de odiarnos y querernos, sin mayores consecuencias. Pero a decir verdad, ¿Será que falta un serio análisis sobre el origen y desarrollo de esta paradójica razón? Será que por el capricho de vivir tranquilos nos estamos traicionando a veces? Delicada resulta esta situación que busca ansiosa, sin percibirse acaso, su lógica explicación. Seguramente estos versos de Demetrio Herrera Sevillano, recalcitrante poeta popular de Panamá y homónimo del comentado, tengan algo que ver con tan simpática situación apuntada por Korsi:

Paisano mío,

Panameño:

tú siempre respondes "sí".

Si te dan un peso diario,

"sí, sí, sí"

Paisano mío,

Panameño:

tú siempre respondes "sí".

Panamá es el extremo sur de una cinta terráquea denominada América Central, nombre que necesitaron los que tienen que ver más con los recursos naturales que con la geografía, para parcelarnos en tres partes desiguales y otras tantas menos parecidas.

En ese istmo, que para dicha, no precisamente de los panameños, quiso el destino que fuera la parte más angosta del continente, se apagaban los últimos estertores de una serie de revoluciones y actos fratricidas tendientes a buscar nuestra legítima soberanía, fue cuando el llanto de un niño anunció el halo de vida en un nuevo ser: era el trece de enero de 1899, la aurora de un nuevo año y la agonía de un siglo que daba paso a otro: siglo de ruidos, velocidad, fórmulas matemáticas, luces buscando la intensidad de otras luces lejanas, siglo de perplejidad para los niños, de temor para los hombres, de sueño y de esperanza para los pueblos.

Salvo los familiares que siempre se enteran, y del párroco que sobre su frente derramó las aguas bautismales para pronunciar el nombre que lo llevaría a la fama, pasaron diez y seis años antes de que se iniciara un hombre en el camino pedregoso de la vida, con sus zapatos sucios y sus manos puras: Demetrio Korsi.

LOS PRIMEROS TRINOS

Según lo ha definido el propio Korsi en un escrito suyo aparecido en un órgano de su propiedad denominada "Flash-Lay", la primera juventud literaria se inicia el 29 de enero de 1916, cuando para dicha de sus familiares y regocijo propio, obtuvo su

diploma de Bachiller en el Instituto Nacional de Panamá, el "Glorioso Nido de Aguilas". Desde los sólidos muros y democráticas aulas de este plantel han salido los mejores soldados que ha tenido la patria en defensa de los principios humanos. Hágase constar que no hay estudiante que al pasar por las aulas de ese bastión de la juventud panameña no quede impregnado de ese espíritu de lucha y constante rebeldía. Mucho de ese combustible se lo llevó Korsi en las venas, para encender sus versos.

Si como dice Korsi, su primera juventud se inicia en 1916, esto quiere decir que se encuentra con la poesía a la corta edad de los 17 años. Pero la poesía no es como la bondadosa semilla que se tira al surco y de la cual podemos calcular el tiempo en que ha de asomar hecha retoño. La poesía es el misterio que viene en los glóbulos de la sangre, para hacerse flor en la cúspide del alma sin avisarnos cuándo, sin explicarnos cómo. Por eso Korsi puede decirnos cuándo se define el punto de partida para una etapa, pero no se entienda eso como que el poeta se descubre como tal. Sépase, para corroborar mi argumento, que Korsi escribía sus graciosos pinitos literarios a la edad de catorce años, estando en el Instituto Nacional; y fue a esa edad cuando compaginó su primer libro; volumen éste que nadie pudo tener el placer de conocer, porque por una razón muy propia de la juventud, dudoso tal vez de su buen éxito, o porque no fueran a descubrir la musa que motivaba sus primeros trinos, lo destruyó. Esta "primera juventud" literaria de Demetrio Korsi concluye, según su propio criterio, el 15 de octubre de 1924, cuando abordaba la nave "Delft", rumbo al legendario París, para ver bailar el cancan, baile que estaba de moda en aquellos tiempos y que su buena reputación tendría entre la bohemia por la libertad en su ejecución, al lado de soñadas mujeres y vinos sofisticados.

El padre de Demetrio Korsi era oriundo de la isla de Poros, situada frente a Atenas, fanal de una luminosa civilización, por lo cual heredaba Korsi una buena cuota de sangre griega. Para muchos fue desconocido en Panamá que, originalmente, el apellido de este poeta no se escribía con "K" sino con "C", y que en vez de una "o" llevaba dos. Cuando a los padres del bardo, arrastrados tal vez por una corazonada, se les ocurrió enviarlo a los Estados Unidos para que estudiara medicina, resultó que su apellido, pronunciado según la fonética inglesa, era "cursi", por lo que al resultar este fenómeno muy cursi para el poeta, decidió que se escribiera KORSI, lo que dio muy buen resultado en la pronunciación anglicada.

Korsi realizó sus estudios primarios en la escuela de Santa Ana, hoy llamada Escuela "Manuel José Hurtado", y llegó a ser discípulo del preclaro educador panameño don Nicolás Pacheco. Luego hizo estudios en el "Colegio del Istmo" y en una escuela pública regentada por los hermanos cristianos. Dícese que uno de estos virtuosos hermanos llamados Pedro, fue decisivo en la determinación de la carrera literaria de Korsi. Cuando éste contaba catorce años de edad y antes de escribir su primer libro, hizo la traducción de un poema de Víctor Hugo, cuyos primeros versos rezan así:

"La mujer caída, nadie sabe qué mano la empujó".

Dicho poema fue recitado por su traductor en ocasión de un acto en el Instituto Nacional.

KORSI, SU JUVENTUD Y SU POESIA

En la esencia de los primeros versos de Demetrio Korsi se nota que éste fue alcanzado por la influencia del gran peruano José Santos Chocano. No causa sorpresa el accidente en un joven que empezaba a beber experiencias y a sentir impulsos recogidos a través de lecturas y frecuentes contactos personales. Y como dice el refrán callejero que lo que se trata es lo que se ama, parodiando la expresión puede afirmarse que la amistad de una lumbrera literaria con un joven, influye grandemente en este último. Demetrio Korsi tuvo suerte para sus amistades desde edad temprana, logrando ganarse las simpatías de laureados personajes del mundo literario que pasaban por Panamá. Hombres de la talla de Julio Flores, Rubén Darío, Máximo Soto Hall, el General Rafael Uribe, Francisco Villaespesa y otros llegaban a hospedarse en el Hotel Central, situado frente a la Catedral Metropolitana, y Korsi los visitaba. Pero esta influencia que he apuntado, sólo se precipita en sus estrofas juveniles. Porque más tarde, Korsi se hace insujetable a normas y a escuelas literarias. Rompe amarras y busca metas de libertad para su expresión poética.

Con el bardo que nos ocupa, también ensayan versos Ricardo Miró, el cantor de la patria; Demetrio Fábrega, Enrique Genzier, que cantó la epopeya del canal y a la Flor del Espíritu Santo, Flor Nacional; Moisés Castillo, el trovador de la campiña; Ana Isabel Illueca, la exaltadora de la pollera, traje nacional; Antonio Isaza, María Olimpia de Obaldía, llamada "María de Panamá"; Rogelio Sinán, el revolucionario de la nueva poesía panameña; Demetrio Herrera Sevillano, enamorado de los cuartos y los dolores del pueblo; Roque Javier Laurenza, Eda Nela y el polifacético poeta de los ojos almendrados, Changmarín. Todos ellos, contemporáneos se mi-

den en el campo de las musas. Algunos viven y continúan la jornada; otros ya la cumplieron y está sobre el tapete, esperando el escalpelo de críticos y ensayistas el juicio de sus obras.

Iniciándose en la nunca bien pagada carrera de las letras, Demetrio Korsi lanza a la luz pública un libro en prosa titulado "La Copa de Amatista", que es una recopilación de los mejores versos de Gaspar Octavio Hernández, el poeta moreno que cantó a la bandera nacional, con más alma y brío que nadie lo haya hecho jamás. En este libro aparece una especie de prólogo a la edición, escrito por Korsi, con esa soltura muy propia de él y con ese enfoque periodístico que desde muy temprano se denunciaba en el futuro padre de "Chimbombó". Luego, en 1920, nos brinda su primer libro titulado los "Poemas Extraños", donde encontramos versos y prosa; en 1921, la imprenta y papelería "Excelsior" da a conocer una novela con el nombre de "Leyenda Bárbara"; en 1923, aparece "Tierras Vírgenes", un volumen de versos; y en 1924, dos libros se agregan a la bibliografía nacional; son ellos: "Los Pájaros en la Montaña" y "Bajo el sol de California".

Cuando Korsi ofrece su libro "Tierras Vírgenes", ya se desenvuelve como Cónsul General de Panamá, en San Francisco de California, Estados Unidos de Norteamérica. Y los dos últimos libros del año 1924, los trabaja en el Havre, Francia. De esta manera, pues, Demetrio Korsi ha concluido con su "primera juventud" literaria, con saldo de seis libros a su favor.

"Seguiré llamando mi segunda juventud —dice Korsi— a la que comienza exactamente a las doce del día del seis de abril de 1925, cuando a bordo del "Hartcourt" conocí a Enrique Gómez Carrillo, hasta el 15 de noviembre de 1931, cuando al filo de las siete de la noche mi querida Marcelle Mercier se dio un tiro en la sien derecha, parada frente al espejo de nuestro apartamentito de la "Rue Delambre". Veamos qué produce Demetrio Korsi durante este interesante lapso de su vida de sicambro. Ya el poeta ha comenzado a recorrer el mundo muy en serio. Como ven, anda de barco en barco, abordando puertos por el viejo mundo. Con esa suerte tan propia de los poeta románticos y bohemios, Korsi trilló bastante mundo; fue afortunado en el amor y correspondido en la amistad personal. Al recordar esos furtivos encuentros con las musas, probablemente alguna parisina esté en su bitácora poética y dice en su poema titulado "Las Visitaflor":

*"Cuando te encuentren, entre el polvo, yerta,
tus plumas van con la postal de amores
y, embalsamada, hasta una novia vuelas".*

El itinerario muestra este cultivo, en su orden cronológico: en 1925 publica un cuento titulado "La Vida se Repite", que aparece en el Diario de Panamá; para 1926 nos brinda "Antología de Panamá, Parnaso y Prosa", e igualmente "El Viento en la Montaña" y "El Amor Fuerza Universal"; y, para cerrar el ciclo de su segunda juventud literaria escribe "El Palacio del Sol". Esta vez, como si fuera un dínamo que está sobrecargando su potencial energético, Korsi arroja un saldo de cinco obras en solamente dos años, que forman parte del total de seis años dentro de los cuales encuadra su segunda juventud. Ha sido sorprendentemente pródigo en dos, para dejarnos esperando 4 años.

Pero hay que anotar, sin embargo, que desde 1931 hasta 1933, existe un vacío, seguramente en el cual está trabajando su obra, la definitiva; la que es el producto de una vasta experiencia forjada al ritmo de conocimientos bebidos en diversas latitudes. En Francia, no sólo ha dedicado tiempo a la poesía; se ha dedicado al periodismo y ejerce la corresponsalía de reconocidos diarios parisinos, bonaerenses y caraqueños, para los que envía reportajes, noticias y, lo más importante para Korsi, entrevistas efectuadas a los maestros de la literatura que se encuentran en París. Allí conoce pintores, poetas, novelistas, músicos y políticos. Este codearse con las figuras que ocupan el primer plano y la máxima demanda editorial, sin duda constituye una inyección de fuerte aprendizaje, de sondeo a las tendencias; en consecuencia, todo esto despertará la ansiedad al poeta para buscarse y encontrarse, es decir, perfilarse con su propia voz, su voz korsiana.

Sin duda alguna, Korsi ha logrado calar profundamente. Ha caminado dos terceras partes de su vida literaria; y sin haber exprimido la esencia, sin lograr sus mejores frutos, la crítica continental se manifiesta. José Santos Chocano no se puede sustraer a la tentación de expresarle: "Nació Ud. poeta. Metal de fusión en su poesía. Su poesía es oro y el oro está puro". Gómez Carrillo, con gesto amable, modesto, dice: "De estirpe griega, pero nacido bajo la apoteosis deslumbradora de nuestro cielo tropical, envuelve su espíritu ateniense bajo el ropaje triunfal de la imagen deslumbradora". Juana Ibarborou, la inmensa "Juana de América", estremecida, escribe al poeta: "Mi aplauso por su inspiración, por las múltiples formas de ella, por el ropaje suntuoso que la reviste". Y otra voz de aliento se agrega para exaltar los justos méritos de quien vive por y para la poesía, el Doctor Antonio Iraisoz, comenta: "Korsi vive en la plazoleta. Y dice sus versos sonoros junto a los barcos que cruzan el canal, proa a todas las flechas de la rosa náutica. Es de antes y es de ahora. Ningún dogmatismo lo limita".

Más tarde, quizá vivamente emocionado por lo que de él se dice en las más selectas páginas literarias de América y Europa, y entremecido por lo que rezan las bocas sabias, dirá en un poema:

*“Yo soy como los pájaros y soy como las fuentes
que dan sus armonías sin intención y cantan
sin saber que conmueven y sin saber que encantan”.*

Korsi subraya una etapa que demarcará, definitivamente, el principio de una plena madurez. Ahora los frutos serán fértiles como la tierra, frescos y claros como el manantial, rumorosos como el mar y dará versos violentos, con ecos de ciclón.

KORSI, SU MADUREZ Y SU POESIA

Demetrio Korsi había dado en 1919 un cuento titulado “El Pavoroso Caso de Marta Frederick”, publicado en “América Futura”; en 1925 otro cuento bajo la rúbrica “La Vida se Repite”, y en 1934 ofrece una especie de tragicomedia, llamada “La Guerra de Coto”. Se puede decir, sin desacierto alguno, que la suerte no quiso acompañar a Korsi en el manejo de la prosa y como no se movió con seguridad en dicho campo, desistió de su cultivo. Parece no haber remordimiento en esto por parte del aeda, por cuanto que su renuncia fue definitiva al cuento y la novela, para cosechar, en cambio, meritorios lauros en el verso.

Y es ya en los umbrales de su “tercera, última y definitiva juventud” cuando sentado en el balcón de su residencia, situada en el Barrio de Santa Ana, escribe un poema que lo introducirá a las renombradas páginas de las antologías: surge en la noche, al eco de los tambores, su “INCIDENTE DE CUMBIA”:

*Con queja de indio y grito de chombo
dentro la cantina de Pancha Manchá,
trazumando ambiente de timba y kilombo
se oye que la cumbia resonando está...*

*Baile que legara la abuela africana
de cadena chata y pelo cuscú;
fuerte y bochinchosa danza interiorana
que bailó cual nadie Juana Calambú.*

*Pancha Manchá tiene la cumbia caliente,
la del Chepigana y la del Chocó,
y cuando borracha se alegra la gente
llora el tamborero, llora Chimbombó...*

*Chimbombó es el negro que Meme embrujara,
Chimbombó es el negro del gran corazón;
le raya una vieja cicatriz la cara;
tiene mala juma y alma de león.*

*¡Y el tambor trepida! ¡Y la cumbia alegre!
Meme baila... Y el negro, como un animal,
llora los desprecios que le hace la negra
y es que quiere un gringo la zamba fatal.*

*Como un clavo dicen que saca otro clavo,
aporrea el cuero que su mano hinchó;
mientras más borracho su golpe es más bravo;
juma toca cumbia, dice Chimbombó.*

*Vengador celoso se alza de un respingo
cuando Meme acaba la cumbia, y se va
cogida del brazo de su amante gringo
(rumbo al dormitorio de Pancha Manchá)*

*Del puñal armado los persigue, y ambos
mueren del acero del gran Chimbombó,
y la turbamulta de negros y zambos
sienten que, a la raza, Chimbombó vengó.*

*Húyese hacia el Cauca el negro bravío
y otra vez la cumbia resonando está...*

*¡Pero se dijera que no tiene el brío
de la vieja cumbia de Pancha Manchá!*

*Es que falta Meme, la ardiente mulata,
y es que falta el negro que al Cauca se hayó
siempre habrá clientela y siempre habrá plata,
¡pero nunca otro hombre como Chimbombó!*

Esta es la composición más conocida de Demetrio Korsi. Casi no hay acto social y cultural, donde no se escuche el "Incidente de Cumbia". Se dijera que el nombre del poeta y el de su mágica creación, se fusionaron para crear un solo elemento. Ya con este solo poema, Korsi entra victorioso a las páginas del parnaso, pertenece a la eternidad literaria y a la infinita gratitud y admiración del pueblo, como entró a la fama la romántica poetisa Amelia Denis de Icaza, con su "Poema al Cerro Ancón", de gran calidad y sentimiento. Sucede que los poetas de Panamá, especialmente aquellos que viven en la agitada metrópoli que linda con el Canal, tienen dos insoslayables motivos que arrancan temas con dolor de patria, sin lagrimeo cobarde y con anhelos de justicia. Son ellos, el Cerro Ancón, preso dentro de la faja canalera, exigiendo volver a prestar

sus lomos a los niños y hombres de Panamá, y el “Parque de Santa Ana”, tribuna de la democracia panameña.

Demetrio Herrera Sevillano, más afortunado en este caso, logró que una de sus sentidas estrofas lapidaran la tribuna del pueblo panameño. Como pocos, Herrera Sevillano logró ver con satisfacción sus versos grabados en ese parque y rezan así:

*¡Parque de Santa Ana, circular y craso
eres fuerte abrazo de mi Panamá,
en sus calles —cintas de potente lazo—
la ciudad tu imagen ostentando está!*

El 15 de noviembre de 1931, se abre el ciclo de la “tercera juventud” de Korsi. Exactamente a las siete y cuarto de la noche, cuando un sordo disparo pone fin a la vida de la francesita de ojos verdes, que como “todo un hombre” se suicida frente a un espejo. Estos 26 años que completan la etapa anunciada, son de intensa producción para Korsi. Ahora, más que nunca, su estro polifacético se manifiesta en motivos bucólicos, patrióticos, políticos, folklóricos y románticos. Este compás se abre prácticamente en 1933, cuando aparece su libro de versos titulado “Block”. En 1934, aparece la novela “Escenas de la Vida Tropical” y la “Guerra de Coto”, que como ya dijimos antes, convencieron a su autor del poco o ningún éxito que por las ramas del cuento y la novela podría lograr. En 1935 aparece el “Dr. Llorent” (Anecdótico del Caruso de la Palabra Hablada). Ese mismo año, el nombre de una típica modalidad musical da nombre a su libro “Cumbia”. “El Grillo que Cantó Sobre el Canal”, ve la luz en 1937; para 1940, Talleres Gráficos edita una obra en prosa bajo el nombre de “Figuras Nacionales”, conjunto de biografías estilizadas. En 1941 vuelve el tema nacional en verso y lanza el libro “El Grillo que Cantó Bajo las Hélices”. “Yo cantaba a la Falda del Ancón”, versos, está en las librerías en 1943. Después de cuatro años, en 1947, prepara y edita una pequeña “Antología”. Inmediatamente tres años más tarde llegan sus “Canciones Efímeras”. En el año de 1952, aparece un libro bajo el sugestivo título de “Nocturno En Gris”. El poema lleva el mismo nombre, recoge un presentimiento. Es ese asalto misterioso que suele llegarle a los seres, pero que resulta real, aunque excomulgamos la cábala. Empieza así:

*“Lo gris se vuelve lluvia por la noche
y esos muertos quisieran un gabán
para arropar sus sueños bajo tierra”.*

Y luego más adelante,

*"Tanta lucha por un pequeño lote
y tanta tierra que hay para los muertos.
Tanto afán de cantar con la guitarra
y nadie al fin se llevará ni un ruido".*

Y para concluir,

"Todo igual. Sólo yo no soy el mismo".

A escasos cinco años antes de su eterno viaje, el tema de la muerte asalta al poeta. Algo pasa, además, en su persona, cuando no sólo piensa en la muerte, sino que perdido en una especie de autoanálisis introspectivo, reconoce que las cosas, o más bien los seres, continúan iguales, pero... que sólo El ya no es el mismo. ¿Por qué?, nos preguntamos. Un fenómeno fundamental se opera ya en su agitada vida.

Demetrio Korsi cruza el mar. Navega sobre las inquietas ondas marinas del Caribe. Va rumbo a Jamaica, a desempeñar un cargo que le ha sido conferido y pronto lo veremos frente al Consulado de Kingston.

Allá no perderá su tiempo, como es su norma. La patria dará vueltas en su mente. Es la ocasión propicia para hablar del suelo, de los hermanos, de los grandes problemas sociales y políticos. Entonces hace un libro y lo bautiza con esos títulos que sólo él sabía buscar, nombres que eran casi siempre un verso. Pensando en la herida que sobre las cosas ha inferido yankilandia, nace el libro "Los Gringos llegan y la cumbia se va". Se acentúa la patria en las venas del poeta. Pero no la patria sola: es ella al lado de sus vitales problemas. La recuerda con crudeza y sentimiento a la vez; y esta-lla diciendo:

*"La patria se encierra
valiente y sola, en el círculo del tamborito"*

Volviendo su mirada, como buscando otras playas de ingrata recordación agrega:

*"en ti rugen lo mismo. Oh New York
las maquinarias y el hambre;
estatua de la libertad,
tu luz no es para el Sur,
¡Córtate el brazo...!"*

"Los Gringos llegan y La Cumbia se Va", pertenece al año 1953. Cuando Korsi regresa a Panamá, agrega su postrera obra titulada "El Tiempo se Perdía y Todo Era lo Mismo". Aquí canta

recordando. Y es una especie de recordación con perfiles filosóficos. Lo hace en forma audaz, brillante: canta al amigo, a la fugaz compañera de París, a los amigos lejanos que no se encontrarían, a la madre, al político, a las cosas que fueron sus mejores recuerdos, canta sus experiencias y señala ejemplos como en "Un Amigo". Dice:

*"Cuando el mundo te vuelve las espaldas;
cuando mísero, errante y fugitivo,
vagues por las ciudades, cual si fueran
desiertos habitados; cuando el vino,
la sal y el pan te faltan;
cuando todos te huyan cual precito,
cuando no haya un sermón que te dirija
ni a la virtud, ni al vicio;
cuando el derecho de vivir te nieguen,
cuando no halles tu patria en ningún sitio,
si alguien te da una muestra de cariño,
un pedazo de pan, o un vaso de agua,
(pero no por piedad) ¡dí que has hallado
al verdadero amigo!*

También canta a los símbolos y hace un canto para la Bandera. Y, como tenía que ser, canta al Cerro Ancón en su "Oda Inflexible", 20 años después de haberle cantado al "Parque de Santa Ana". Y así canta al Cerro Ancón en sus tres últimas estrofas del poema:

*"¿Siempre el débil será botín sin guerra?
No habrá nobleza en el concierto humano?
Por qué el Tratado y todo el mal que encierra
no dan la mano a tan cercano hermano?
Y mientras tanto, la Justicia aguardas...
Pareces increpar en tu mutismo
a la equidad, como diciendo: ¿Tardas?
¿Por qué no vienes a salvar el istmo?
Muévase Lázaro espectral, y ande;
y que termine ya la reverencia:
¡falta el Ancón para la patria grande!
¡Cómo pesa el Ancón en la conciencia!*

Es la voz korsiana cantando en todo el esplendor de su lucidez. Es su expresión definitiva. ¡Sienta su bandera triunfal sobre el parnaso! En este último libro, Korsi está subrayando una vez más las elogiosas expresiones de Gómez Carrillo, Santos Chocano, de "Juan de América" y de otras altas voces del

continente. Es ahora cuando cobra más realidad aquella entrevista que tuvo el poeta con el insigne Nicolás Guillén. Cuando éstos fueron presentados una vez, en ocasión de una visita que hiciera Guillén a Panamá, Korsi le pregunto al poeta cubano:

—¿Cómo se las ingenia Ud. para hacer versos tan buenos?

—Eso mismo le pregunto yo a Ud.— contestó el autor de SONGOROCOSONGO.

En esa misma ocasión se suscitó otra interesante anécdota entre estos dos poetas. Uno de los presentes, tratando de buscar alguna conexión entre las producciones negroides de Nicolás Guillén y las de Demetro Korsi, tales como Pirulí, el Caramelero, Incidente de Cumbia, José el tamborero y otras, interrogó a Guillén:

—¿Por qué será, poeta, que Uds. se parecen tanto?

A lo que sin titubeos y con agilidad contestó el interrogado:

—Tal vez son cosas del “barco negrero”.

En realidad, los dos poetas guardaban un gran parecido físico, pese a los disímiles orígenes étnicos de ambos.

En “El Tiempo se Perdía y Todo Era lo Mismo”, es innegable la calidad del poeta que hay en Korsi. Con esta obra sube a su justa cumbre y para certificarlo aún más, ese mismo año, 1955, el cable internacional avisa desde la República de Ecuador, que ha resultado triunfante, al lado de Juana de Ibarbouru, Demetrio Korsi con su intenso poema “El Arbol que Lloraba Estrellas”, conquistando el segundo puesto en los Juegos Florales de Guayaquil, haciéndose acreedor al Jazmín de Oro y Perlas. Es justo que se diga aquí que el laureado poeta panameño, pese a que vivió muchos meses después de su éxito internacional, no logró ver en sus manos dicho premio, pues hasta la fecha su viuda no lo ha recibido. No puedo sustraerme a la tentación de transcribir esta magnífica joya literaria, en la cual, con vivacidades, se refleja el alma del poeta en exquisitos alejandrinos:

*Fui un árbol solitario de musical ramaje...
Di notas casi humanas al viento que me hería...
sobre el remanso inmóvil, mis ramas, cual cordaje,
mis quejas convirtieron en una melodía...*

*La aurora fue un prodigio de luz, sobre el barranco
donde nació, cercado de un césped como alfombra;
abriendo sus dos alas, como oriflama blanco
la garza halló un refugio hundiéndose en mi sombra.*

*Envuelto entre las nieblas de la nocturna orilla,
me refresqué en las gotas viajeras del rocío.
Surgí desde lo ignoto, como una pesadilla,
sobre el barranco triste...lo triste era lo mío.*

*Se tachonaba el dombo mirífico del cielo
de estrellas que el remanso copiaba por instantes;
el cielo era una clámide de negro terciopelo,
los astros, un reguero de pálidos diamantes*

*Fui un árbol solitario...me alcé desde lo impuro,
de aquellas sombras húmedas, de aquellos estertores;
mis lóbregas raíces se hundieron en lo obscuro,
pero tomé del aire la luz para mis flores...*

*Fui un árbol solitario, monumental, epónimo.
Los jugos subterráneos los convertí en donaire...
ino se de dónde vengo! ... ¡yo salgo de lo anónimo!
¡Busqué en la tierra esencias para aromar el aire!*

*Por eso es que el rocío que en mi verdor corría
copiaba en sus cristales las siderales huellas;
era cual si las lágrimas que mi dolor vertía
icayeran al remanso, como un montón de estrellas!*

*Y así lloré de noche, lo que oculté de día,
Fui un árbol solitario, fantástico sombrío,
yo convertí mis quejas en una melodía,
cantando mis tristezas...lo triste era lo mío.*

Meses después, Korsi inicia otra jornada literaria que quedaría inconclusa. La está trabajando con amor. Pero falla la salud y sobre su rostro, sin grandes pronunciamentos, un mal refleja el ocaso de su itinerario por el mundo de los vivos. Yo tuve la fortuna de conocer y tratar al poeta Korsi, durante casi nueve años. Ultimamente podía contarme entre el número de amigos que lo frecuentaban, y charlaba con él sobre diversos tópicos. Arrastraba un poco el paso y sus 58 años cobraban profunda pronunciación en sus canas, en su frente y en sus ojos, siempre con el ceño fruncido. Su amada esposa la poetisa Eloísa Sandoval de Korsi, estaba, como siempre lo estuvo pendiente de sus cosas: de la salud y de la carrera del poeta. Y hay que decir aquí, antes de continuar que Korsi no recibió en su vida sorpresa mayor que aquella del premio logrado en Ecuador. Y fue por una razón sencilla. Korsi no había enviado ningún trabajo literario para esos juegos florales. Su señora esposa lo sorprendió con la noticia que traía el cable y él le preguntó:

—¿Pero cómo es posible, si yo no he mandado nada?

—Yo mandé el poema tuyo— contestó ella.

Es una injusticia referirse a Korsi sin hablar de su abnegada compañera. A ella le debió el bardo muchos de sus éxitos. Ella salía a vender las obras, casa por casa, establecimiento por establecimiento. Ella se preocupaba por enviar a los concursos los trabajos del poeta. Korsi nunca concursaba por su propia cuenta. Doña Eloísa, además, se encargaba de la administración de un órgano periodístico que a la sazón dirigía Korsi, llamado "Flash-Lay".

Largo y tendido, pero no menos interesante sería anotar aquí el valor moral y físico que para Demetrio Korsi representó en todo momento su abnegada esposa, a la que él supo amar y comprender toda la vida. Sería interesante, porque no se puede menospreciar el papel que ha tenido que jugar una mujer que estuvo codo con codo al lado del hombre que a través de muchos años laboró una literatura de contenido, cuya esencia tendrá que ser enjuiciada, con serenidad, tiempo e inteligencia, para sacar las positivas conclusiones que de ella merecen extraerse.

En la tarde del 8 de octubre de 1957, conversé por última vez con el poeta. Conversaba con esa jocosidad que le era tan peculiar y seguía inhalando el azuloso humo de su tabaco habano. Acostumbrado a tratarle diariamente en el restaurante en que los dos tomábamos los alimentos nos acostumbremos a estrecharnos la diestra en las despedidas.. Pero esa tarde, como adivinando lo impresentido, ligeramente nos estrechamos las manos y nos dijimos "hasta mañana". Al día siguiente no lo vi, pero supe que había estado en los mismos sitios. Al segundo día, cuando fui a desayunar, encontré a Korsi muy bien vestido, pero estático; era la fotografía que salía en la prensa mututina, anunciando la mala nueva.

*Las tres facetas del amor
en la obra poética de
Elsie Alvarado de Ricord*

En una entrevista realizada, por encargo de quien habla, exclusiva para la Página Literaria del Diario LA NACION de Panamá, en 1959 el más importante poeta vivo de nuestra lengua PABLO NERUDA declaró al periodista Jaime Padilla Béliz: "Nunca se podrá ser buen poeta político si no se parte de la poesía amorosa".

La obra de NERUDA es prueba de su aserto.

Pienso que Elsie Alvarado de Ricord está destinada a ser la mejor poeta política de Panamá —uso el término política en su vertiente de dignidad y solidaridad humanas— cuando el proceso de evolución de su poesía, que es consubstancial al de su vida haya llegado a la toma de conciencia imprescindible, y casi fatal, a que está destinado todo ser pensante que invierte lo mejor de sus horas al estudio y a la creación de belleza.

Encuentro en la Obra Poética de Elsie Alvarado de Ricord tres facetas sobre un mismo tema: el amor.

Me he permitido, con la arbitrariedad a que me ha acostumbrado mi carnal identificación entre teoría y práctica militante, y con el perdón y la paciencia de una persona de cultura disciplinada y superior como lo es la propia autora, encasillar su obra poética en tres facetas, tal cual un fotógrafo de instantes no premeditados extiende tres tomas de placas sensibles sobre una obra de merecimiento, sensibilidad indiscutible e indiscutida y labor técnica, de manera que podamos apreciar ese largo y único poema que al decir de Antonio Machado es la obra de un poeta.

Primera Faceta: *El Amor Erótico*

Aparte de algunos poemas sueltos que publicó en su transcurrir estudiantil Elsie Alvarado de Ricord advino con voz propia y elaborada dentro del movimiento poético vanguardista de Panamá con su libro "HOLOCAUSTO DE ROSA".

"HOLOCAUSTO DE ROSA" no tiene antecedentes en la poesía panameña. Con esta aseveración quiero significar que no tratemos de encontrar influencias en la obra primigenia de Elsie Alvarado de Ricord porque nos será cerrado el camino.

Se trata de un libro totalmente original y no hay en él la deliberada imitación de obras anteriores. Si acaso desde el punto de vista de la técnica en que se combinan el verso libre con formas clásicas como el soneto podríamos encontrar algo de la reminiscencia de los últimos momentos de la creación de una Alfonsina Storni o una Juana de Ibarbouro.

"HOLOCAUSTO DE ROSA" es un libro de poesía erótica, entendiendo el erotismo como un sentimiento normal, necesario, limpio.

Su nombre es la clave para entender los cinco cantos en que se divide.

Aquí la mujer se entrega al amor y al amador como la misma pupila y el mismo gesto de la primera mujer al primer hombre sobre el paraíso que era la tierra.

Poesía íntima que se eleva hasta consumirse en las llamas de una pasión auténtica y por auténtica, trascendente.

Pero hay en esta poesía erótica una cabal comprensión de la utilidad del amor como proyección de la humanidad en el tiempo; no es pues el amor por el amor. Veamos:

*"Cuando un soplo intrahumano generó mi existencia
tuviste un nuevo templo, Adán, sobre la tierra.
Bajo el nombre de amor te veneran los siglos.
Porque la luz implica la sombra, yo no temo
tu destino de barro:
tu impulso es la suprema negación de la muerte".*

Segunda Faceta: *El Amor Maternal*

En su segundo libro de poesía: "ENTRE MATERIA Y SUEÑO" con el cual obtuvo uno de los Premios del Concurso "RICARDO MIRO" de 1962 Elsie Alvarado de Ricord parte del amor erótico hacia la realización del fruto originado en su limpia pasión: el hijo.

El amor por el compañero de luchas y esperanzas se ha hecho carne en un nuevo ser y ella, como madre, extiende sobre la inocencia del sueño convertido en materia algunas interrogaciones que son preocupación por el presente y ansiedad por el futuro:

*“¿Se habrá dormido sin arrullos
o no despierta aún a la vida?
Cuando sus ojos soliciten
los panoramas interiores,
¿qué puerta habrá de responderle?”*

“ENTRE MATERIA Y SUEÑO” cuenta cómo desde el amor el sueño de la prolongación puede construirse y abre un paréntesis a la inquietud de la madre por la suerte que su semilla ha de encontrar en un mundo erizado de agrias contradicciones, iniquidades, guerra y muerte tecnificada.

Encuentro en este libro un poema que deberá ser antológico en Panamá y en cualquier otra parte del mundo donde se guste de la buena poesía. Me refiero a CARTA.

No puedo resistir el impulso de citar unos versos de este maravilloso poema de tono elegíaco:

*“Hoy presencié una tarde tan hermosa
como si tú vinieras a habitarla.
Los árboles subían a visitar los pájaros
y la cálida tierra sostenía
tantas casas inertes, tantos hombres cerrados,
que toda la belleza discurría sin pausa”.*

Tercera Faceta: *El Amor Político*

Encontramos un advenimiento de la preocupación política, valga decir de solidaridad social y militante, en su poema: “A LA MADRE DE UN MARTIR” escrito en 1959 y publicado en 1960 en la ANTOLOGIA DE LA POESIA CENTROAMERICANA editada por el Primer Festival del Libro Centroamericano del cual fuera Director esa inmensa gloria de América que es el poeta y novelista MIGUEL ANGEL ASTURIAS, uno de los tres PREMIOS NOBEL DE AMERICA LATINA.

“A LA MADRE DE UN MARTIR” demuestra que en los momentos cruciales para la Historia de un Puehlo no hay poesía neutral.

El sentimiento elevado de fraternidad social de Elsie Alvarado de Ricord se expresa así:

*"Madre, qué singular transmutación ejerce
la historia sobre ti:
por un fusil habrás de trocar tu pañuelo,
tu rosario por una cartuchera
y tu canción de cuna por un himno guerrero".*

No hay aquí sólo la lamentación ante el más alto sacrificio de un hombre por su causa. Por el contrario, al partir del dolor lancinante que atravesó ese pecho materno se erige la conciencia pura de que la historia se hace con sacrificios y de que el amor más trascendental se sustenta en la inmolación, como ya nos lo dejó escrito José Martí. Refiriéndome a este advenimiento, que es una toma de conciencia que empezó a forjarse desde el momento en que la poetisa escogió a Demetrio Herrera Sevillano como base para la elaboración de su brillantísima tesis de graduación en la Universidad Nacional de Panamá en 1951, no debo dejar de mencionar que en el libro laureado ENTRE MATERIA Y SUEÑO el poema CLAROSCURO DE LA VOZ MATERNA, que la autora dedica a su hija Elide Ricord, esta toma de conciencia frente al espectro de un mundo en llamas que se está desmoronando, necesariamente, para que nazca un mundo nuevo, y nos deja dicho:

*"En este reino de las piras,
hombres y libros inmolados
por la barbarie, que aún conserva
azules ojos de racismo
y largas uñas de codicia,
¿qué magisterio dará cauce
a la esperanza de los niños? "*

Hay una respuesta: el amor. El amor que nació del erotismo y se hizo carne maternal hasta proyectarse en la esperanza de los hombres justos que esperamos días luminosos detrás de la pasajera tiniebla.

ERNESTO J. CASTILLERO

*Observaciones
de un explorador europeo
sobre los indios Cunas de San Blas*

En el año 1866, Enrique Cerruti, un connotado viajero italiano realizó una gira de exploración por América, incluyendo en su itinerario una visita al Istmo, y pasó por el Archipiélago de San Blas, cuya observación sobre la vida y costumbre de los naturales le impresionó, dejándonos de ellas unas páginas en el libro en que recogió sus impresiones. He aquí lo que dice de las costumbres de entonces de los indios Cunas.

“Cuando un indio blasino pasa a mejor vida, sus parientes o amigos depositan el cadáver, metido en un saco y cerca de la popa, y a proa ponen todos los efectos de valor que han pertenecido al ex-vivo, sin excepcionar plata acuñada o labrada, monos, gallos, cocos, papayas, plátanos y muebles. Después de

ambarcados todos los efectos tocan la campana fúnebre, a cuyo ruido la viuda vestida de luto, los cabellos cubiertos de ceniza, viene a tomar asiento al pie del saco que contiene los restos mortales del varón que mientras tuvo vida fue su amparo, su sostén y su felicidad.

“Puesto en marcha el fúnebre cortejo, la infeliz viuda lanza gritos que desgarran la pena de cuantos presencian la triste escena.”

“En época muy remota, cuando los indios blasinos vivían todavía internados en la sierra, el *Rey Tamir Son Pon* hizo construir un hermoso y espacioso panteón en un punto de la selva y cuantos morían en las innumerables islas, tenían sus amigos que llevar el cadáver a esa “Casa Grande”. Fuera pobre o

rico, el muerto tenía que ser llevado en cayuco hasta la desembocadura del río Mono y de allí cuatro robustos varones cargarían el muerto hasta el panteón, de cuyo recinto sagrado, después de cumplir los deberes que cumple a la amistad des-empañar, regresaban a la aldea y acto continuo se dedicaban a derrumbar la casa, los árboles, destruyendo los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al difunto.

“Las mujeres blasinas son los seres más virtuosos del mundo, pues son insensibles a las caricias de un extraño; ningún caso hacen del oro, de las telas o de la plata que a manos llenas les ofrezcan y sólo encuentran placer en el casto abrazo de un marido escogido por ellas o por sus padres.

“Al ver a las mujeres adornadas de un aro colgado de la nariz, tuve a bien preguntar el porque de esa costumbre tan ridícula. La explicación que se me dio es la siguiente: *“Tamir Son Pon, en el año 49 de su reinado contrajo matrimonio con una linda mujer albina de 16 años. Un día la sorprendió dando un beso a un hermano que acababa de llegar de tierras lejanas, en las que por su valor y dotes personales se había conquistado el amor de sus partidarios y la admiración de sus enemigos. El Rey enfurecido ante tal espectáculo ordenó que a su mujer le perforaran la nariz y de ella colgaran una argolla de re-*

gular tamaño que le impidiera prodigar besos. Además, ordenó que las demás mujeres de la tribu fuesen sometidas a igual castigo. Desde entonces las mujeres que por su edad constituyen la aristocracia de la tribu, se hacen cargo de toda recién nacida y sin causarle el menor dolor le perforan la nariz, de la cual cuelgan una pequeña argolla de oro destinada a permanecer en ese sitio hasta que la párvula cumpla quince años”.

“Grato me es añadir que el día en que el imponente acto de la perforación tiene lugar, el padre de la niña brinda un gran convite a todos los indios del pueblo, los que después de llenarse hasta no poder más, recorren alegres las calles dando estrepitosos vivas al papá.

“Cuando la niña ha llegado a los 15 años, el padre por espacio de tres días mantiene a cuanto joven varón se digna visitar la casa, y al tramontar el sol escoge de entre los indios solteros el que cree más a propósito para el trabajo y para hacer la felicidad de su hija. Hecha la selección del yerno, el casamiento se efectúa así:

“Es costumbre en San Blas colgar una hamaca de regular tamaño en el centro de un vasto salón donde se reúnen los libres de mayor estimación y las mujeres más apreciadas por su hermosura y gordura. A una hora determinada entran los futuros

esposos, los que al pisar el umbral del salón son rodeados por la muchedumbre que ansiosa los esperaban y que los separan materialmente para contribuir después a unirlos en matrimonio. Las matronas, cuyo deber es cuidar de la Venus que está por salir del círculo de las doncellas, la acuestan en la hamaca que hay colgada en el centro de la sala. Concluida esta operación, llegan los caballeros, que vienen empujando al desgraciado indio para que sacrifique su libertad, con el fin de dar rienda suelta a una mujer que apenas conoce.

“Por la razón o la fuerza lo acuestan al lado de la señorita a quien entregan un anillo por parte y a nombre del novio, siendo la entrega de este gaje de amor considerado como ceremonia indispensable para la legalización de aquel acto solemne. “Puesto en poder de la esposa el anillo nupcial, como por encanto caen las cortinas, cuyos finos tejidos y variados colores mientras impiden que los de afuera

se den cuenta de cuanto ocurre en el sagrado recinto, dejan a los novios en plena libertad de amarse.

“Consumado el matrimonio, el padre de la novia sencilla y lisamente manifiesta a su yerno ser su deseo de que en ese mismo día traiga los efectos que le pertenecen a casa de su esposa, pues en lo futuro él debe formar parte de sus criados”

Ha pasado más de un siglo desde que el viajero italiano Enrique Cerruti visitó el Istmo y escribió lo anterior sobre el pueblo Cuna de San Blas, el cual conserva aún, con algunas variantes, las mismas costumbres anotadas en su libro de viajes. Los Cunas han sido y siguen siendo muy celosos en la conservación de sus ancestrales tradiciones y prácticas, no importa la influencia cultural que reciban en colegios y universidades, porque ellos no dejan de ser indios, y en sus islas se comportan como tales.

Obras y Autores

BOLETIN INFORMATIVO DEL ARCHIVO NACIONAL DE PANAMA. Ministerio de Gobierno y Justicia. Junio de 1976. Vol. V. Panamá, R. P.

Publicado por el Director de los Archivos Nacionales, *Lcdo. Mario Herrera-Acosta* y la *Lcda. Edith H. de Osorio*, el Vol. V. de este Boletín Informativo registra el siguiente índice:

I. *Archivología*: Conferencia del Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en Ottawa (Octubre 14-18, 1974), organizado por el Sr. Bernard Wilbrenner, Presidente del mencionado organismo, con el propósito de "resolver los problemas que produjo la Asamblea General de Panamá en 1973 "y, de manera especial, finiquitar la creación de una Escuela de Archivología en la Universidad de Panamá".

II. *Documentos Históricos*:

a) *La Venta del Istmo*" por el Dr. Belisario Porras.

b) *Averiguación de el o los responsables del motín habido en el Barrio Rojo por los soldados americanos contra la Policía Panameña, en 1915.*

III. *Situación Actual de las Negociaciones con los E.E.U.U.*:

a) *Declaración emitida por la Junta Administrativa de la Conferencia Católica de los Estados Unidos.*

IV. *Calendario Histórico de la Nacionalidad*, por Jorge Conte Porras.

V. *Correspondencia recibida.*

VI. *Publicaciones recibidas.*

VII. *Índice del Período Colombiano.*

VIII. *Índice onomástico, geográfico y de títulos de los Documentos del Archivo de Indias, relacionado con Panamá.* Colección "Sosa-Arce" para el COMPENDIO DE HISTORIA DE PANAMA.

PITTY, D.L.: *REALIDADES Y FANTASMAS EN AMERICA LATINA.* Literatura Joven. INBA. México D.F. 1975.

El poeta y periodista *Dimas Lidio Pitty* reúne en este Libro 17 de las muchas entrevistas hechas a escritores de relieve de nuestra América Latina. Laureado en 1971 por su novela *ESTACION DE NAVEGANTES*, Pitty lleva al lector "a algo lleno de dignidad estética y nuevo en los medios periodísticos del continente".

De *Alvaro Mutis* (Colombia, 1923) expresa que es uno de esos inquisidores de la belleza a través de la palabra. Preocupado por la agonía de vivir, se interroga sobre los hombres, los hechos y el tiempo en poemas transidos de humanidad.

Sobre *Roberto Fernández Retamar*, expone opiniones que lo definen como un intelectual revolucionario, profundamente preocupado por la suerte de nuestra cultura y por el destino de nuestros pueblos.

Al referirse a *Rogelio Sinán* dice que es la figura señera de la literatura panameña contemporánea. Su obra es ampliamente conocida y ha merecido elogios en toda Latinoamérica. Relatos suyos figuran en varias antologías y han sido traducidas al inglés y francés.

De la entrevista con el periodista ecuatoriano *Miguel Donoso Pareja* se colige que "los escritores latinoamericanos han unido la literatura del ser y la del estar. Y están dando un modelo que cuenta una historia y el acontecer de su medio y, en forma simultánea tiene gran espesor vertical al introducirse en la identidad de cada uno de nosotros los latinoamericanos".

Con *Efraín Huerta* el gran poeta de México, se confirma que América es tierra de poetas y de magos, pues se requiere magia pura para que la poesía sobreviva a los dictadores y demás plagas que periódicamente flagelan a nuestros pueblos.

Promotor cultural, además de creador, *Edmundo Valadés* ha dado un vigoroso impulso al relato corto en nuestros países a través de la revista especializada *EL CUENTO* de la cual es editor-director y quien denuncia

que Joyce, Faulkner y Kafka han sido las figuras que mayor influencia han ejercido sobre la narrativa latinoamericana en los últimos decenios.

Julio Cortázar explica en su entrevista, que es evidente que en el futuro, cuando se trate de definir el siglo XX, de señalar cuáles fueron sus características dominantes, una de las más importantes será la que podría calificarse de destrucción de los géneros, las etiquetas y los compartimientos; así como hoy se habla de "ciencias diagonales" se hablará de "literatura diagonal".

Otros personajes retrados por *Pitty* son, entre otros, *Pedro Mir*, *Jorge Enrique Adoum*, *Elena Poniatowska* y *Juan B. ñuelos*.



MUÑOZ PINZON, CASTILLERO PIMENTEL y Otros: EL CANAL DE PANAMA: ORIGEN, TRAUMA NACIONAL Y

DESTINO. Recopilación, prólogo y notas de *Enrique Jaramillo Levi*. Colección 70, 14 G. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F. 1976.

En las entrañas mismas de Panamá, alterando su geografía y su cultura, el país más poderoso del mundo abrió en 1914 un canal interoceánico y, de paso, creó un enclave colonial que hiere la dignidad de todos los pueblos que aspiran y luchan por ser libres.

Es el punto más sensible y vulnerable del nacionalismo panameño. Podría llegar a ser, por su propia obstinación y codicia, el verdadero talón de Aquiles del Imperialismo en el continente americano.

Con estas palabras introduce el profesor *Enrique Jaramillo Levi*, como recopilador de textos antes dispersos y conocidos sólo en Panamá que lo integran, este libro que, sin duda alguna confirma la tesis de que el problema panameño no es sólo latinoamericano, sino del mundo.

El índice comprende:

"Grandeza y Desventura del 3 de Noviembre de 1903", por *Armando Muñoz Pinzón*.

"La Soberanía de la República de Panamá en la Zona del Canal", *Ernesto Castillero Pimentel*.

"La Cuestión Canalera": Una Visión Cristiana", *Marcos G. McGrath*.

"Canal: Dependencia y Subdesarrollo", *Juan A. Jované D.*

"Del Recurso de Nulidad de la Convención del Canal Istmico Ante la Corte Internacional de Justicia", *Julio E. Linares*.

"Canal Panameño", *Carlos E. González De La Lastra*.

"La Posición Panameña en las Negociaciones con los E.E. U.U.", *Carlos Alfredo López Guevara*.

"Apéndice: Narración de los sucesos ocurridos los días 9, 10 y 11 de enero de 1964, a raíz de la agresión norteamericana contra el pueblo panameño."

Revista EDU-ECO. Publicación del Departamento de Educación. Universidad de Panamá. No. 4. Septiembre-Diciembre, 1975.

El atraso y el subdesarrollo de los pueblos seguirá hasta tanto cada hombre se desarrolle en un ambiente de libertad, en donde ésta surja por conciencia, haciéndose comunicativa y compartida con los demás en una proyección de ordenamiento social. Si es cierto que no todos los individuos conservan los mismos alimentos materiales, ni en todas las etapas de su vida, ni en todos los sitios donde viven, ni en la misma forma, ni en la misma cantidad, ¿por qué razón se hace hincapié en ofrecer más de lo mismo en materia de instrucción o mejor, en materia de

educación? ¿Hasta dónde el sistema educativo, tal como hoy está concebido y estructurado, es capaz de permitir la igualdad de oportunidades educativas? ¿Hasta dónde responde el Estado a las necesidades reales de cada escolar y de la misma sociedad que lo sostiene?

Estas y otras declaraciones firmes y valiosas se obtienen de la lectura del trabajo del profesor *Valentín Medina Domínguez* titulado "*Sobre la Razón de la Crisis en Estructuras Educativas*", publicado en la Revista *EDU-ECO*'

En la misma encontramos:

"*La Creatividad y sus Implicaciones Pedagógicas*", por el *Dr. Agustín De la Guardia*, quien dice que "hoy día es posible tratar sobre los diferentes aspectos del fenómeno llamado "creatividad", podemos investigar sobre las condiciones bajo las cuales la función creativa ocurre o no ocurre. Como en el caso de las características psicológicas que forman la personalidad, reconocemos que la herencia establece límites al desarrollo del individuo, pues hay suficiente fe entre los educadores de que raramente un individuo desarrolla su potencial completo en cualquier aspecto y que, generalmente, hay bastantes áreas que se pueden mejorar. Esta fe también debe aplicarse a los aspectos creativos de la personalidad".

En "*Aprender a Ser, la Educación más Allá de los Muros*", el profesor *Miguel de Castillo Urbina* comenta que tres fenómenos determinan el cambio revolucionario del fenómeno educativo en nuestra época. En primer lugar, la explosión demográfica de la matrícula; en segundo lugar, la explosión de los conocimientos y en tercer lugar, el hecho de que hoy el proceso educativo, debe tener efecto durante y a través de toda la vida. En el pasado la educación se concebía sólo adscrita a los muros escolares, al edificio y al organograma escolar y la instrucción sólo se consideraba poder, capacidad, ciencia o arte de los maestros profesionales. Eran como los viejos brujos y sacerdotes del grupo tribal, por el cual ellos eran los únicos que sabían cómo producir las lluvias y las encantaciones. La educación era, por definición, sólo escolar y sólo para niños y jóvenes".

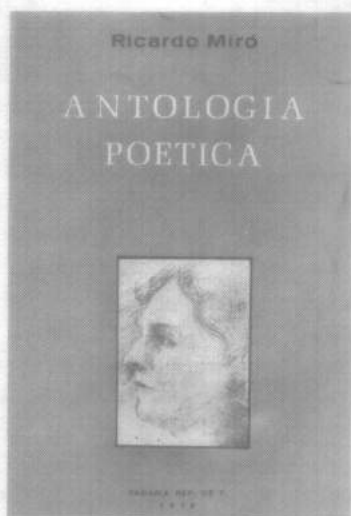
Completan el índice:

"*Análisis y Valorización del Método Psico-Social de Paulo Freire, aplicado a la alfabetización de adultos en ocho centros del Distrito del Barú en el año 1974*" por *Antonio Zufía y Jesús Ortega*.

"*Misión de la Supervisión en el Tiempo de Hoy*", por *Valentín Medina Domínguez*.

"*Acotaciones en Torno a la Enseñanza de la Química*", Por *Franklin Vergara*.

Osman Leonel Ferguson



MIRO, Ricardo: ANTOLOGIA POETICA. Selección y Notas de Rodrigo Miró. Edición de René Miró. Panamá, R.P. 1976.

Extraño, pero rigurosamente cierto: Miró, no obstante los aplausos que se le tributan, es un poeta apenas entrevisto. La razón está en causas múltiples, agravadas por una especie de congénita incuria para el estudio de nuestras realidades del pasado, y por la circunstancia de que la poesía de su tiempo nos resulta distante, ajena a la sensibilidad actual; sobre todo en el orden de sus contenidos políticos. Circunstancia acorde, por lo demás, con ideas entonces en boga según las cuales lo artístico se da en una esfera especial, divorciada de las preocupaciones del hombre común, del ciudadano. Imposible imaginar postura más fuera de la comprensión del joven de hoy, inmerso

en un mundo de pura beligerancia y compromiso.

* * *

La proclamación de la República se recibió inicialmente, y en forma unánime, como una apertura hacia el progreso económico, el orden político y la paz. Pronto hubo, sin embargo, quienes advirtieron las gravísimas implicaciones del hecho. Entre ellos, Miró. A ese tenor algunos textos suyos son esclarecedores. Ninguno de los poetas de su hora tuvo más clara conciencia de lo que representó noviembre de 1903, entendido, primero, como la superación de las frustraciones y dificultades padecidas durante los años de nuestra experiencia colombiana, agravadas en su etapa postrera; advertido después cual duro gravamen que amenazaba la integridad de la nación panameña. Un poema de 1904 —“A Panamá”, en su primer aniversario— fundamenta la primera afirmación:

*Ya no es aquel que triste y
macilento
y atado a un cruel destino
iba a pasar al sueño de la
historia:*

.....
*Una nueva bandera se tremola
en que echando al olvido un odio
insano
el rojo y el azul se dan la mano.*

Testimonios posteriores sustentan la segunda. En abril de 1908, desde las páginas de “Nuevos Ritos”, explica: “Hemos tenido que agotar nuestras exiguas facultades haciendo a un

tiempo de poetas, de cuentistas, de críticos, de correctores de pruebas, para engañar a la América, para hacerle creer al Continente que no nos volvemos yankees por minuto". Un lustro más tarde, el 6 de junio de 1913, en carta a José Edgardo Lefevre, funcionario de nuestra Legación en Washington, al felicitarlo por su desempeño allí, Miró se duele de lo difícil que resulta vivir "en una patria tan a medias". Sabe bien, pues, lo que significa la presencia norteamericana en Panamá, y sufre esa depresiva realidad. Es un hecho que no puede ocultarse, y que no trata de ocultar. Simplemente lo elude apoyándose en la patria natural e histórica, en nuestra entidad moral. De ahí poemas como "Las garzas", "Patria", "Las gaviotas", poemas escritos antes de 1910, a los que seguirán "La Leyenda del Pacífico", "Patria de mis amores", "La voz de la raza", "Portobello", donde se exaltan características que nos identifican, y donde las tradiciones hispánicas viven con un vigor que sorprende. Aunque ese afincarse en la tradición se cumple en forma un tanto desdeñosa, hidalga reacción ante el reconocimiento de las limitaciones que signaron la República recién nacida, contingencia que frustraba toda posible poesía nacional de sentido políticamente alentador. No pu-

diendo enorgullecerse del presente, Miró busca en el pretérito los cimientos de nuestra personalidad colectiva. v. finalmente, en la temática intimista la ruta del poeta. De ahí el significado político de aquellos poemas, en particular de "Patria", durante medio siglo uno de los más eficaces soportes del sentimiento de la nacionalidad.

A mi modo de ver lo más personal de su poesía —hay en él varios poetas que conviene delimitar— crece en la zona donde el sentimiento amoroso, la compenetración con la naturaleza y cierta alegría doliente, que hace pensar en la poesía arábigo-andaluza de "sufrimiento gozoso" (2), se conjugan para lograr su peculiar mundo emotivo. Dentro de una geografía ribereña poblada de palmeras, garzas y gaviotas, donde la mujer —su principal adorno—, el mar y la luna son deidades dominantes, Miró construye su microcosmos, en un acto por igual soberbio y humilde, espontáneo y consciente. Ciudadano de un Estado medio cautivo, temperamento romántico de un país pródigo en dones terrenales, acepta ser tan sólo el intérprete de su paisaje, paisaje preferentemente vespertino o nocturnal, porque Miró empieza a vivir con el atardecer: gusta de la agonía de los crepúsculos y de los misterios de la noche, que en el trópico logra

(2) Ver Menéndez Pidal, R.: *España y su Historia*, toma I, Madrid. Poesía Europea, Págs. 517-566.

realizarse a plenitud, hasta el punto de que, a veces, es posible "oír rodar el mundo".

Para expresar ese universo Miró cuenta con una herramienta de excepción: el soneto, al que infunde intransferible y personal acento. En sus manos el soneto se torna dúctil y tierno, pierde la rigidez y la solemnidad que le son propios (3). Acaso porque en Miró lo emotivo priva sobre lo conceptual.

Descontados los poemas que expresan aquel peculiar universo, la porción definidora del hombre Miró, son parte de su obra significativa "Versos al oído de Lelia", "El poema divino", "El poema eterno", "El poema de los siglos", testimonios de un real sentimiento de solidaridad humana. En rigor, el poeta de mayor hondura y autenticidad empieza donde acaba el patriota, sin que decirlo

implique menosprecio por los poemas que enaltecen la patria, los más conocidos y celebrados. Ese poeta hondo y personal, proyectado en una temática calificada con ligereza de "poesía menor" porque soslaya el tema político y social para afincarse en la intimidad del hombre —la obra de Bécquer prueba la magnitud del absurdo— es el que, al parecer, sigue siendo una incógnita, territorio inexplorado. Porque el conocimiento de Miró se limita a una docena de poemas, aquellos que han recibido una reiterada difusión periodística.

Agotados sus principales libros hace más de medio siglo, de no fácil consulta las antologías de 1937 y 1951, esta tercera selección brinda al lector común la oportunidad de un nuevo y suficiente contacto con la poesía de Miró.

R. M.

(3) Las preferencias de Miró están por el patrón clásico, índice de su hispanidad raizal. El ancestro peninsular de Miró se ubica en la Provincia de Alicante, en Orihuela.

EUDORO SILVERA

En la Antesala

*Per me si va nell' eterno dolore.
(Dante-Divina Comedia)*

Dante caminaba un poco aturdido y procuraba seguir a Virgilio, siempre enrumbando sus vacilantes pasos hacia la izquierda; una y otra vez tratando de discernir algo de entre las tinieblas que cubrían la ilímite y accidentada terraza.

Un mudo y fugaz relámpago dibujó muy tenuemente la curva de la terraza que, según pudo comprobar el poeta florentino, servía de boca a la profunda sima que, cual gigantesco cono invertido, se abría ahora a sus pies.

De pronto advirtió algo: un tupido e indistinto enjambre de seres extraños que volaban desnudos, vociferantes los unos, sollozantes los otros, aunque todos en actitud de seguir a alguien. Volvióse y preguntó a su guía y maestro:

— ¿Quiénes son aquellas gentes que componen esa enorme turba? ¿Por qué vociferan y gimen tan lastimosamente en una lengua tan parecida a nuestro vulgate, aunque no pertenecen a nuestra raza ni a pueblo alguno conocido? ¿Por qué se empeñan en seguir siempre a un hombre que esgrime, ahora una espada, luego un estandarte o bandera, ya una constitución política, ya una biblia cualquiera? ¿Y por qué, caro maestro, este *gonfallonière*, este *podestà*, este *dòge* o dirigente que los encabeza es desplazado a cada momento por otro que, o bien le arrebatara los estandartes y banderas y las espadas o biblias al anterior, o bien los sustituye por los suyos para ser seguido inmediatamente por la misma turba?

Virgilio miró indiferente al enjambre humano y respondió:

— Son los indecisos, los negligentes, los conformistas: aquellos que jamás protestaron por nada; aquellos que siguieron siempre a quien ejerció o detentó de alguna manera el poder político. Es la turba que, como los ángeles caídos que le acompañan, no fue fiel a nadie ni a nada; que no combatió la injusticia ni aplaudió la virtud. Son los que se acomodaron a como diera lugar, asintiendo cuando se vieron obligados a hacerlo y callando cuando no les convino, o cuando no tuvieron el valor de protestar.

— ¿Pero de qué reino, imperio, país bárbaro, república o principado originan que no logro reconocerlos? —, insistió Dante.

— De un continente que se llamará, o talvez se llame ya América, en honor, precisamente, a un futuro o difunto cosmógrafo y navegante paisano tuyo del linaje de los Vespucci—, añadió Virgilio.

— ¿Luego ni son bárbaros ni negros, ni borgoñones ni moros, ni aragoneses ni nada? ¿Qué son, por Dios?, dime, Maestro—, requirió balbuciente el poeta toscano.

— Son una gran mezcla de pueblos y razas: una gente heterogénea que “*adquirirá*” la lengua castellana, como dirá dentro de unos siglos Carlos Fuentes, aunque a lo mejor lo dijo ya. Un día talvez, quizá ya lo hayan hecho, se constituirán en diversos estados nacionales. Formarán repúblicas un poco distintas a la nuestra y a las vuestras; gremios, ligas, castas y linajes. Sufrirán conquistas totales y dictaduras oprobiosas; serán presa de imperios más grandes y más fuertes, o quizá ya lo fueron. Su historia será una larga cadena de cuartelazos, dictaduras cruentas y oscurantistas, revoluciones malogradas o sofocadas, falsas o inarticuladas, y tiranías vergonzantes y hereditarias—, sentenció Virgilio, cuya experiencia de inquilino secular de aquellos nefandos parajes le otorgaba la debida autoridad, a más de su profética visión de gran poeta.

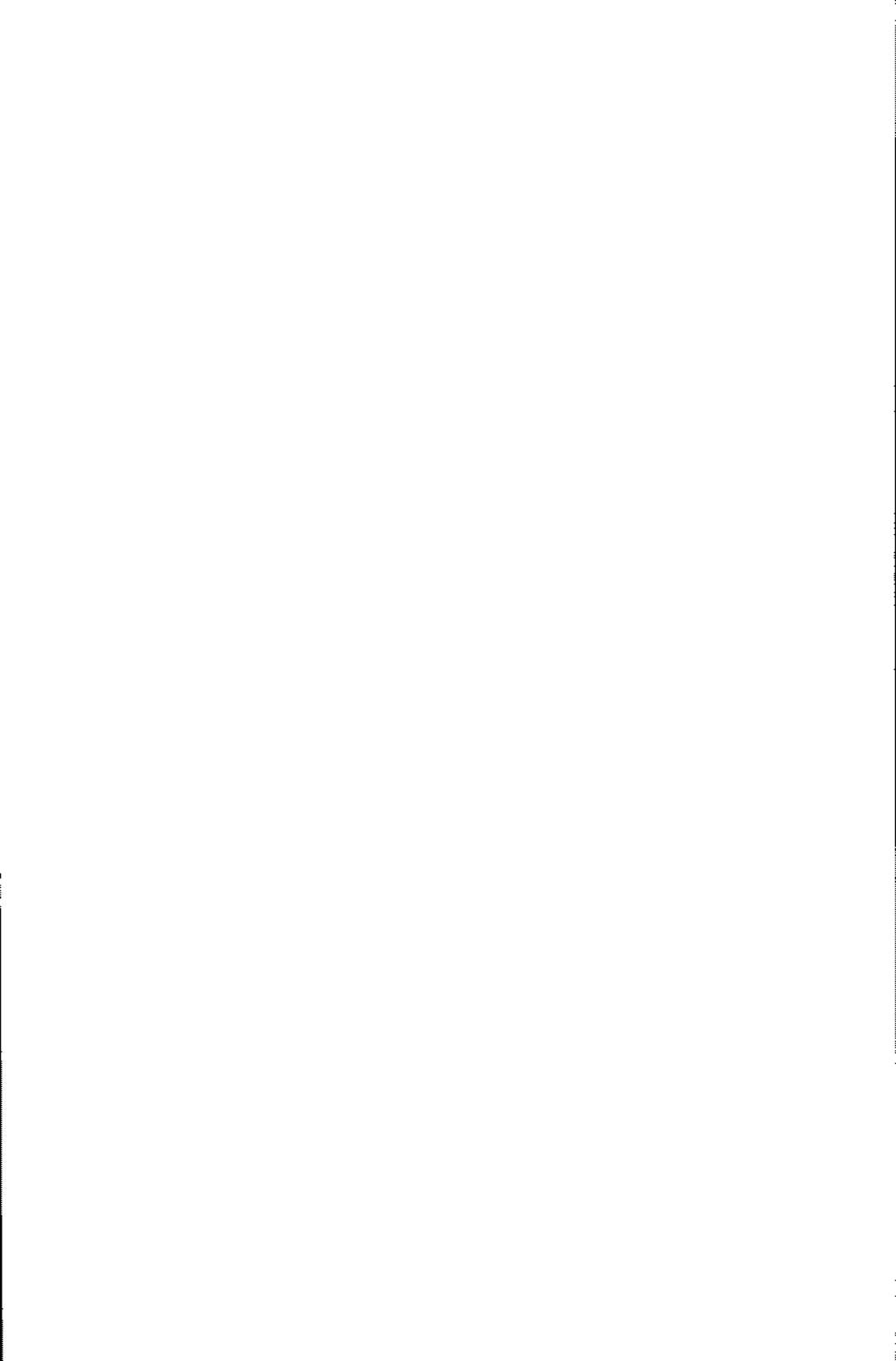
— ¿Padecen castigo eterno? —, preguntó de nuevo Dante.

— Sí, poeta. Son inmortales pero desean morir. No sufren gran padecimiento físico, excepción hecha de los gusanos que les chupan constantemente la sangre. Su castigo es peor: viven alimentando perennemente un deseo que, por pequeño que sea, les lleva a la desesperación. Tal deseo, no importa cuán modesto sea, no es satisfecho jamás. Entonces anhelan la muerte, pero Dios, en su inmensa sabiduría y justicia, les ha condenado a vivir eternamente, siempre descando algo que jamás podrán conseguir. Y lo que más anhelan todos es el fin de los padecimientos que provocan los deseos malogrados, o sea la muerte. Tal es el desprecio que Dios siente por estas criaturas, que les puso en el mismo sitio en donde arrojó a aquellos ángeles que ni se rebelaron contra El ni le fueron leales.

Esta turba, que origina en un continente que el mundo llamará, llamó o llama Latinoamérica o Hispanoamérica, y que ahora hace compañía a aquellos paisanos y contemporáneos tuyos que ya estás viendo aquí interiormente; que sigue a estos millones de seres indecisos que no ameritan ni el castigo que se impone a los criminales auténticos; estos negligentes que sólo vivieron para sí, jamás morirán y vivirán para siempre tratando de colmar sus deseos, pero sin conseguirlo nunca—, dijo Virgilio para proseguir inmediatamente:

— A veces pienso que Dios, en su eterna sabiduría, ha descoyuntado la dimensión del Tiempo. Luego aquí no podemos hablar de pasado, de presente o de futuro, pues tal vez estemos enfrentándonos simultáneamente a todos los tiempos de los verbos. El Tiempo no tiene dimensión dentro de la Eternidad. “En el principio era el Verbo”, eso dicen las Sagradas Escrituras de vosotros los que, a diferencia de nosotros los paganos, habéis encontrado la Verdad—, terminó de decir el gran poeta latino.

Dante, perplejo, reflexionó un instante y decidió omitir completamente de aquella “Comedia” que ya tenía medio concebida en su cabeza a las extrañas criaturas de aquel continente aparentemente desconocido en donde tanta injusticia había ocurrido, estaba ocurriendo y había de ocurrir.



SUPLEMENTO

ESCRITOS
DEL
DR. NARCISO GARAY

Para la Revista Lotería no puede pasar inadvertida la conmemoración del primer Centenario del Nacimiento de Narciso Garay, ocurrido en la ciudad de Panamá el 12 de junio de 1876. Numerosas razones justifican este homenaje de un gran artista que, a lo largo de su vida, también fue patriota benemérito, diplomático cabal y, sobre todo, escritor multifacético, prolífero y pulcro.

Resulta tarea difícil realizar una antología de su vasta producción bibliográfica, porque bien puede decirse que no hubo campo de la vida espiritual panameña que no tentara la curiosidad de su pluma y la preocupación de su intelecto. Pero es indudable, que se puede presentar un muestrario de su derrotero espiritual a través de los 77 años de vida intensa, ya como Director de la Escuela de Música y Declamación, ya como Canciller teniendo a su cargo y responsabilidad las Relaciones Públicas de la Nación, y hasta en el ambiente sosegado y tranquilo de la intimidad familiar.

En todos los ámbitos, tanto públicos como privados, puso una nota de auténtico señorío basado en los "principios del arte elevado y puro" y "como un patriota preocupado por la educación moral y cívica del pueblo".

Nosotros nos sumamos al reconocimiento nacional al ofrecer a los lectores una breve selección de su obra dispersa en las revistas y periódicos locales que, por lo mismo, corre el riesgo de perderse en el olvido. Pero no por ello deja de ser un ejemplo de su saber ecuménico y de su conciencia del panameño preocupado por encontrar las raíces de su experiencia anímica y destino vital.

LOS EDITORES

ORACION FUNEBRE*

Es con el alma presa de emoción y de dolor como vengo hoy al camposanto a pronunciar mi último adiós ante los despojos mortales del que en vida fue el Dr. Juan Demóstenes Arosemena. Subo a la tribuna doblemente conturbado. Pesa sobre mí la honda pena de asistir a la desaparición prematura de una existencia por mil títulos preciosa para la patria, para su familia, para sus amigos personales y políticos; y soporto, además, la responsabilidad nada leve de sentirme constituido en intérprete del duelo que agobia en estos momentos al Gobierno de la República, huérfano de su jefe y conductor. Sólo me consuela y apacigua en las presentes circunstancias el recuerdo de aquel viejo aforismo que atribuye al corazón la virtud de producir grandes ideas, y mi espíritu no cesa un instante de invocarlo.

Un Decreto del Poder Ejecutivo que me honra sobremanera, me designa para llevar la palabra en esta luctuosa ceremonia a nombre del Gobierno de la República, y antes de comenzar a cumplir el arduo cometido me he preguntado si puede trazarse una línea divisoria que separe herméticamente la vida pública de la vida privada del mandatario extinto, de manera de poder pronunciar aquí un panegírico adecuado a sus merecimientos y a su memoria; y me he preguntado asimismo si existe una demarcación precisa entre los

* Pronunciada por el doctor Narciso Garay, Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones, en el acto de dar sepultura al cadáver del Excmo. Señor Presidente de la República Doctor Juan Demóstenes Arosemena.

sentimientos oficiales del funcionario público que os habla, y los sentimientos personales del amigo que se duele de la pérdida sufrida, a fin de no traspasar en esta oración los límites asignados convencionalmente a mi mandato; pero he renunciado a responder a mi propio interrogatorio para no correr el riesgo de cerrarme la única puerta de escape la única fuente de inspiración que me queda abierta en este duro y amargo trance; los latidos del corazón, desordenados y dolorosos.

Tres años largos hace que el Dr. J. D. Arosemena fue investido por el voto del pueblo panameño con el más alto cargo que la República puede conferir a sus hijos preclaros, y desde entonces no ha cesado la Nación de disfrutar de los beneficios de la paz, el trabajo redentor y la prosperidad. En ningún momento de nuestra vida republicana y democrática llegó a contemplarse como hoy el espectáculo reconfortante de una ciudadanía pacífica y laboriosa que se mantiene ajena a los ajetreos de la lucha política interna a seis meses apenas de distancia de las elecciones presidenciales y parlamentarias cuatrienales. Esa bendición la han derramado sobre nuestro suelo la divina Providencia y el Presidente Arosemena, a quien Dios premie. Y como esa, podría citar muchas otras bendiciones donde se repitió ostensiblemente este caso de alianza entre la Providencia del Cielo y la Presidencia de Panamá.

Para llegar a tal resultado era menester un dominio completo de los hombres y de las situaciones, y él supo alcanzarlo con sólo poner en juego las cualidades naturales que hacían de él un Jefe nato. Su devoción nunca desmentida a la causa y a la doctrina liberales, fueron atemperadas por una devoción no menos acendrada a los principios del método, el orden y la claridad que algunos mal intencionados interpretaron erróneamente como revelación de tendencias atávicas de carácter regresivo. Mente simplificadora, polarizada hacia la síntesis, captaba instantáneamente la esencia de las cosas con soberano despeggo de los detalles secundarios y de la vana palabrería tropical por la cual profesaba un profundo y no disimulado irrespeto.

Un gran sentido político unido a una vasta preparación intelectual y a una concepción pragmática de la vida, dieron a su gobierno en mala hora tronchado, una fisonomía única en la historia de nuestra vida pública nacional. La línea recta era la trayectoria favorita de su conducta y de su acción. Rápido en sus decisiones, solía ejecutarlas con matemática precisión. La mentalidad del estadista, ingénita en él por razones ancestrales bien conocidas, se aunaba a cierto espíritu de organización militar cuyos orígenes no serían difíciles de rastrear en sus antecedentes genealógicos; y no

obstante su vocación rectilínea —si se me permite la expresión— su experiencia del mundo y del gobierno le hicieron comprender en veces las ventajas de la curva suave, más cónsona con las transigencias de la vida real.

Analizando las múltiples fases de su compleja e ilustre personalidad, hay que convenir en que entre todas sobresalía la fase política, a la cual debió su encumbramiento a la primera magistratura de la Nación. Esa actividad suya tenía raíces profundas en su estructura psicológica, y al subordinarle todas sus demás actividades fue fiel a su estrella y consecuente con su naturaleza. En esas condiciones, el triunfo tenía necesariamente que sonreírle.

Oradores mejor iniciados que yo podrían comentar con más autoridad y abundancia las excelencias de su brillante carrera política, de la cual sólo puedo reseñar aquí los resultados finales que están en la conciencia pública y fueron de tal magnitud que transformaron en ídolo del pueblo a quien pocos años antes se había juzgado esquivo a los favores de la popularidad.

Plumas mejor talladas que la mía pondrán pronto de resalte su obra meritoria de periodista brioso y combativo, de estadista sereno y patriota, de publicista, de diplomático, de jurista, etc., a fin de que nuestros contemporáneos y nuestros descendientes conozcan algún día en toda su extensión las múltiples manifestaciones de esa inteligencia privilegiada que se dio toda a la patria y a quien la patria debe en justa reciprocidad homenaje de admiración y gratitud imperecederas.

Estrechamente vinculado a su iniciativa y consejo en menesteres públicos de la vida internacional, bien podría, si el espacio me lo permitiera y si la ocasión fuera propicia, desplegar ahora ante mis oyentes el cuadro completo de la labor tesonera por él desarrollada desde su tránsito por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las administraciones de 1928 y de 1932, hasta las postrimerías de su período presidencial que ilustran de modo prominente el canje de ratificaciones del tratado panameño-americano de 1936 y las sesiones memorables de la Reunión Consultiva de Panamá que tanto prestigio y personería internacional comunicaron a nuestro país. Y como en el ramo de las relaciones exteriores en que me tocó ser su asíduo colaborador, en los de obras públicas, gobierno y justicia, hacienda y finanzas, educación y agricultura, comercio, trabajo e industria, su ascendiente personal constituía un fenómeno de omnipresencia que hacía que cada uno de sus secretarios de estado sintiésemos a cada instante su influjo y su poder, visible o invisible.

No era un secreto para nadie su franqueza y su probidad, las dos piedras angulares de su carácter. De una sola pieza, incapaz de hipocresías y dobleces, era vehemente en la amistad como en la enemistad. En el exceso de su sinceridad, acaso llegó a herir susceptibilidades y a enajenarse la buena voluntad de los temperamentos ultrasensibles; pero pasado el primer escozor los mismos que se sentían lastimados admiraban interiormente su integridad y la pureza de sus intenciones.

Dotado como estaba por la naturaleza de tan pronunciados rasgos de carácter, no es de extrañar que los imprimiera irremediabilmente a su propia administración pública, hija de su alma y su criatura predilecta. De ese contagio fecundo y sano fui testigo presencial durante cerca de cuatro años de una estrecha y diaria colaboración que tenía por único ideal el bien común y que llenará de consuelo y de satisfacción los últimos años de mi vida.

Hombre de pensamiento y de acción a la vez, había en él un equilibrio tan completo, una ecuación tan perfecta entre las dos facultades, que este hecho robustece con un nuevo argumento la presunción ya insinuada en esta oración de que en su persona se realizaba una dualidad atávica de orden cívico-militar. Y fue su actividad constructiva desbordante, esa ansia de servir a sus conciudadanos espiritual y materialmente, una de las causas, si no la única determinante de su fin prematuro que a todos nos ha sobrecogido y que todos deploramos.

Llorado amigo y gran patriota: el recuerdo de tu vida intensa llenará una de las páginas más brillantes de nuestra historia nacional, y nosotros, los que en alguna medida estuvimos asociados a tu gran gesta patriótica participaremos con orgullo de la gloria y el honor que tan generosamente nos legas al penetrar en las misteriosas claridades de ultratumba.

CASO DE CONCIENCIA

Con grandes titulares dramáticos o trágicos dio nuestra prensa local en estos días la noticia de un "crimen horrendo" (sic) cometido por los indígenas de la isla de Archutapa, en el Archipiélago de San Blas, al quitarle violentamente la vida a una india enferma que no logró reaccionar favorablemente con los tratamientos terapéuticos y rituales a que la sometieron los neles o magos del lugar. Con una mentalidad o criterio característico de los primitivos, este fracaso mágico-medicinal fue atribuido por los naturales de la isla a que la paciente estaba poseída de los demonios o espíritus malignos y constituía por consiguiente un peligro tan grave para la tribu que requería su pronta eliminación.

No es esta la primera vez —ni será quizás la última— que un hecho de esta especie acontece entre nuestros indios, ni serán estas de hoy las últimas voces que actos semejantes provoquen entre aquellos de nuestros conciudadanos que se empeñan en medir a los indígenas con el mismo cartabón que a nosotros.

El conflicto que se presentó hace cuatro siglos entre las civilizaciones autóctonas de América y las de los conquistadores europeos, vuelve a plantearse hoy en otra forma; no ya en los campos de batalla ni entre los arcabuces y las macanas, sino en el terreno puramente ideológico.

Ya en 1943, con ocasión del Congreso interamericano de Ministros y Directores de Educación que tuvo su sede en esta capital y del cual formé parte como uno de los Delegados panameños, elaboré un proyecto de Acuerdo y una Exposición de Motivos que no sé si aparecieron en los Anales del Congreso, pero en todo caso juzgo oportuno recordarlos aquí por la afinidad que ofrecen con el reciente y sensacional caso de Archutupu.

El texto del Acuerdo era como sigue:

“1o. —Recomendar a los Gobiernos del Continente que consideren detenidamente los problemas de carácter educativo jurídico y de todo orden que presentan las sociedades interiores dentro de las poblaciones de las Repúblicas de América (tribus indígenas, grupos rurales analfabetos, etc.), y los tengan presente tanto en su legislación interna como en la gestión de los intereses públicos a fin de prevenir o subsanar en lo sucesivo los conflictos e injusticias que suelen producirse cuando se aplican leyes y reglamentos hechos para civilizados a núcleos de población no civilizada”.

(Omito la 2a. recomendación por no tener relación directa con el punto en consideración).

Sobre la primera recomendación del Acuerdo discurre así la Exposición de Motivos en sus pasajes pertinentes:

“La Delegación de Panamá que por órgano de uno de sus miembros ha presentado a la consideración del Congreso un proyecto de Resolución sobre Código del Niño, mediante el cual intenta sustraer al niño al derecho común y recomienda a los países americanos que adopten para juzgarlo tribunales juveniles especiales se ha inspirado en propósitos análogos para someter el proyecto de recomendación anexo al criterio y decisión de las demás Delegaciones.

“Como el niño, el indígena no civilizado es un menor de edad que merece ser objeto de un tratamiento distinto al de los adultos. La edad intelectual no corre parejas con la edad cronológica pues hay niños de cinco años con la madurez intelectual de uno de doce, y hay viejos de sesenta años que piensan como un infante de diez.

“Juzgar a los aborígenes no civilizados que se rigen por sus costumbres, supersticiones y prácticas rituales, de acuerdo con las normas legales estatuidas para comunidades civilizadas, no parece más razonable que juzgar al niño con el mismo criterio que al adulto.

“Hace unos treinticinco años, aproximadamente, ocurrió en Panamá un hecho que puso de relieve la incongruencia e inconveniencias que resultan de la aplicación indiscriminada del sistema legal vigente. En una de nuestras tribus indígenas un grupo de individuos dio muerte a una mujer que se tenía por bruja, y la autoridad panameña más cercana hizo prender a los victimarios o sindicados de tales y los remitió a Panamá para ser juzgados aquí.

“El primitivo puro tiene una mentalidad infantil. Es incapaz de formar conceptos o pensamientos abstractos, de recurrir al razonamiento o a las operaciones lógicas y discursivas con las cuales estamos familiarizados nosotros por atavismo. Desconoce la causalidad, es decir las relaciones de causa a efecto de que nos valemos para considerar los fenómenos de la experiencia; todo lo explica por causas últimas, por la acción de fuerzas ocultas sobre las cuales no tiene más poder que el de intentar congraciarse con ellas por medio de las ritualidades mágicas tradicionales. Para él, los brujos son los únicos responsables de todos los males y desgracias que se abaten sobre la tribu y, por lo tanto, está dominado por la obsesión y el terror constante del brujo que hay que perseguir y extirpar a todo trance por razón de salud pública y como medida de higiene social. En esas circunstancias ¿cómo atribuir intención delictuosa al acto casi religioso por el cual varios individuos de determinada tribu se conciertan para caerle encima a la bruja y librar al grupo social de un flagelo mortal? La eliminación de los brujos en las poblaciones primitivas obedece a los mismos fines que nos mueven a nosotros a destruir la langosta que arrasa los campos y amenaza con el espectro del hambre o a los mosquitos que propagan el microbio mortífero de la fiebre amarilla y del paludismo.

“En lo concerniente a la brujería, nuestro Derecho penal y el Derecho consuetudinario de los indígenas están en perfecta contraposición; y como nuestro Derecho penal no puede aplicarse extensivamente, como habría que hacerlo para no cometer flagrantes injusticias, el sentido común aconseja abandonar estos casos al conocimiento de los jefes de tribu a quienes nuestras autoridades invisten del poder necesario para asegurar el orden en sus respectivas reservas territoriales, según sus costumbres propias”.

El resto de la Exposición de Motivos se refiere a la segunda Recomendación del Acuerdo, la cual no tiene, lo repito, relación directa con el conflicto de instituciones que surge inmediatamente ante hechos como los que acabo de comentar.

Todo lo arriba transcrito le viene como anillo al dedo al homicidio de Archutupu con sólo reemplazar brujos y brujas por demonios y espíritus malignos.

El relato del asesinato de la bruja que aparece en la anterior transcripción no pudo ser sustentado por pruebas positivas extraídas de fuentes periodísticas y judiciales, como yo lo deseaba. Nada pude encontrar a ese respecto en esos días de febriles actividades, por más archivos y bibliotecas que revolví para lograrlo y tuve que fiarme enteramente a mis recuerdos personales. Pero a fines de ese mismo año de 1943 quise para mi propia satisfacción remediar esa deficiencia y recurrí por escrito a la ayuda de mi amigo el entonces Intendente de San Blas, Coronel Luis J. Hernández, quien me la prestó de buen grado después de vencer no pocas dificultades, y me remitió por correo con carta remisoria que conservo, las siguientes declaraciones del sáhila Charles Robinson y del indígena Antoñito González, tomadas en la Secretaría de la Intendencia.

“El sáhila Charles Robinson manifestó lo siguiente: que hace como treinta años en una isla que no recuerda los indios asesinaron a una mujer vieja de la tribu a quien acusaban de ser bruja; que los indios que cometieron el delito fueron llevados a Panamá para ser juzgados. Que recuerda haber oído decir a los indios que a dicha mujer la mataron por sufrir una enfermedad que, para la tribu indígena, la persona que la contrae no debe vivir. Que no recuerda por sus nombres a los autores del crimen pero que sí los conoció a todos antes de que murieran. Que por haber transcurrido treinta años o más del suceso arriba expresado no recordaba con exactitud el nombre de la isla en que se cometió el crimen”.

Esta redacción es del Secretario y está visiblemente influenciada por el espíritu de nuestra concepción penal. Otro tanto acontece con la del segundo deponente que dice así:

“Un indio viejo de la Comarca, residente en Narganá, llamado Antoñito González, expuso lo siguiente: Cuando yo estaba pequeño, muy pequeño, me contaron mis padres que en Arquín (Colombia) mataron a una india vieja de quien se decía que era bruja, unos indios, y que inmediatamente después de cometido el asesinato ocurrió un terremoto, hundiéndose el lugar y pereciendo, en consecuencia, todos los responsables del crimen. Como dije antes, ésto no me consta, sino que fue una referencia de mis padres. Sí recuerdo que en la isla de Neupa unos indios mataron a una tía mía llamada Guacayoquiligua; tenía yo como unos 18 años. A dicha mujer la acusaban de ser bruja, porque por la noche de continuo venían tormentas y entonces los indios mayores de allí dijeron que eso era por ella, porque era bruja, y se valieron de una hierba, dándole una toma y así la mataron. También recuerdo que en Río Azúcar (Isla) sucedió un caso igual con una india vieja, esta señora por la noche se veía en sueños y el que la veía se moría en

seguida; entonces los indios del lugar decidieron llamar a 4 indios de Narganá, de los más viejos, y estos cuatro cogieron a la india vieja, la llevaron atrás de la isla de Narganá, a una isleta que ya se fue a pique, y la asesinaron. Estos cuatro indios se llamaban Ciuica, Yguacunay, Ccumpilele y Civica. Aún estaba yo muy joven, de esto hace muchos años (como sesenta) pero me consta que la vieja india fue asesinada con arma cortante. Todos los causantes del crimen han fallecido”.

Ahora me pregunto yo: ¿qué solución le darían nuestros tribunales de justicia al problema que surgiría ante ellos si todos los actores de la tragedia de Archutupu fueran traídos a esta capital y acusados de violar abiertamente la Ley penal de la República? Descargarían todo el peso de esta Ley sobre las cabezas de los indígenas desconcertados? ¿Invocarían el principio de que a nadie le es lícito ignorar la Ley y que ésta, por consiguiente, obliga a todos los que habitan el territorio panameño, aun a aquellos que materialmente no pueden conocerla y ni siquiera entenderla?

Panamá, Septiembre de 1949.

RECUERDOS BOHEMIOS

En el estío de 1898, durante el período de vacaciones del Real Conservatorio de Bruselas, donde a la sazón cursaba, fui a pasar algunos días de expansión al lado de mis amigos y camaradas de París.

Nuestro pequeño cenáculo del Barrio Latino se me ofrecía inopinadamente aumentado con un adepto más, antiguo condiscípulo mío y amigo de infancia: Roberto Lewis por la gracia de Dios y de sus padres, recién llegado a la gran metrópoli con la firme resolución de cultivar el arte de la pintura.

La nueva era grata y la sorpresa mejor. Juntos habíamos estudiado las primeras letras Roberto y yo en los bancos de la Escuelita de las Hermanas de esta ciudad, a la que párvulos aún, nos conducían diariamente nuestras fieles amas criollas ataviadas de polleras o el ala umbrosa del tradicional jipijapa.

En esos momentos un recuerdo lejano adquiría en mi espíritu un relieve particular: la precoz habilidad caligráfica de Roberto y la admiración general que suscitaba.

Parecíame ver con mis ojos a nuestros padres pasarse de mano en mano y cubrir de loas los flamantes especímenes de redonda, bastarda, gótica y cursiva, los amorcillos y las quimeras, los dibujos y arabescos pendolísticos de todas suertes con que venían emperejilados al fin de cada año escolar los "cuadernos de examen" de Roberto.

En esa inclinación temprana a perseguir la armonía de las líneas y la gracia del contorno, en esa aspiración instintiva a realizar la belleza plástica, siquiera fuese en su forma más elemental y embrionaria, ¿cómo no mirar los primeros brotes de una irresistible vocación? ...

Tras una separación de siete años cumplidos, ningún cambio apreciable se hacía notar en el carácter del antiguo escolar de las Hermanas. En lo físico, por el contrario, apenas quedaban intactos los ojos garzos, penetrantes y felinos, enclavados en mitad de una fisonomía considerablemente transformada, afinda y, valga la verdad, mejorada por el tiempo. Mas en lo moral, el mismo temperamento jovial y sangrilligero, ciertos rezagos de candidez pueril peculiares a su carácter, junto con aquella soberana inconsciencia y despreocupación de los primeros años de la vida. ¡Extraña combinación de cuerpo de hombre y alma de niño! Roberto me refirió sus primeros pasos en Europa, sus decepciones y sus esperanzas. Bonnat lo había admitido como alumno en su taller de la Escuela de Bellas Artes y de ello se manifestaba Roberto un si es no es ufano; pero se veía a las claras por ciertas muestras primerizas de aplicación colgadas a las paredes de su cuarto, que no era ése ni con mucho el maestro llamado a desarrollar con sus consejos ni su ejemplo las cualidades nativas del nuevo discípulo. Una técnica exageradamente plástica, casi escultural, un naturalismo extremado y un vigor extraordinario de ejecución, unido a la ausencia absoluta de elemento ideal en sus obras, hacían precisamente de Bonnat el antagonista natural de los instintos artísticos de Roberto.

Incompatibilidades instintivas o causas de otro orden, el caso es que Roberto sólo permaneció dos meses en la Escuela iniciándose en los métodos clásicos de la pintura francesa. Aunque insuficientes, esos dos meses no fueron perdidos, lejos de eso; y bien que Roberto entrase en seguida a la lucha artística por la vida, sacrificando en ocasiones y en fuerzas de circunstancias insuperables la causa del estudio que nutre el talento a la causa del trabajo que da con que vivir, sin afiliarse a círculo alguno ni seguir determinada corriente, sentando plaza de franco-tirador en medio de las falanges disciplinadas de las escuelas modernas, con todo de su corta estancia en aquel taller y de las pocas observaciones de un maestro experimentado, sacó su paleta por obra de fácil y rápida asimilación cierta abundancia de color, y su pincel aquella solidez de empaste aquel vigor de "touche" característicos del arte de su maestro. Más tarde esa preparación clásica inicial tuvo para Roberto virtudes salvadoras, cuando compelido por las necesidades de la vida, tuvo que habérselas con faenas artísticas de poco lustre: ilustración de anuncios comerciales, *réclames* industriales, caricaturas

de diarios humorísticos, labores cuya frivolidad y alcance puramente utilitario amenazaban depravar su buen gusto y ahogar sus primeras ambiciones de arte serio y elevado.

En 1890 regresé nuevamente a París, y esta vez en firme. De entonces datan mis mejores recuerdos e impresiones de Roberto, así como nuestra verdadera camaradería.

A fines de aquel año estalló la última guerra civil de Colombia, cortándome de improviso los recursos de vida y reduciéndome también a los azares de la vida artística militante. La analogía de nuestra condición, la comunidad de nuestras privaciones establecía entre nosotros dos cierta solidaridad moral, ciertas afinidades secretas que nos atraían mutuamente no obstante nuestras divergencias de carácter y temperamento. Esa era de lucha y de prueba coincidía, por ironías de la suerte, con la apertura de la Exposición Universal de París en el año de gracia de 1900, y como no hay mal que por bien no venga, por primera providencia acerté a descolgar un lucrativo puesto de violín solo en la orquesta del teatro de cuadros plásticos del ilustre poeta-sensualista Armand Silvestre, fallecido poco después. Ese teatrillo, verdadera *bodinière* de Arte y juventud, funcionaba dentro del perímetro de la Exposición, en la Calle de París de grata memoria, y allí venía Roberto con alegres compañeros a esperarme todas las noches a la salida.

De esa manera, mientras Roberto embadurnaba de día los más abracadabrantés anuncios de productos industriales y pergeñaba caricaturas para la prensa alegre de París, yo ejecutaba de noche, en la órbita de mi actividad especial, no menos desesperantes oficios, amasando también con amargura la ración cuotidiana.

Así continuó nuestra existencia durante algunos años sin que de ello podamos quejarnos hoy. Creo, por el contrario, que las vicisitudes de la suerte nos hicieron a ambos grandísimo bien. Bajo el aguijón de las necesidades cobró fuerzas nuestra alma al diapasón de los desengaños y las decepciones, que son el más seguro lote de la vida; atizóse nuestra actividad y encalleció por modo considerable nuestra sensibilidad moral, aniquilando aquellas susceptibilidades atávicas, aquellos escrúpulos tontos de nuestra raza por todo lo que se nos antoja incompatible con nuestras presunciones de Gran Señor.

Raro sería que un carácter y un talento como los de Roberto, sometidos a tan dura escuela, no adquiriesen a la larga el prestigio moral y la conciencia del propio valer que dan el sufrimiento, la experiencia de la vida y la tenacidad en la persecución de un ideal noble.

El Destino, que nos reserva en veces compensaciones admirables, acaba de deparar a Roberto las suyas casi simultáneamente. La constitución del antiguo Departamento Colombiano de Panamá en República independiente le ha valido ser nombrado Cónsul de la nueva Nación en París. De esta serenidad de ánimo ofrecida a su antiguo desasosiego, ha derivado positivo provecho su naturaleza artística. Dos obras suyas fueron admitidas en este año al salón del Champ de Mars y elogiosamente comentadas por los órganos más respetables de la prensa francesa: *Le Temps*, *Les Débats*, *Le Journal*. Una de esas telas es un retrato de señora acaso un tanto académico, procedente sin duda de la manera de Bonnat y de los recuerdos de la primera educación del artista. La otra es una cabeza de estudio libremente creada, obra de imaginación y fantasía en que campea la sinceridad, el sentimiento personal del artista. Esta tela ha alcanzado un éxito grande y eclipsado totalmente a su compañera; ella implica una excelente lección para el autor determinando la predominancia del sentimiento sobre la manera y de la personalidad sobre el procedimiento.

Más que a Bounat, mas que a la Escuela de Bellas Artes, más que a París debe Roberto a su incontrastable vocación artística, al aprendizaje práctico de la vida y a la árdua educación de la voluntad los primeros resultados apreciables de su carrera, la cosecha de los primeros lauros. Roberto es un pintor autodidáctico, y este es su mejor título de gloria. Cabe aplicarle la hermosa expresión de Hans Sachs refiriéndose al Caballero de Stolzing en la escena de la presentación de los Maestros Cantores: "Si el arte lo inspira de veras, ¿qué importa quién fuera su Maestro?"

Panamá, Setiembre de 1904.

IMPRESIONES ARTISTICAS DE FLANDES

El otoño último comenzaba. Llegados los fríos, hice como las golondrinas: plegué las alas y me recogí en el nido.

Trabajé al amor de la lumbre de la mañana a la tarde, hasta que regresó la primavera atemperando el ambiente, cargando los árboles de savia nueva y de verdura, vistiendo de mieses las campiñas, y añadiendo una sonrisa a cada semblante. Ansias crueles de libertad y expansión renacieron en mi pecho: tras largos meses de reclusión, agujoneábame por fin la nostalgia de los grandes espacios, sentí las alas crecidas y torné a volar.

Cerca de casa existe un lindo rincón de la ciudad que incita como ninguno otro a la meditación y al estudio. El ocasiona un bienestar indecible al alma soñadora que gusta de vivir en medio de una naturaleza hermosa y apacible. Es el jardín botánico, rico de tintes vívidos, con las grandes amapolas que se incendian de rojo y las franjas tupidas de verde musgo que caen sobre los ojos fatigados y los calman como un colirio.

Sobre ese risueño abigarramiento de colores naturales las estatuas de bronce se levantan destacando su negro contorno sobre el azul infinito.

Esos bronceos me decían interiormente mil cosas sugestivas y misteriosas; ellos ejercían sobre mi espíritu una fascinación cada vez mayor. No sé de cierto lo que fuera, pero yo sentía algo como la sensación de lo inmutable y de lo eterno, cantando en los aires el himno triunfal de la estatuaria.

Envidio las clásicas testas que lanzan en pleno aire los reflejos austeros del verde mate; envidio los bustos de bronce que enfrían sin helar los cierzos invernales, y calientan sin fundir los soles del estío; los envidio porque se me figuran espíritus dormidos en el sueño del Nirvana, y envidio los ensueños serenos que deben de arrullar sus almas frías y los ámbitos infinitos que parecen abrirse a las miradas de sus ojos sin pupilas...

Bajo un castaño rojo, lejos de los rumores de la ciudad, oprimía afanoso el lápiz entre los dedos y sentía resonar dentro del cerebro las notas majestuosas de un coral protestante, evocando sin advertirlo, el espíritu excelso de Sebastián Bach, el mago de la polifonía, cuya manera sentía infiltrarse en mi propia sangre al cabo de un estudio paciente y entusiasta de su obra, que degeneraba ya en asimilación involuntaria de sus recursos y artificios.

¿Qué fue de mí después? ... ¡Ah sí! después fueron las pruebas de los concursos anuales y la ansiosa expectativa de un fallo que tardó un mes en proclamarse: después fueron los viajes a través del país, mis aventuras de turista, la estación a orillas del mar en una costa normanda, aquel conjunto riquísimo y vario de impresiones intensas que nunca morirán en mi recuerdo.

He destinado en gran parte esas vacaciones al conocimiento y estudio de la obra artística de la raza belga en sus diferentes manifestaciones. He visitado museos, bibliotecas, catedrales, asistido a teatros y conciertos entrado a *cabarets* históricos, y por dondequiera me ha sorprendido la admirable fidelidad con que el arte nacional refleja las virtudes y los vicios, las idiosincracias y hasta las particularidades étnicas del pueblo.

Dos razas distintas, iguales en número y fuerza, forman la población de los antiguos Países Bajos meridionales, y crean dos influencias diferentes que impresionan de diverso modo todos los órdenes de la actividad nacional: la raza walona y la raza flamenca, de extracción latina y germánica respectivamente.

Consecuente con sus afinidades de origen y sus relaciones de parentesco espiritual, el arte de la Walonia ha tendido en todas sus realizaciones históricas a resolverse en el arte francés. Semejante a los ríos caudalosos que arrastran sus aguas al mar y las confunden con él, la corriente de arte originaria de la Walonia ha vertido siempre sus caudales en el alma madre del arte francés. Las personificaciones capitales del arte walón: Gossec, Grétry, César Franck, compelidas por una fuerza de atracción irresistible, emigraron a Francia y la adoptaron como patria intelectual. Estos walones geniales ejercieron una influencia decisiva sobre la orientación del

arte francés, dando nacimiento con Gossec, a mediados del siglo XVIII, a las primeras formas de la sinfonía; creando con Grétry, a fines del propio siglo, la ópera cómica genuinamente francesa, respetuosa de la prosodia del poema y del sentido dramático de la música; fundando con César Franck, a fines del siglo XIX, la escuela moderna del arte musical francés, caracterizada por la grandeza de sus concepciones, la elevación de las ideas, el respeto de las formas tradicionales o moldes clásicos en que se vierte el pensamiento musical, la riqueza y libertad de los procedimientos técnicos. La escuela frankista, de cuyo seno surgieron Vincent D'Indy, Chausson, Bruneau, ha dado en Francia la floración artística más exuberante que nación alguna jamás alcanzó.

Fruto de una raza acaso más personal, animada por un principio más vigoroso, sajona de origen, pero bastante independiente para conservar vida propia en sus desarrollos esenciales, la escuela flamenca aparece en Bélgica como el único producto artístico propio del suelo. Su jefe reconocido e indiscutible se llama Peter Benoit.

Benoit es un innovador osado y el apóstol infatigable de una causa en cuya defensa ha desplegado el entusiasmo y la abnegación de los que consagran su vida entera a la propagación de una verdad y a la irradiación de una nueva luz. Hombracho fornido como un atleta, prodigiosamente fuerte en lo físico y en lo intelectual, dotado de pasmosa actividad manifestada en innumerables cantatas, oratorios, sinfonías, oberturas, dramas líricos, óperas, trozos instrumentales y vocales, artículos de periódicos, conferencias, discursos, etc., fue llamado a Amberes hace treinta años a dirigir la Escuela de música flamenca creada en ese entonces por el Concejo Comunal y elevada por el Gobierno Nacional el año pasado a la categoría de Conservatorio. Allí ha sentado el maestro las bases de una nueva teoría estética, y establecido, de acuerdo con ella, un sistema de enseñanza completo y perfectamente racional.

Desarrollando en el pueblo el sentimiento individual y el espíritu nacional, vapuleando duramente el *eclecticismo*, el *cosmopolitismo* y el *utilitarismo*, tres plagas que, según él, acaban con la fuerza vital y la originalidad de una nación. Benoit quiere devolver la educación musical a su principio natural.

“Sin embargo, agrega, existe un *cosmopolitismo* razonable; aquel que partiendo de la idea de *nacionalidad*, reconoce a cada pueblo su facultad creadora, sin subordinarla a condiciones de desarrollo basadas sobre un principio uniforme, incompatible con el

genio particular de cada pueblo. Ese *cosmopolitismo* es aún recomendable: es el reconocimiento de la acción libre y del libre desarrollo de una raza por todas las otras razas.

“Partiendo del punto de vista de que la libertad consiste en el respeto del individuo por el individuo, tomada por base de las relaciones mutuas entre los diversos miembros de la colectividad, el *cosmopolitismo* bien entendido establece el mismo principio para la *personalidad colectiva*, y reclama para los *pueblos* el mismo derecho a la *autonomía* que para los *individuos*... Así como el conocimiento de sí mismo y de sus prójimos es la clave del conocimiento de la humanidad, así la idea patrial es el comienzo de la idea *universal*”. *Disertación sobre la música nacional. — 1875*).

Su teoría docente reconoce tres grados: inferior, medio y superior. En el grado inferior se inicia al alumno de la melodía, el ritmo y el color de la lengua maternal, haciéndole cantar melodías populares. En el grado medio, que comprende los cursos de canto y de instrumentos, además de los ejercicios técnicos, el alumno ejecuta transcripciones de canciones y danzas populares autóctonas. Esos mismos temas sirven de “motivos” a los alumnos de armonía y contrapunto. El profesor enseña a los alumnos en una escala superior la prosodia de la lengua materna, la estructura natural del verso y el corte del motivo de las canciones populares.

En el grado superior este mismo programa adquiere mayor amplitud. Los alumnos de fuga y composición trabajan sobre los mismos motivos tipos. Al mismo tiempo que la música nacional, el alumno estudia la de las demás razas, comenzando por las congéneres. Benoit las clasifica en tres grupos: el germánico, el eslavo y el latino. El sistema de educación es dable y consiste: primero, en la interpretación de los cantos y danzas populares de cada pueblo; segundo, en el estudio de las obras artísticas superiores de las razas cuya naturaleza musical y poética se ha aprendido a conocer en sus temas populares.

Para tener una idea del genio de Benoit hay que figurarse algo muy luminoso, muy decorativo, muy fecundo, muy flamenco. Grandes líneas, grandes masas, grande inspiración, todo grande, animado por un potente soplo patriótico que resulta en el compositor un hecho psíquico espontáneo y volitivo. Su amor al fasto, al colorido, al efecto teatral, se revela continuamente en sus producciones.

Ha hecho intervenir en la orquesta más de una vez el *carrillón* y el *bourdon* de las catedrales; introdujo un disparo de cañon en mitad de su cantata *La Musa de la Historia*, innovando de un modo singular la batería de la orquesta. Al dirigir la ejecución de sus

obras en las plazas públicas, hace apostar en los campanarios de las iglesias las masas de cobres para que, al caer de lo alto, las armonías metálicas causen en la multitud una impresión nueva y más vivaz de grandeza y sublimidad.

Resuenan todavía en mi oído los majestuosos temas de la *Cantata de Rubens*, su obra maestra por excelencia. Cerrando los ojos y trasponiendo al nervio óptico las sensaciones del oído, veo desfilar los reflejos sanguinolentos de las paletas de Rubens y Jordans, aquellos dos divinos cantores de la carne flamenca, blanca y mórbida, cuyos lienzos soberanos irradian no sé qué mágico esplendor de salud, no sé qué excelsa gloria de vida.

— * —

Las primicias de este amplio sistema de educación artística, no han podido ser más lozanas. Elocuentes demostraciones de este hecho son los nombres de Frank von der Stucken, Edouard Keurvels y, sobre todo, Jan Blockx.

Blockx es realmente un espíritu superior. Aquí, donde se pesa mucho el valor de las palabras, todavía no ha sido llamado genio. Tal vez no lo sea; a menos que en las futuras expansiones de su sentimiento y su inteligencia se eleve a la altura de las concepciones geniales. Como quiera, ya puede él tenerse por afortunado con sólo haber logrado impresionar a la moderna sociedad pensante siquiera sea a la manera de los Massenet, Délibes o Bruneau. Los super-hombres no nacen todos los días.

Su partición *Princesse d' Auberge* ha sido saludada con ruidoso éxito en más de una escena extranjera y se anuncia con gran bombo para la temporada venidera del Teatro de la Moneda. La acción de *Princesse d' Auberge* pasa en Bruselas en el período de la dominación austríaca, por los años de 1750. El poema respira la atmósfera pura del Brabante, saturada de un olor popular que se expande generosamente de sus páginas.

Es altamente humano y moral. Merlín encarna el arte, la juventud, la gloria; Rita, la pasión insana, desordenada, que ciega las fuentes de la vida y arrastra al abismo; Rinilda es el ser casto y fuerte, el amor puro que llama al caído a la redención; Katelyne, la abnegación, el amor maternal, que todo lo perdona en su dulzura infinita; Marcus, el falso amigo, el instigador maligno; Rabo, el espíritu de la venganza y de los celos, la sierpe que babea el veneno mortal.

Merlín, elegido de la Musa, devoto del Arte, cae en las redes de un amor funesto. ¡La eterna historia! Merlín se olvida del arte

por los encantos de Rita, bella cantinera de la gran Plaza de Bruselas. Trocada en abyección su pasada altivez, ahogados sus ensueños de inmortalidad en un naufragio de fango, trábese en su alma un recio combate en que el instinto del honor, la hombría de bien del antiguo ser se debaten por forzar el círculo de hierro de su depravación actual. ¡Estéril lucha! Rabo, el antiguo amante de Rita, hunde su cuchillo en el pecho del artista amado, a tiempo que éste es aclamado vencedor en el concurso del Príncipe de Lorena.

Pero es necesario haber vivido algún tiempo en el Brabante para saborear las minucias del drama, su colorido local, la exactitud de la pincelada en las carretillas de leche tiradas por perros jadeantes, encollarados de cascabeles, en las notas argentinas que lanza a los cuatro vientos el carrillón alegre desde lo alto del campanario gótico, en las campesinas regordetas que instalan de madrugada sus anchetas de legumbres y flores en el mercado de la Gran Plaza, en las locas y ruidosas bacanales de la multitud durante los días de Carnaval, mientras Flora y Céfiro se ofrecen a la vista del pueblo en toda la esplendidez de su juventud y su hermosura. Es preciso conocer algún tanto el carácter flamenco, rozarse a diario con más de un Bluts vulgar y caduco, cliente asiduo de botillerías y consumidor incansable de jícaras de *lambic*; tropezar a la ventura con un inspirado pálido, de blondos rizos y ojos azules a lo Merlín; hallarse de manos a boca con Rita la manceba, desertora del barrio mariolano de la Calle Alta, con más de un litro de sangre española entre las venas, para experimentar en su totalidad la emoción intensa que la obra es capaz de producir en el sujeto.

Nobles frases musicales cantan en boca de Merlín la supremacía del divino Arte; un tema entre frívolo y pueril, con ribetes de felino, se adapta a maravilla al alma versátil de la mujer perniciosa: Bults se retrata de alma entera, si así puede decirse, en las cuatro coplas de la vieja canción flamenca; Rinilda carga de esplendores y armonías la orquesta, cual si de ésta se elevase en átomos luminosos su alma fuerte, hermoseedada por el prestigio inefable de un amor ideal; y entre las claridades deslumbrantes de la sinfonía ruge implacable y amenazador el motivo de la venganza de Rabo.

Hé aquí elucidado en pocos términos el sentido dramático de la parte musical. No hay para qué entrar en consideraciones técnicas; que Blockx armoniza con una abundancia y una novedad sorprendentes, que instrumenta con la maestría de los modernos, que maneja diestramente la técnica del arte, por sabido se calla: un autor que comprende e interpreta el carácter de sus personajes hasta rendir por el sólo efecto musical el concepto dramático del poema, forzosamente ha de poseer cualidades de escuela de que no

carecen ni aun aquellos desheredados de la Inspiración a quienes nunca favorecieron las musas con un soplo vivificante.

Sin embargo, a pesar de ser ésta la obra de más aliento que ha llevado a término en su corta carrera el joven compositor, su temperamento de flamenco *pur sang*, ufano de su raza y su condición, se espacia con mayor abundancia y fluidez en la pantomima *Milenka*, admirable de colorido y de sabor a terruño. La nota popular, tenaz e incisiva, la atraviesa de un extremo al otro, arrollándola en una onda genuinamente nacional. Bien lo dicen las campesinas rollizas que bailan la *ronda flamenca* y la *bourrée*, calzados los pies de enormes zuecos; los violineros ambulantes y tocadores de cornamusa, encaramados sobre toneles de cerveza bajo el alero verde de tilos y castaños; la fritura que se cocina en plena *Kermesse* al aire libre y chisporrotea al sacarse de la caldera bañada en grasa hirviente; la turba de saltimbanquis y de gitanos que improvisan grotescos espectáculos, venden amuletos y leen en los naipes el porvenir de los hombres, todo ese conjunto amable y pintoresco, anegado en un ambiente embriagador de alegría sana que trasciende a satisfacción material de la vida y refleja sobre el cuadro general los tonos íntimos y cálidos de las escenas rústicas de Teniers.

Bruselas, mayo de 1898.

FIESTAS DE CERVANTES*

Excelentísimo señor Presidente, damas y caballeros:

Un hombre que no es literato ni de tal presume, que no tiene sobre la conciencia el peso de dos líneas siquiera de versos, buenos ni malos; cuya única debilidad consiste en amar apasionadamente la belleza en todas sus formas y en afanarse por hacerla verter sobre esta tierra de nuestros pensamientos los destellos todos de su lumbré purificadora que se confunde con la lumbré de la verdad; un hombre de semejantes condiciones a quien se sorprende, a la par que se le honra, con la elección de Mantenedor de los Primeros Juegos Florales de Panamá, cargo que envuelve un como elevado ministerio de la poesía y la literatura nacional, ¿qué causales podía argüir en su defensa? ¿qué protestas formular? ¿qué partido tomar, en una palabra, sino el del propio sacrificio, preparando su alma a la dolorosa prueba y encaminándose por fin a esta tribuna, convertida en picota de su insuficiencia y pequeñez?

Que las atribuciones del mantenedor obedecen a ritualidades preestablecidas, que las fija una tradición inquebrantable, todo esto se le ha dicho y repetido, pero en balde. Más atento al espíritu que a la letra, a los móviles íntimos y al alcance social de esta ceremonia que a las formalidades objetivas de la rutina, no ha querido pedir a otras fuerzas sino al sentimiento personal y a la propia iniciativa la interpretación de las nobles funciones para que fue tan inmerecidamente designado.

* Discurso del Mantenedor de los Juegos Florales don Narciso Garay.

Y si los actos de los hombres, como las decisiones de la Justicia, han menester ajustarse a antecedentes que hagan fe, le bastaría con recordar que, sin el requisito de las tradiciones medievales, nunca mantenedor fue más elocuente y soberbio que Píndaro de Tebas. Nadie, como él, supo remontarse a las moradas feéricas de la imaginación y el ensueño cantando en odas de inspiración fulgurante la gloria de los vencedores en los juegos nacionales de Hélade. ¿Quiere esto decir, por ventura, que la oruga se propone remedar el vuelo del águila? A fe mía que no. Adherido a la tierra miserable vuestro Mantenedor esconderá la desnudez de sus ideas bajo la trama de su burda prosa, y si invoca los manes del poeta belénico en esta noche poblada de memorias latinas lo hace tan sólo para paliar con un precedente histórico su independencia o temeridad de criterio.

Sea mi primer saludo para ti, Reina de Amor, Reina en la noche precursora de la Fiesta de la Raza, de la que triunfa en la eurtimia de tus líneas, en las gracias de tu semblante y en la chispa divina de tu mente; Reina en este torneo de la lengua castellana que tu menuda boca hace vibrar, sonora y meliflua, entre incendios de grana y blancuras de alabastro. ¡Y para vosotras también, Princesas de la Corte, botones entreabiertos del jardín de los ensueños, realización ideal del eterno principio femenino que renueva sin cesar la faz de lo creado y lleva el sentimiento y la poesía hasta las fuentes mismas de la vida universal!

Permitidme ahora, damas y caballeros, Reina y Princesas, que os proponga para comenzar una ligera incursión por los amenos campos de la historia de Francia, cuna de los Juegos Florales. Detengámonos en las postrimerías del siglo trece, a raíz de la cruzada contra los cátaros y los albigenses, cuando los Reyes capetos extendían su dominación a los pueblos meridionales y el idioma de los francos, heraldo de la dinastía conquistadora, suplantaba por dondequiera al dulce y melodioso provenzal. Veamos cómo el alma latina adquiere gradualmente conciencia de sí propia; cómo, al influjo de su lenta reacción, aparece en el siglo catorce la "sobregaya companhia" de los siete trovadores de Tolosa e inicia, bajo el sugestivo nombre de *Juegos Florales*, la serie de concursos poéticos en lenguas de que debían, en la mente de sus fundadores, contrarrestar la decadencia del espíritu regional y perpetuar el culto de su literatura.

Que los trovadores de Tolosa eran hombres de método y acción, no es revocable a duda. En pocos años organizan sobre bases permanentes el Consistorio de los Siete Mantenedores de la Gaya Ciencia, regularizan la celebración de los concursos anuales,

prescriben y compilan reglas prácticas para la versificación en lenguas de oc, en suma, proceden en las materias de su especialidad con la conciencia, autoridad y celo de una Comisión Codificadora de nuestros días.

Ya un siglo antes de la institución de los Juegos Florales la vieja canción de amor caballeresco que ilustraron Guillermo de Poitiers, Bernardo de Ventadour y Jaufré Rudel, el enamorado de la Princesa Lejanr, había desaparecido en el naufragio de la literatura provenzal. Con las libertades políticas del Mediodía sucumbe la lírica sensual y es sustituida por la canción mística, en forma tal y de manera tan completa que casi no hay poesía coronada en Tolosa que no cante la gloria de la Virgen María, Reina del Cielo y Madre de Dios.

Volvamos ahora la mirada a nuestro suelo y observemos si la situación interna del Istmo de Panamá ofrece analogías con la del antiguo Languedoc durante los reinados de los últimos capetos. Ciertamente que no. Lejos de verse supeditado o perseguido, el idioma castellano alienta entre nosotros con intensidad y exuberancia crecientes, pudiendo asegurarse a este respecto que, exclusión hecha del autor de estas líneas, jamás habíamos escrito los panameños tanto como hoy, ni quizás con tal galanura. Las libertades públicas, por otra parte, nunca habían florecido con tanta lozanía como en los últimos años; por último, los trovadores panameños, más atentos a los bienes temporales que a los eternos olvidan a la Reina de los Cielos por las vírgenes de la Tierra.

Y, sin embargo, esta aparente discrepancia de condiciones no impide que entre los primeros Juegos Florales de Tolosa y los primeros Juegos Florales de Panamá a seis siglos de distancia se adviertan extrañas afinidades, convergencias que sorprenden. Les es común el empeño de fortalecer el idioma nativo para hacerlo capaz de alternar bajo un pie de recíproco respeto con un temible rival. También les es común cierta tendencia a conservar las características de lo que con más o menos propiedad se denomina en el mundo la *idea latina*, expresión que designa la mentalidad y modalidades propias de ciertos pueblos nada refractarios al progreso y a la civilización, pero que no se avienen a abdicar su personalidad histórica ni a alterar sus virtudes esenciales en medio de la evolución natural de las cosas y los seres.

Añadiría, por último, que les es común el homenaje público de veneración y gratitud a la mitad más bella y querida del género humano si no echase de ver que a este respecto los Juegos Florales se han apropiado prácticas propias de otra institución medieval

más antigua y quizás más interesante: las Cortes de Amor; y esta circunstancia me hace retroceder al terreno de la disertación histórica.

En la Edad Media solían componer las Cortes de Amor las matronas más ilustres por su cuna, inteligencia y saber, quienes desempeñaban en los asuntos atañeros al corazón funciones análogas a las que incumbían a los Mantenedores de los Juegos Florales en materias de poesía. Sus sentencias formaban una jurisprudencia galante, una rama completa del derecho medieval que codificó minuciosamente Maese Andrés, Capellán de la Corte de Francia, en su clásico tratado "De Arte honeste amandi et de Reprobatione in honesti Amoris". Bien que infaliblemente presidida por una dama, la Corte de Amor incluía gentiles-hombres y caballeros que disfrutaban de envidiables privilegios. Al Príncipe de Amor, por ejemplo, le estaba reservado multar dentro del territorio de su jurisdicción a todo súbdito que contrajese matrimonio con extranjera, o viceversa, y a los que casaran en segundas nupcias antes de completar dos años de viudez. En nuestros días sin embargo, se ha desechado la Corte de Amor mixta juntamente con el Príncipe de Amor y su ingenioso sistema de tributación, digno de las meditaciones de los economistas modernos.

Pero estos Juegos Florales de Panamá aúnan a sus fines generales de carácter histórico y étnico un fin particular de extremada significación: glorificar la memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, el más ingenioso artífice de la lengua madre y, como tal, la más autorizada personificación del genio de la raza. Por eso se pudo, sin incurrir en inconsecuencias, transferir esta velada del 23 de abril último, tercer centenario de la muerte de Cervantes, para el 12 de octubre, fecha consagrada en casi todos los países de la América hispánica a celebrar la Fiesta de la Raza, por más que a última hora hayamos trocado el día por la víspera, dóciles a los impulsos de nuestra inconstancia atávica. Y, a la verdad ¿qué sintetiza mejor el espíritu de la raza que su propia lengua?

Dicen los sabios que la unidad de la raza no procede tanto de sus elementos biológicos o somatológicos —voces inarmónicas que disuenan en esta tribuna— cuanto de la comunidad de ideas, costumbres e idioma. El espíritu latino agrupa y liga elementos étnicos de origen diverso alrededor de un común patrimonio moral, y en todos los pueblos de habla romance diseminados por la superficie de nuestro globo se observa aquella solidaridad ideal que los predispone a la simpatía y a la acción común sin estorbar, desde luego, el ejercicio de actividades inherente a vinculaciones de otro orden.

Lazo que nos ata al pasado histórico, cifra y compendio de las civilizaciones que nos precedieron, continuidad cuyos orígenes se pierden en la remota noche ancestral, el sentimiento de la vida colectiva afirma y robustece la personalidad de los pueblos, despierta en ellos la voz de la sangre y la conciencia de su destino, señáales firmes derroteros en el vaivén incesante de sus intercambios, cruzamientos y migraciones, es para ellos —en fin— lo que la dignidad y el decoro personal para los individuos; elemento de pureza moral sin el cual no nos atreveríamos a reclamar el respeto de los extraños ni las consideraciones de nuestros semejantes. Refieren los sociólogos que desde que las tribus humanas comienzan a abandonar el estado salvaje, véelas vincularse a los muertos por medio del recuerdo, venerándolos bajo las especies de una piedra, de un árbol o de un animal, constituido para la circunstancia en símbolo de la raza. No se trata, por consiguiente, de embriagar nuestros oídos con vaciedades líricas ni con redundancias oratorias, sino de reconocer la deuda sagrada que al nacer contrae el individuo con esa grande alma colectiva de la cual dimanar casi todos sus pensamientos emociones y voliciones; el tributo de gratitud a los millones de seres que en el decurso de las edades contribuyeron con sus infinitos contingentes individuales a crear el *complexus* riquísimo de nuestra vida moral.

A los pies de esta reina de Amor que avergüenza al lirio por su blancura y al rosal por su fragancia; bajo los auspicios de su Corte de hechizos que Apolo Musageta envidiara para su divino coro, fuerza es que os hable un instenta de la Mujer, madre sempiterna de la Raza.

He de confesar que si alguna vez eché a broma cierta leyenda popular que algunos antropólogos han engastado en el oro purísimo de su ciencia, hoy creo en ella a pie juntillas y la certifico exacta y auténtica. A vosotros me dirijo, pues, oh hermanos míos de la pechera blanca y el negro frac, para anunciaros que la mujer, la deliciosa mujer, no es la genuina y legítima compañera del hombre que todos creíamos. Miles de años ha que vivía una raza masculina dotada de hermosura, gracia, delicadeza y otras cualidades estéticas que hacían de ella el complemento natural del bello sexo. Un día, sin embargo, sobrevino una raza masculina brutal y fea, la raza del hombre actual, la nuestra, descendiente de algún horrible antropeide armado hasta los dientes para la lucha por la vida y exterminando sin misericordia la raza hermosa y rival, apoderóse de la mujer por conquista. Desde entonces la mujer experimenta sin cesar la nostalgia del dulce varón exterminado, cuyo lugar ocupamos los hombres con el solo derecho de la fuerza.

De esa hermosa cautiva hizo la civilización pagana una excelente ama de casa. El amor, en el sentido moderno de la palabra, es todavía desconocido en la epopeya y en la tragedia griega. La pasión que concentra en una pareja amorosa todo el interés del poema literario es privilegio de épocas más recientes.

El cristianismo acertó a explorar los más íntimos repliegues del alma femenina. Conoció su sed de amor y su menosprecio de la libertad; preocupóse menos por garantizarle derechos que por subyugar su corazón y dio así el ser a la raza de las santas y de las esposas del Señor. Soberana del hogar, vestal de la virtud, tesoro inagotable de ternura, nuestro ideal latino de la mujer se encuentra a medio camino entre la ama de casa de Homero y la moderna sufragista. Al calor de las ideas feudales, el amor caballeresco hace de ella el motor supremo de las grandes proezas del hombre, la dispensadora por excelencia del amor y de la gloria. Nada ilustra ese concepto de exaltado idealismo como esta vibrante apología que entona el Hidalgo Manchego en la inimitable prosa de Cervantes: "Y no sabéis vos que si no fuese por el valor que ella infunde en mi brazo que no le tendría yo para matar una pulga? ...Tomando a mi brazo por instrumento de sus hazañas, ella pelca en mí y vence en mí, y yo vivo y respiro por ella y tengo vida y sér".

He llegado, pues, a hablaros de Cervantes, del héroe de nuestra fiesta, después de haber tratado de la raza y de la mujer. Tal intento de mi parte pudiera calificarse de temerario a raíz de la copiosa literatura cervantina que estos Juegos Florales han provocado entre nosotros, y, sobre todo, después de los atinados conceptos consagrados al mismo tema por los dos distinguidos oradores que me han precedido en esta tribuna. Mas sin soñar remotamente en competir con unos ni otros, pretensión que me valdría la más segura e ignominiosa derrota de toda mi vida, pienso a la vez que nobleza obliga y que el título de Mantenedor, lejos de justificar esa abstención a que tan inclinada se siente mi inferioridad, me impone la dura obligación de honrar a mi manera, con arreglo a la modestia de mis recursos intelectuales, esa memoria que acaba de llenar tres siglos con su gloria refulgente. A deber tan imperioso me rindo, pues, sin condiciones.

La vida persigue y alcanza en sus últimas guaridas a los ilusos que intentan cludir su yugo; tarde o temprano reivindica sus fueros y cobra a sus criaturas en moral el tributo de penas y dolores en que ella se complace, su irremisible ración de lágrimas y sangre. Empeñámonos en olvidarla ora engolfándonos en un soberbio aislamiento, ora despertando al llamado de una devorante actividad; y

cuando creemos haber esquivado los abrojos del camino, nuestro egoísmo sólo acierta a registrar nuevos punzantes desengaños. Así el que hastiado de la miserias del mundo emprendió un día el viaje ideal a través de la literatura castellana del siglo de oro, ávido de sumir el espíritu en aquella fuente de puras ilusiones que nuestra mente asocia a la quimera dorada del Arte ¿qué otra cosa pudo recoger al fin de la jornada sino desilusiones y sorpresas? Las rosas sin espinas son plantas desconocidas en la flora del planeta. La verdadera vida estalla dondequiera llenando los ámbitos del mundo con alaridos de dolor y espectáculos de miseria, que alternan con aclamaciones de gozo y mirajes de opulencia; bella y terrífica a un tiempo mismo, dulce y airada, martirio y voluntad de todos los instantes...

Todo esto os explica cómo la murmuración y la intriga, la envidia y los celos, las pequeñeces y las miserias del mundo, introduciéndose furtivamente en el corazón de los grandes hombres, interrumpieron bruscamente el ensueño en que se meciera un instante el cándido lector y le arrojaron de nuevo, trémulo y palpitante, a las peripecias y angustias de la vida real. Bajo la tiranía de aquellas pasiones escribe el gran Lope de Vega que "ningún poeta nuevo es tan malo como Cervates ni tan necio que hable a *Don Quijote*", e ilustra con su propio ejemplo el caso del genio desconocido por sus pares. Cierto es que el propio Cervantes le había tomado la delantera esgrimiendo contra él las armas del ridículo, pero autores hay que imputan a Lope demasía en la represalia colocándole a la cabeza de aquella larga campaña de hostilidades literarias en que sonetos y epigramas parecían escritos con sangre y hiel. A su turno, el autor del *Quijote* apócrifo prodiga a Cervantes las flores del más soez vocabulario: "manco envidioso, más largo de lengua que de brazo... escapado de presidio"...por donde se ve que si no hay grande hombre para su camarero, según reza el dicho, tampoco parece haberle para sus contemporáneos.

Triste como es presenciar el desastroso efecto que obran las reacciones pasionales de la vida en la lucidez normal del criterio humano no lo es menos tener que confesar que el genio también se engaña en sus juicios sobre sí mismo. El ejemplo de Cervantes, versificador empedernido y obstinado cortejador de Talía, suministraría sobrada materia para un interesante estudio de psicología acerca de las aberraciones de la conciencia literaria. La predilección de Cervantes por sus poesías y comedias se ha comparado a "la parcialidad que las madres tienen a veces por sus hijos desheredados"; y a la verdad ninguno de los versos de Cervantes contiene la poesía de su inimitable prosa, ni en sus piezas de teatro palpita la

intensidad dramática del *Quijote*. Mas si fue relativamente desgraciado en el verso y en el teatro, donde fallaron sus esfuerzos por arrancar a Lope el codiciado cetro, en cambio pudo Cervantes gloriarse de ser el mejor crítico y tratadista dramático de la época. Su admirable intuición de las ideas estéticas del porvenir triunfa en el Capítulo XLVII, donde se formulan, con tres siglos de antelación, los principios teóricos sobre los cuales descansa la moderna comedia francesa; y esta sola circunstancia era bastante para presumir en su autor falta de genio dramático, porque los verdaderos creadores carecen por lo general de talento didáctico, como si el pensamiento sintético y el analítico se repeliesen al aplicarse a un mismo orden de ideas y sentimientos. Pero como creador literario propiamente dicho ¿qué prodigio de la naturaleza fue comparable a Cervantes? Ese sí que escribió con sangre, con pura sangre castellana; y de su pluma brotaron a raudales el espíritu, la vida y la ilusión.

Las miras de su inmortal poema, claras y modestas a más no poder, caben en dos palabras: acabar con los libros de caballerías. Bajo esa aparente claridad y esa superficialidad engañosa circula, empero, la savia del genio realizando sus ansias vivas de eternidad, con esa inconsciencia fatal que lo hace tan semejante al Amor. A la sombra del *Quijote* han medrado numerosos especialistas de las Ciencias, y las Artes que han reconocido en esa obra maestra una fuente universal de sabiduría; a su autoridad se han acogido sucesivamente juristas y economistas, moralistas y sociólogos, criminalistas y psicólogos. Hasta los dentistas enarbolaron bandera cervantina cuando leyeron en el *Quijote* que "un diente vale más que un diamante". Ya era demasiado, y que era de preverse ocurrió. Tamañas libertades y sutilezas de interpretación acabaron con la paciencia de los escritores peninsulares quienes, lastimados en su orgullo nacional, enderezaron una vigorosa cruzada de saneamiento y exterminio contra las moscas, mosquitos y larvas de la exégesis quijotesca. Pero como quien rehuye un extremo cae generalmente en el opuesto, en éste han incurrido ciertos autores españoles que se enfadan sin razón porque el *Quijote* lleva en sí los gérmenes de las teorías o principios que la fantasía de sus comentadores se ha industriado en desentrañar de sus páginas. De la maravillosa potencialidad del libro hacen mal en renegar los compatriotas del autor porque el Arte, más que por lo que expresa, vale por lo que insinúa y sugiere.

Commemorar hoy la muerte de Cervantes con transportes de regocijo y desbordamientos de entusiasmo cuando sesentinueve años atrás el centenario de su nacimiento suscitó en nuestros padres y abuelos expansiones menos ardientes y clamorosas, parece a

primera vista una paradoja. ¿Será que la vida de los pueblos es hecha, como la vida del corazón, de contradicciones y anomalías desconcertantes? Tal vez; pero concurren en este caso particular consideraciones de diverso orden que justifican de sobra el vivísimo interés con que la América española saluda el renacimiento del espíritu ibérico en el centenario de la muerte de su más alta personificación.

¿No recordáis cómo repican gozosas las campanas parroquiales cuando abandona la vida el inocente niño que vuela a reunirse a los querubes del Cielo? ¿Con qué señales de alegría celebra la Iglesia católica la entrada a la gloria de esa alma pura redimida sin expiación? Pues de modo semejante celebramos los hombres la entrada a la gloria de los grandes genios. Sentimos que en ellos la verdadera vida no data sino de su muerte corporal, que su espíritu comienza desde ese momento a influir intensamente sobre los destinos de la humanidad, que la eterna segadora, al conferirles vida inmortal emancipándolos de sus ligaduras terrenales, los glorifica y consagra a la vez ante el mundo porque habla a los sentimientos y a la piedad de los sobrevivientes creando el ambiente moral de perdón y simpatía que facilita la acción reparadora de la justicia humana.

¡Coincidencia singular! en ese mismo mes de Abril de 1616 en que expiraba Cervantes, extinguióse al propio tiempo un alma gemela de la suya, un alma que supo elevarse también de lo particular y lo nacional a una expresión verdaderamente universal. ¡Ese abrazo misterioso y fecundo que se dieron Cervantes y Shakespeare en la insondable eternidad, asume proporciones de alegría para este Nuevo Continente donde comparten el señorío espiritual y político las dos razas que aquellos egregios varones personificaron por modo tan excelso! Honremos recuerdo tan conmovedor abriendo nuestras almas a los impulsos generosos del amor universal. Rindamos sentido tributo de veneración y afecto a la madre patria española, dilecta a nuestro corazón, y, en los umbrales de la Fiesta de la Raza, que es a la vez el Día de la América, enviemos mensajes amistosos y fraternales a todos los pueblos —hermanos nuestros en la democracia y el derecho— que al Sur y al Norte de este hemisferio abonaron con su sangre e hicieron fructificar las semillas benditas de la libertad.

Oh Píndaro, sublime Cantor de Tebas cuyo nombre osé invocar en un raptó de desvarío; perdona la irreverencia de que me hice reo lastimando tu memoria en el curso de esta oración y concédame tus manes profanados atenuar la gravedad de mi falta alegando que el cargo de Mantenedor sólo nominalmente me ha correspondido; que a mantener vivo el culto de los recuerdos, a alimentar las

actividades del espíritu latino y los sentimientos altruistas de la vida colectiva, a batir palmas al Genio, vencedor del Olvido y de la Muerte —en una palabra— a realizar los propósitos específicos de estos Juegos Florales han contribuido, en mayor escala y con mayor eficacia que yo, los dos maestros de la palabra que me han precedido en el uso de ella.

Si en Tolosa fueron siete los Mantenedores, si en la Academia de los Juegos Florales de Francia su número nunca bajó de cuarenta, bien está que hayamos sido tres los verdaderos Mantenedores de Panamá; dos en el hecho y uno en el nombre. A los primeros toca la gloria; al último, la indulgencia.

SIR JAMES G. FRAZER
REMINISCENCIAS DE UN FOLKLORISTA

A Octavio Méndez Pereira, en recuerdo de nuestros cortos e inolvidables días de Londres. Bogotá, Marzo de 1943.

Es realmente maravilloso vivir en esta época de realizaciones en los dominios de la ciencia pura y de las ciencias aplicadas que nuestros padres no tuvieron siquiera la oportunidad de conocer y que, por lo tanto, no pudieron envidiarnos. ¿Qué supieron ellos de automóviles, aeroplanos, victrolas y radios? De telégrafos y teléfonos sí, porque esos fueron inventos de la generación a que ellos pertenecían y de los cuales pudieron disfrutar ampliamente, pero sin prever ni adivinar nuestros prodigios de hoy, que más bien parecen cosa de magia o brujería.

Da pábulo a estas reflexiones un hecho trivial en sí, pero que bien vale la pena de anotarse.

La revista norteamericana "Time", tan socorrida entre los lectores que nos interesamos por tener a la mano una síntesis del movimiento mundial contemporáneo, ya no se contenta con venir hasta nosotros en tren y en barco, por correo marítimo y terrestre, trayéndonos, como antes, noticias de la semana o de la quincena anterior. Va ya para dos años que comenzó a imprimirse una edición especial de la revista, con el título de "Time Air Express" que viene por el aire en alas de los aviones internacionales y llega a

poder de los abonados de América Central y Meridional uno, dos o tres días, según el caso, después de salir de las prensas de la empresa con noticias que datan apenas de uno, dos o tres días anteriores a la fecha de recibo del folleto.

Gracias a estos milagros periódicos de la vida contemporánea pudimos leer a principios de 1941, en las páginas de "Time Air Express", la noticia de la muerte nunca bien deplorada de un gran etnólogo, folklorista y psicólogo inglés, Sir James G. Frazer. Las agencias noticiosas del género de la Prensa Asociada, la Prensa Unida, la Havas, etc., estaban demasiado atareadas recogiendo informaciones sobre la guerra y no les quedaba tiempo ni voluntad para ocuparse en otras cosas. Un suceso tan importante como la muerte de un hombre de ciencia y un investigador de la talla de Sir James G. Frazer no podría interesarles ahora. Como no murió de bala en un campo de batalla o por acción de bombas explosivas o incendiarias, ni torpedado a bordo de un buque de guerra o mercante, su fallecimiento careció de títulos suficientes para hacer entrar en vibración los cables submarinos o para poner en juego las ondas hertzianas. Gracias a "Time", empero, la noticia alcanzó a transmitirse y difundirse en los países Centro y Sudamericanos por un sistema de comunicación más rápido que el viejo correo postal, marítimo y terrestre: el correo aéreo. Hay que acreditarle esta innovación y este progreso a la celebrada revista norteamericana y desearle larga vida con muchos nuevos triunfos y muchos abonados más.

El deceso de Frazer hizo revivir en nosotros todo un pasado que si no había muerto, dormitaba pesadamente, y desde entonces pergeñamos estas líneas en homenaje a la memoria del ilustre difunto que no pudieron ver la luz pública en su día por haberse traspapelado las cuartillas en la oficina de la REVISTA DE LAS INDIAS y habernos sido imposible reconstruirlas hasta hoy, pero queremos declarar que las escribimos con tanta devoción y amor cuanto más injusto nos pareció el silencio que la prensa de nuestros países hispanoamericanos guardó sobre el luctuoso suceso. El nombre de Frazer nos era familiar desde que por conciencia de autor nos impusimos la obligación de consultar sus obras. En nuestras *Tradiciones y cantares de Panama*, ensayo folklórico que publicamos en 1930, hay algunas páginas dedicadas a la música, la poesía, los usos y costumbres de dos de nuestras principales tribus de aborígenes panameños: los cunas y los guaymíes, y nadie que se interese medianamente en cuestiones de etnología, folklore, indigenismo, siquiera sea a título transitorio, como nosotros, tiene derecho de ignorar el aporte colosal de Frazer al estudio de las razas

inferiores, no civilizadas o salvajes, y de las manifestaciones sui generis de sus actividad espiritual.

Nuestro mencionado libro, del cual hay ejemplares en las librerías de Bogotá, fue concebido originalmente en forma de novela, y de ella conserva todavía en su estructura definitiva no pocos vestigios o rezagos; pero ocurrió que en 1929 celebramos contrato con nuestro gobierno para hacer imprimir y suministrarle varios miles de ejemplares de la obra mediante condiciones que nos obligaron a cambiar radicalmente el plan primitivo de trabajo, eliminando todo elemento novelesco susceptible de atentar contra la severidad propia de un texto que debía convertirse pronto poco menos que en un documento oficial. Casi toda esa transformación se llevó a cabo a bordo de uno de los vapores de la línea "Elders & Fyffes" que hacía entonces viajes regulares de Colón a Bristol y empleaba dos semanas en la travesía. En él navegábamos a la sazón con rumbo a Europa, para dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cuando llegamos a Londres fue a recibimos a la estación de Victoria (¿estará todavía en pie?) el entonces ministro de Panamá ante la corte de St. James, nuestro amigo y colega el doctor Octavio Méndez Pereira. En compañía de él volvimos a frecuentar uno de nuestros más caros y antiguos conocidos de la City: el *British Museum*, libre todavía de vandálicos bombardeos. Nos recibió en su despacho el capitán Joyce, funcionario del Museo y etnólogo distinguido que regresaba de una exploración científica en Colombia Británica, de donde traía una riquísima colección que se exponía al público en esos días. El capitán era el esposo de una escritora inglesa, Lilian Elliot Joyce, que tenía campo abierto para su pluma en el "Times" de Londres. Nos la había presentado en Panamá Mrs. Jean Heald, otra escritora de lengua inglesa pero de nacionalidad norteamericana que acababa de publicar un interesante libro sobre el Istmo de Panamá. Mrs. Joyce nos habló en Panamá de su esposo el capitán, y nos invitó a visitarlo en el Museo Británico cuando llegáramos a la gran metrópoli londinense, cosa que hicimos sin tardar, como hemos visto.

Otra de nuestras visitas documentarias en Londres, a la cual nos acompañó también el ministro Méndez Pereira, fue la que hicimos al local de la *Folk Dance and Folk Lore Society*, en plena City. Allí convinimos con las señoras que nos recibieron y atendieron en que a la llegada del otoño, cuando comenzara la "season", regresaríamos a Londres y daríamos conferencias de carácter folklórico para la Sociedad de que ellas hacían parte. Pero este ofrecimiento nunca llegó a realizarse, aunque no por falta de voluntad de nuestra parte.

Nuestra corta estancia en Londres, y, sobre todo, las frecuentes escapadas que hacíamos del Hotel Victoria a la biblioteca del Museo Británico nos dieron pronto una noción general, aunque superficial, de lo que fue esa escuela inglesa de antropólogos y etnólogos a la cual perteneció el autor del *Ramo de oro*, cuya muerte nos anunciaba "Time Air Express" a principios de 1941.

Como resultado de esa primera impregnación, nuestras lecturas ulteriores en la Biblioteca Nacional de París, donde poco después sentamos nuestros reales, se concentraron durante corto tiempo en las obras capitales de aquellos autores, las columnas fundamentales, por decirlo así, de ese importante sector de la ciencia y la filosofía inglesa: *La civilización primitiva*, de M. E. B. Tylor, y *El ramo de oro*, de Sir James G. Frazer, sin mencionar obras como *Las Sociedades secretas primitivas*, de Webster, y otras de Andrew Lang y de Hartlang, que bien pueden considerarse como astros de inferior magnitud comparativamente a las dos primeras.

Nuestra libreta de apuntes de aquellos días está llena de resúmenes y transcripciones de nuestras lecturas, mezcladas con algunas apreciaciones personales, todo lo cual reproducimos a continuación en lo que tiene de pertinente al tema de este artículo.

Frazer, como Tylor y los numerosos discípulos de ambos, vivieron en un tiempo en que la filosofía de Spencer y la teoría evolucionista de Darwin habían alcanzado su mayor prestigio. Esos sistemas filosóficos y científicos, tan afines entre sí, se consideraban como una llave maestra capaz de abrir todas las puertas que conducen a la investigación de la verdad científica y de iluminarla repentinamente con claridades insospechadas. Se las creía adaptables a toda categoría de hechos naturales y de servirles de principio general director. Tylor, Frazer y sus adeptos, no podían escapar a los efectos de esa influencia agobiadora que iba asumiendo en Inglaterra las proporciones de una institución nacional. Ya Spencer mismo había dado el primer paso en esa dirección recurriendo a la teoría anímica para explicar el mecanismo mental de las sociedades inferiores o primitivas. Fundándose en los principios de la psicología asociacionista y en las leyes de la lógica formal, el desenvolvimiento de las funciones mentales del hombre constituye para él una larga y no interrumpida evolución que arranca de las creencias animistas de los salvajes, recorre una serie de etapas sucesivas y termina en las más altas lucubraciones filosóficas y científicas de los grandes genios de la humanidad.

Todos los antropólogos ingleses de ese tiempo siguen los principios generales de esa filosofía, y para interpretar los fenómenos

sociales que suscita el estudio de las tribus y sociedades no civilizadas, se fundan en esa doctrina animista que tan cara les era y que podemos estimar la espina dorsal de su sistema.

Afirmaban la identidad absoluta del espíritu humano desde el punto de vista lógico, cualesquiera que fuesen las circunstancias de tiempo y lugar en que se ejercitasen sus actividades, y sobre ese postulado asentaron sus conclusiones.

Dentro de ese programa conceptual aquellos investigadores y hombres de ciencia realizaron una labor grandiosa acopiando hechos y observaciones, estudiándolos por el método comparativo e ilustrándolos con interpretaciones e hipótesis que en ciertos casos han podido ser plenamente verificadas y confirmadas. Es ése, sin duda alguna, su principal título a la gratitud de la posteridad y a la admiración de sus contemporáneos: el inmenso acervo documental que lograran rescatar del olvido y entregar a la investigación de los especialistas en un momento histórico en que la penetración por las fuerzas llamadas de la civilización de las zonas geográficas habitadas por las puebladas primitivas comenzaban a poner en peligro la existencia misma de ese valioso acervo.

Ellos explicaban las relaciones mentales que presiden las "representaciones" colectivas de los salvajes (y decimos representaciones porque, refiriéndonos a los salvajes, no cabría hablar de ideas ni de conceptos) por medio de la asociación de ideas, por el principio de causalidad y otros métodos propios de la psicología y de la lógica. Tylor en *La civilización primitiva* y Frazer en *El ramo de oro* dan cuenta de creencias y prácticas que existen entre los salvajes y que subsisten parcialmente entre los civilizados, valiéndose de una hipótesis en extremo ingeniosa. Hela aquí:

El primitivo no cree, como Calderón, que los sueños, sueños son; para él los sueños son realidad, y de esa convicción infiere la dualidad de su propia existencia, así como cree en la existencia dual de los muertos y los ausentes, con quienes conversa, discute y combate en sueños. Una de esas dos existencias es la vida, la real, la que siente el hombre cuando está despierto; la otra es la de lo que forzando las palabras llamaríamos su alma, que puede separarse del cuerpo y tomar forma de fantasma cuando el hombre duerme. Esta es la primera parte de la hipótesis animista, y a fe que es imposible no estar de acuerdo con ella.

Pero no contento con esta convicción profunda que acabamos de apuntar, el primitivo se entrega —según los animistas— a las operaciones lógicas de la generalización, y por asociación de ideas llega a atribuir a todos los seres que lo rodean, a todos los fenóme-

nos naturales que sus sentidos le atestiguan, almas, espíritus, voluntades como las suyas propias y las de sus semejantes; y es aquí, en esta segunda parte de la hipótesis, donde comienza la discrepancia. Así nace esa filosofía natural, rudimentaria e infantil, ese animismo universal que es el primer término de la evolución del espíritu humano en el sistema de Spencer.

Nuestras lecturas en la sala general de la Biblioteca Nacional de París, de la cual éramos ya clientes asiduos desde 1900, tomaron en breve un incremento inusitado, y de la escuela anglosajona pasamos a familiarizarnos con la francesa, cuyo precursor general pudimos identificar en la persona de Augusto Comte, el fundador del positivismo.

Del otro lado del Canal de la Mancha la psicología spenceriana no encontraba el mismo ambiente propicio que en las Islas Británicas. La ideología francesa se sentía más atraída hacia la sociología que hacia la psicología. Durkheim con *Las formas elementales de la vida religiosa*, Marcel Mauss con las contribuciones que para el esclarecimiento de estos problemas publicaban los *Trabajos del año sociológico* que él dirigía, pero, sobre todo, Lucien Levy-Bruhl con *Las funciones mentales*, *El alma primitiva*, *La mentalidad primitiva*, levantaron una nueva construcción ideológica que bien podríamos considerar como la aplicación y el desarrollo del principio general sentado por Comte en el *Curso de filosofía positiva*, donde lo enuncia en esta forma lapidaria: "No hay que definir la humanidad por el hombre, sino al contrario, el hombre por la humanidad".

Marcel Mauss, refiriéndose precisamente a Sir James G. Frazer y a su célebre obra sobre el totemismo, sin dejar de reconocer el alto mérito de esta última, hace notar en la *Grande Enciclopedia* la tendencia del autor a no considerar sino los hechos favorables a su tesis, descuidando todos los demás, como si un buen método de trabajo no obligara a tomar en cuenta todos los hechos sociales del mismo orden, tanto los concordantes como los discrepantes.

Estos pensadores franceses, a la inversa de sus colegas británicos, estiman que los hechos sociales, los fenómenos colectivos tienen sus leyes propias a las cuales obedecen, en tanto que, a su juicio, la psicología sólo encara los problemas del espíritu humano individual, que son de orden distinto. De igual manera rehusan aplicar el principio de contradicción, base de la disciplina lógica de nuestra mentalidad, a la solución de los problemas relacionados con las instituciones, creencias y prácticas de los salvajes. Por el contrario, es el examen de las llamadas "representaciones colectivas" de los seres inferiores y de sus relaciones o enlaces mentales el que

puede, en concepto de ellos, iluminar y resolver la incógnita del origen de nuestras categorías y mecanismos lógicos.

Su trayectoria ideológica es, pues, esencialmente igual a la que trazó a grandes rasgos y con mano maestra Augusto Comte en su apotegma arriba citado. En vez de fundar el conocimiento de la especie en el conocimiento del individuo, ellos querían elevarse al conocimiento del individuo por el de la especie.

L. Lévy-Bruhl, en particular, construye sobre bases nuevas un sistema totalmente diferente, por no decir antagónico al de los antropólogos ingleses. Descubre en la masa de los hechos y fenómenos estudiados por la etnología una nueva ley que denomina de participación, la que opone a la ley de contradicción por la cual se rigen las operaciones lógicas de nuestra mentalidad civilizada. Según dicha ley de participación, la mentalidad primitiva no es lógica, ni antilógica, sino prelógica, calificativo con el cual quiere significar que las violaciones de la ley de contradicción son indiferentes a dicha mentalidad, la cual admite perfectamente que una cosa sea y no sea al mismo tiempo. Para ella, las cosas se compenetran esencialmente entre sí; la reproducción de un objeto no es distinta del objeto reproducido; el retrato, en vez de ser la imagen del modelo, se confunde con éste hasta el extremo de no haber diferencia esencial entre el uno y el otro. Una especie de fluido espiritual atraviesa los seres, los pone en comunicación unos con otros y aun les permite transmutarse, convertirse los unos en los otros. Las operaciones discursivas del pensamiento no se traducen, para el primitivo como para los civilizados, en categorías, conceptos o abstracciones que son fruto de funciones intelectuales ya muy diferenciadas; en él, lo lógico y lo prelógico coexisten sin repelerse, aunque lo prelógico predomina porque su mentalidad es esencialmente sintética y mística. Es sintética en el sentido de que la facultad analítica desaparece de ella por completo, y es mística en el sentido de que profesa una fe ciega en fuerzas ocultas, influencias invisibles, acciones misteriosas imperceptibles para los sentidos. Libre de las trabas del mecanismo lógico a que está sujeta nuestra propia mentalidad civilizada, la del primitivo refleja, sin embargo, en la uniformidad que la caracteriza en todos los climas y latitudes, la estructura social de que procede y de la cual es, a su turno, reflejo fiel. Las instituciones determinan o plasman de antemano las combinaciones mentales posibles de lo que Lévy-Bruhl llama, dando a las palabras una acepción convencional, las "representaciones colectivas" de los salvajes, ya que ni ideas ni conceptos propiamente dichos podemos atribuirles en rigor, como antes dijimos. Y así, en la filosofía de este autor el animismo deja de ser el principio fundamental para

ser sustituido por leyes emanadas de la sociología; al principio de contradicción, a la lógica, a la asociación de ideas y a la causalidad, opone la ley de participación y los procesos de la mentalidad pre-lógica y mística.

Una fuente de documentación importantísima que no podríamos, por ningún concepto, pasar aquí en silencio, es la que suministran los relatos y memorias de los Misioneros y Padres Jesuitas que en los días de la colonización europea de las Américas entraron a los núcleos de población indígena como una vanguardia espiritual y comenzaron a tratarlos, a estudiarlos y a catequizarlos. Ellos pudieron observar a los indios en su prístino estado de incultura, limpios de la influencia de la civilización y por eso sus escritos tienen hoy un valor incalculable para el adelanto de la ciencia etnológica y antropológica.

Las célebres *Relaciones de los Jesuitas* que editó Thawites en los Estados Unidos, las *Memorias* de los padres Le Jeune, Le Clerc, de Smet y de Charlevoix, y más cerca de nosotros, los libros de Krantz y del Padre Gumilla sobre Groenlandia y *El Orinoco Ilustrado*, respectivamente, son, desde ese punto de vista, un tesoro precioso que nunca sabremos valorar en toda su extensión. Esos viajeros y misioneros ilustres no se limitaron a registrar objetivamente los hechos y fenómenos que desfilaban ante su vista, o de los cuales adquirirían conocimiento por testimonios indirectos y circunstanciales, sino que también los coordinaban, los organizaban en teorías y postulados sistematizados. No dieron preferencia al método individual sobre el sociológico, ni a la inversa, pero partieron desde puntos de vista muy diferentes y sus conclusiones pertenecen más bien al orden metafísico y teológico. Tratándose de sujetos de observación como los indígenas, que alguien ha llamado con mucha propiedad "los metafísicos de la afectividad", esta clase de especulaciones parece muy en armonía con la índole propia de los modelos cuyo estudio se proponían hacer. Considerando a estos últimos como seres débiles de espíritu, dotados de una razón congenitalmente imperfecta, los Padres reconocen que en ellos subsisten vestigios de una revelación original que degeneró a través de las edades por razones y circunstancias de orden providencial muy difícil de puntualizar. En el cerebro de aquellos seres brillan, apenas, como fugaces fuegos fatuos, los resplandores apagados de lo que en un principio fuera la lumbre divina de la verdad revelada.

Hasta aquí los apuntes de nuestras lecturas y reflexiones en el Museo Británico y en la Biblioteca Nacional de París. Muchos vacíos se advierten en ellos. No mencionan siquiera a los etnólogos

alemanes de fama universal, ni a los norteamericanos que tan admirable labor han realizado en la Smithsonian Institution, de Washington, pero así quedaron nuestras notas y tenemos que respetarlas como son y no como quisiéramos que fuesen. La narración que sigue se independiza por completo de nuestra libreta de apuntes y no tiene su origen sino en nuestros recuerdos no escritos.

Fue en París, en el Hotel Céramique de la Avenue de Wagram, centro del movimiento y del ruido mundanal de esa urbe incomparable, donde recibimos cierto día del mismo año de 1929 la visita de un eminente etnólogo sueco que se ha ocupado más que ningún otro en el estudio de los indios cunas y chocoes, de Panamá. El barón Erland Nordenskjold, acompañado de la baronesa, nos sorprendió gratamente a su regreso de un congreso científico que acababa de sesionar en Barcelona y se encontraba momentáneamente en París, de tránsito para Estocolmo, su residencia habitual. Nos demostró grande interés por conocer el ensayo folklórico que en esos momentos nos proponíamos publicar: *Tradiciones y cantares de Panamá*. De él partió espontáneamente en esa visita la invitación que nos hizo para ir a dar conferencias sobre folklore panameño en Gotemburgo y Estocolmo, y a la cual, mal de nuestro grado, no pudimos hacer honor. Nordenskjold que, si no me engaño, participaba de la técnica y el espíritu de los etnólogos ingleses, hacía gala, ello no obstante, de una admiración sin reservas por los trabajos tan interesantes y profundos de Lévy-Bruhl, y de ese sentimiento suyo, tan sincero como contagioso nació nuestro deseo de leer y consultar, más a fondo de lo que habíamos hecho hasta entonces, las obras del filósofo francés, deseo que pudimos satisfacer a nuestras anchas arrellanados en las cómodas poltronas de la Biblioteca Nacional de la Rue de Richelieu.

En trance de documentación y consulta como nos hallábamos en aquellos días, fuimos a ver a M. Schaeffner, técnico del Museo del Trocadero, y le dimos a conocer la colección de objetos indígenas que habíamos llevado a Europa a los efectos de la impresión de nuestro futuro libro. Por Schaeffner conocimos al doctor Paul Rivet, presidente de la Sociedad de Americanistas, director del Museo del Trocadero y reconocida autoridad mundial en estas disciplinas. Un día fuimos a oírle una conferencia en el local de la Rue Buffon, sede de la Sociedad de Americanistas, donde Rivet discutió con su capacidad y talento habituales acerca de su último viaje a México y de la colección de objetos interesantes que de allá traía. En el curso de su peroración hizo el elogio del socio M. Capitant, ilustre americanista francés que acababa de fallecer. Citamos aquí al doctor Rivet porque en esos días de 1941, en que

tuvimos noticia de la muerte de Frazer, llegó a Bogotá escapado con vida de la hoguera bélica en que está convertida casi toda Europa, y esa noticia hizo concebir grandes esperanzas —que después se han realizado— a los amantes y cultivadores de la ciencia y las actividades en que tanto ha descollado el sabio francés. Habría sido imperdonable que el Estado colombiano no aprovechara la venida del doctor Rivet a Bogotá para hacer con ella capital intelectual y cultural en beneficio del país.

Para la época en que conocimos al doctor Rivet en París, se encontraba también en la capital francesa el profesor norteamericano George Grant MacCurdy, curador del Museo Peabody de la Universidad de Yale y autor del precioso libro *Chiriquian Antiquities*, consagrado al arte de los orfebres y ceramistas guaymíes de la región chiricana del Istmo de Panamá en la época precolombina. MacCurdy venía de los Estados Unidos a participar en el congreso anual de paleontología que debía reunirse ese año en Francia, y se alojaba en el Hotel Louvois, Square Louvois, precisamente en frente de la Biblioteca Nacional donde pasábamos entonces nuestros días y semanas hojeando libros y compulsando textos. Para verlo, conocerlo personalmente y consultarlo, sólo tuvimos que atravesar el Square. Días más tarde, en El Lido, café muy conocido de la Avenue des Champs Elysées, tomamos el té en compañía suya y de la señora de McCurdy, y nunca hemos olvidado —detalle pintoresco— que a ratos nos salpicaban de agua con sus juveniles esparcimientos los bañistas de la piscina al borde de la cual se encontraba nuestra mesa. McCurdy nos invitó a visitar la Universidad de Yale y a dar conferencias sobre folklore panameño en el Museo Peabody que regentaba. También tuvimos que declinar por la fuerza de las circunstancias esa tentadora invitación.

Quedarían incompletas estas reminiscencias si no mencionáramos nuestros entronques con el *Instituto de la palabra*, que dirigía en París M. Pernot (¿vive aún?, ¿murió?, y en este caso, ¿de qué?), y nuestras relaciones personales con su asistente y colaborador, M. Jacques Stern, alma comunicativa y exuberante que a todos contaminaba de su pasión por lo bello y lo exótico. Stern tenía, además, un cargo importante en el Museo Guimet, donde solíamos vernos y conversar. A diferencia de los casos precedentes, ni M. Pernot ni M. Stern nos pidieron conferencia alguna; sólo colaboración escrita para el Boletín del Instituto, que les prometimos de todo corazón pero que nuestros viajes, trabajos y problemas nos impidieron enviarles.

Compromisos adquiridos con el Instituto Internacional de Educación de los Estados Unidos, a la cabeza del cual se encontraba y se encuentra todavía el ilustre educador y publicista doctor

Stephen Duggan, requerían nuestra presencia en ese país a fines de 1929. El programa de nuestras conferencias de ese año académico en Universidades y Colegios norteamericanos comprendía algunas sobre folklore e indigenismo panameños, además de las de carácter internacional, para las cuales nos designaban particularmente nuestra experiencia diplomática en América y Europa y nuestros dos primeros períodos al frente de la Cancillería panameña, de 1916 a 1918 y de 1921 a 1924. Teníamos ya el pie en el estribo, como suele decirse, cuando nos sorprendieron instrucciones por cable, de nuestro gobierno, que nos enrolaron de nuevo en la diplomacia activa y nos hicieron cambiar de rumbo encaminándonos a Berlín a presentar credenciales de ministro al presidente del Reich alemán, el veterano general Paul von Hindenburg, a quien encontramos erguido y vigoroso aun a los 82 años de edad.

Siete años más tarde, en 1936, visitábamos el Museo Nacional de Washington, y en particular al director de la Sección Etnológica, doctor Herbert W. Krieger, muy conocedor de las tribus indígenas panameñas, sobre las cuales ha publicado algunas monografías. Terminada la visita, salimos a la calle con uno de sus ayudantes y platicamos acerca de algunos etnólogos europeos que se habían dejado escuchar en Washington como conferenciantes. Entre ellos, nuestro interlocutor mencionó a Lévy-Bruhl, y juzgándole con el criterio estrecho del mero especialista nos confesó el desencanto que había sufrido descubriendo la deficiencia técnica del ilustre sabio. No sabemos hasta qué punto fuera justa la apreciación del ayudante del doctor Krieger, pero dando por sentado que lo fuera en toda la extensión de la palabra, es indudable que el joven crítico, absorto en la técnica de su oficio, desestimaba la virtud primordial de las producciones de Lévy-Bruhl: la lucubración filosófica.

Mis Tradiciones y cantares de Panamá fueron impresos en Bruselas en 1930 en un volumen elegante, con ilustraciones en colores del conocido pintor belga Allard L'Olivier, y a fines de año los ejemplares contratados por el gobierno panameño, a que nos referimos al principio, eran entregados y recibidos. El libro fue acogido con muestras de entusiasmo por los círculos etnológicos, antropológicos, artísticos, literarios del mundo entero: marcaba el ingreso de la joven república de Panamá al seno de la comunidad folklórica universal y la prensa de todos los continentes lo saludó con satisfacción y regocijo. En Panamá la opinión fue menos expresiva y unánime en su favor, primero porque la distribución de los ejemplares que se destinaban al consumo interno de la república no vino a hacerse por las agencias oficiales, debido a pura negligencia

burocrática, sino dos años largos después que los ejemplares destinados al exterior y remitidos desde principios de 1931; y segundo, porque algunos de nuestros compatriotas que profesaban ideas singulares acerca de la civilización y la cultura no estuvieron de acuerdo con que el libro dedicara un espacio considerable al arte, la poesía, la vida de los indios panameños. Se llegó a decir en cierto sector que íbamos a poner en ridículo al país haciéndolo aparecer ante el extranjero como una nación de salvajes.

Que este recelo era totalmente infundado lo demuestra el interés y el aprecio con que fue recibida la obra en los museos, universidades, bibliotecas y sociedades sabias a quienes se remitió profusamente, de lo cual dan fe irrecusable los comentarios llegados a nuestro poder de las cinco partes del globo en diarios, revistas y periódicos que conservamos en gran parte.

Pensar que a pocas horas del Canal de Panamá, en la encrucijada de las grandes rutas marítimas y comerciales del mundo, existen núcleos étnicos a los cuales no ha penetrado aun la luz de la civilización y que mantienen en su pureza primitiva la raza, la lengua, los mitos y las prácticas de la era anterior a la conquista de América, fue una verdadera revelación para muchos de nuestros lectores. Por nuestra parte, nunca hemos puesto en duda que el buen éxito universal de nuestro libro dependió en mucho de la importancia dada en él al pintoresco elemento indígena comprendido dentro de nuestras fronteras y al espacio nada mezquino que allí se le consagró.

Y ahora conviene preguntarnos: ¿por qué despierta tanto interés esas tribus salvajes con sus costumbres, mentalidad, idioma, creencias, tan distintos de los nuestros? ¿Es mera curiosidad? ¿Es frivolidad pueril? En apariencia así es, pero en el fondo hay mucho más. Es un instinto profundo cuyo secreto la inteligencia se encarga de discernir y ahondar.

Nos interesa en el primitivo lo que Zola llamaba "el documento humano"; nos interesa y apasiona el estudio de las reacciones que experimenta al influjo de las fuerzas naturales que lo asedian y atormentan y contra las cuales tiene que luchar y defenderse; nos admira ver cómo en frente de esa naturaleza enemiga, el primitivo se repliega en el santuario de sus conciencia, a la manera del caracol en su concha, y desde esa ciudadela moral elabora su propia concepción de la vida, su propia representación del universo, su propia filosofía, es decir, la filosofía de su clan, su tribu o su familia totémica; no esa otra filosofía animista que preconceptos de escuela llegaron a atribuirle con persistencia en algunos sectores de la intelectualidad occidental.

Pero el primitivo nos interesa, sobre todo, porque a pesar de la diferencia radical que existe entre su mentalidad y la nuestra, en lo más hondo de nuestro ser nos sentimos hermanos suyos y en sus hechos candorosos e infantiles reconocemos el germen y la expresión de nuestras propias emociones, un testimonio vivo de la solidaridad común y eterna de la conciencia.

Entre todos los hechos un tanto dislocados e inconexos que componen la trama de este artículo, obra como lazo de unión o argamasa cohesiva esa devoción común al folklore y a la vida de los primitivos, de que todos los autores mencionados en estas líneas hemos dado pruebas más o menos importantes y frecuentes. El célebre antropólogo y folklorista inglés que murió en 1941 y con cuyo nombre encabezamos estas reminiscencias, consagró más de sesenta años de los ochenta y cinco que alcanzó a vivir en el planeta a la tarea de profundizar el conocimiento de estas disciplinas mentales en apariencia nimias o pueriles, cuando no demasiado abstrusas para el común de las gentes. Su influencia y su labor en el estudio de los problemas del espíritu son, sin embargo, innegables, y los grandes exponentes de la ciencia y la filosofía contemporáneas lo reconocen así. Díganlo, si no, las hermosas palabras que como homenaje a la memoria de Sir James G. Frazer reproducimos al fin de este escrito. Las pronunció M. Lucien Lévy-Bruhl en una entrevista que concedió a M. Frédéric Lefébre, director de *Nouvelles Littéraires*, de París, y serían dignas de esculpirse como un epitafio en el sarcófago de Frazer. Son la mejor glorificación de su obra paciente y luminosa, a la vez que el reconocimiento más honroso de la riqueza espiritual de las razas inferiores proclamado desde la altura de una mentalidad superior: "Con la mentalidad primitiva desaparecerían quizá (de la tierra) la poesía, el arte, la metafísica, la invención de las ciencias; en resumen todo lo que hace la grandeza y la belleza de la vida humana".

INVOCACION

A medida que se acerca la Pascua de Navidad, el hombre de nuestra civilización cristiana occidental siente la nostalgia de la niñez, y con ella un imperioso deseo de sentirse alegre, comunicativo y amable con sus semejantes.

Un pasado milenario explica este fenómeno sociológico. El día de Navidad aparece en la historia como uno de los jalones con que la alegría, la paz y el amor han embellecido y demarcado en el correr de los siglos la vida moral de la humanidad.

Agucemos el oído a los rumores de la ciudad y del campo; el amor canta, la alegría hace explosión, la naturaleza parece sonreír y palpar al influjo de gratas emociones.

“Esta noche es noche buena
Y es de no dormir”,

dice el disipado que vive una noche de juerga y jolgorio; lo dice también el hombre de hogar que reúne a la familia en derredor de la mesa patriarcal, después de haber hecho felices a los niños con el prestigio mágico de las luces, los colores y juguetes del árbol simbólico; y lo dice además, el devoto que oye la misa del gallo amenizada con aires populares y a los cuales se mezclan los sonos estridentes de los silbatos de latón y de ritmos sensuales de villancicos, los caramillos de hoja de palma.

Extraña mezcla de elemento sagrado y profano, la fiesta de Navidad tiene sus raíces en lo más hondo del sentimiento religioso y en las costumbres y prácticas culturales anteriores a la era cristiana. La Iglesia de Cristo celebra el 25 de Diciembre el nacimiento del Niño Jesús y —coincidencia rara— ¡el peganismo celebraba ese mismo día el nacimiento del sol en el solsticio de invierno!

Evocando mis impresiones personales y recuerdos de la niñez me veo todavía mozalbete de doce años, rodeado de familia, amigos de ambos sexos y dilettanti, todos apiñados en el coro de la Catedral de Panamá, entonando piadosamente el Cántico de Adam:

“Minuit chrétien, c'est l'heure solemnelle” que la población de Panamá escuchaba y comprendía entonces en su idioma original.

Pero esta evocación lejana se satura pronto en mi espíritu de la tristeza que aqueja a nuestro medio social. Nos asfixiamos de lamento espiritual, de suspicacia, de propia desestimación. La institución del Club ha establecido entre nosotros una forma de vida en común que ha acabado con la verdadera sociabilidad panameña tal como antes la entendíamos y practicábamos. Tenemos que aprender de nuevo a conocernos, frecuentarnos, reunirnos en ágapes fraternales y hacer que revivan los afectos, atrofiados por falta de cultivo.

Hay un episodio en Werther que me causó, cuando lo leí en mi primera juventud, la impresión intensa que indefectiblemente produce en todo adolescente. Apasionadamente enamorado de Lotte y a un paso de resolver por el suicidio el conflicto de sentimientos de que es presa su alma, Werther escucha de súbito los cantos de Navidad, regocijados y puros, que los hermanitos de Lotte entonan en torno del árbol de Navidad en aquella noche fría de diciembre en que cae la nieve sobre la tierra y estalla la tempestad en su corazón desesperado. ¡Violenta antetétisis, la de este himno de paz y beatitud que se alza tranquilo entre el fragor de la pasión desencadenada!

Aquella impresión de mis lecturas juveniles, aunque amortiguada, no ha muerto y revive al contacto del más lejano estímulo.

¡Felices nosotros si, más afortunados que el pobre suicida de la novela alemana, alcanzáramos la redención de nuestras proclividades pesimistas bajo el hechizo de la inocencia y la gracia infantil!

¡Felices si de las ramas y de las hojas del Arbol de Navidad de 1923 emanara para nosotros la onda de paz, de concordia y de justicia que ha de infundirnos una noción más profunda y más cristiana del amor del prójimo y del amor de nosotros mismos!

Navidad de 1923.

LA MUSICA EN PANAMA

El Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Panamá se propuso no sólo la educación de los alumnos sino también la del auditorio. Formar músicos profesionales y descuidar entretanto la preparación artística de quienes deben oírlos y juzgarlos, parecía absurdo. Hemos tratado de evitar este error por medio de frecuentes conciertos de libre acceso para el público.

Sería un dislate impartir instrucción musical en el Conservatorio sin establecer vínculos naturales entre éste y las instituciones oficiales en las cuales de un modo u otro se hace uso de la música: Teatro Nacional, bandas militares, escuelas públicas.

Pensamos también que un Conservatorio Nacional de Música dejaría de llenar su misión de alta cultura si su influencia educadora no se hiciese sentir sobre el gusto y el criterio musical del público.

Nuestro Conservatorio de Música ha extendido así su influencia a otras instituciones, como las escuelas públicas, el Teatro Nacional y las bandas militares, penetrando en un campo enteramente nuevo para un simple Conservatorio, pero la idea surgió espontáneamente de las necesidades locales bajo la presión de aspiraciones patrióticas que nos impulsaron a servir a nuestros compatriotas, a veces aun en contra de sus mismos deseos. Con tan vasto radio de acción, nuestro Conservatorio difiere naturalmente del tipo clásico

del Conservatorio europeo. Ha reunido bajo una sola dirección muchas cosas que en otros países actúan separadamente y de este empeño en dominar y dirigir la vida musical de nuestro país, nace su analogía con algunas universidades americanas del Oeste.

Estas doctas corporaciones no se han limitado a la disciplina intelectual superior o a la habilidad profesional; ellas han abrigado propósitos de más vastos alcances. Han perseguido el adelanto social, financiero y agrícola de la comunidad, creando de este modo una nueva forma de instrucción muy superior a la clásica porque la animan el espíritu público y la aspiración nacional. Nuestro Conservatorio de Música difiere tanto de los conservatorios europeos cuanto difieren las universidades americanas de las de Europa: tributario de Francia por el principio de la propiedad oficial que es su base, procede de los métodos americanos en algunas de sus más fecundas iniciativas como acaba de verse.

A. --El terreno teatral

La construcción del Teatro Nacional, terminada en 1908, nos impuso el deber de abastecer el elemento artístico más necesario para el funcionamiento de dicho Teatro. Erigir éste en un lugar desprovisto de un núcleo instrumental que pudiera suministrar los cimientos de una futura orquesta, habría sido una temeridad; y llegamos a pensar que mientras el ámbito del Teatro no fuese llenado por los acentos de nuestros cantores y ejecutantes nacionales, no tendríamos el derecho de decir que la vida artística había sido inculcada al pueblo istmeño ni que el Conservatorio de música había cumplido su misión y su destino.

No es creíble que un Teatro Nacional se construya para provecho exclusivo de los agentes y artistas extranjeros que visitan la ciudad de vez en cuando, sino para estimular el arte y la cultura nacionales. Este último resultado jamás podrá obtenerse si los teatros nacionales y los conservatorios oficiales de música no se unen con estrechos lazos. Estas últimas instituciones son la antesala natural de los teatros nacionales. Están llamadas a guiar o dirigir artísticamente los teatros porque unas y otros están identificados en comunes propósitos de naturaleza altruista. El Gobierno, en tanto que entidad moral, no puede proponerse otro fin legítimo que el de la educación artística, y ésta sólo puede alcanzarse haciendo todo lo contrario de lo que hacen generalmente las compañías transhumantes. Estas se limitan a explotar las peores inclinaciones y a corromper el gusto de las masas haciendo del arte un tráfico, no una religión.

A la Dirección del Conservatorio de Música de Panamá se adscribió la del Teatro Nacional por Decreto Ejecutivo número 2 de 16 de Enero de 1908. Pero poco después subió al Poder un nuevo partido político que estimó conveniente destruir hasta la labor artística llevada a efecto por su predecesor, según la máxima "los despojos pertenecen al vencedor". Sin embargo, dos años más tarde volvía a concederse el mismo privilegio al Conservatorio de Música por medio de una ley especial, votada por la Asamblea Nacional, que vinculaba ambas instituciones: Teatro y Conservatorio.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley, abrióse en el Conservatorio de Música una clase de ópera cuyo objeto debía ser el de "promover representaciones de carácter lírico o dramático en el Teatro Nacional" (Artículo 4º Ley número 46 de 1910). De consiguiente, en febrero de 1912 los alumnos de esta nueva clase cantaron dos actos del Fausto, de Gounod, y en Septiembre del mismo año la ópera entera fue montada y representada dos veces, como se narra más adelante.

Antes de que el Conservatorio de Música diera estas representaciones, el Teatro Nacional registraba cuatro representaciones de la misma ópera dadas por compañías extranjeras, como se expresa en seguida:

La primera en Noviembre 7 de 1908, por la Compañía de ópera Lambardi.

La segunda en Noviembre 22 de 1908, por la Compañía de ópera Lambardi.

La tercera en Abril 9 de 1910, por la Compañía de ópera Sigaldi.

La cuarta en Junio 2 de 1910, por una nueva Compañía de ópera Lambardi.

En consecuencia, ocupamos el 5º y 6º lugares en septiembre de 1912, y, desde entonces, ninguna Compañía de ópera ha pretendido representar la misma obra en Panamá.

Los motivos de esta abstención se comprenderán fácilmente en presencia de los siguientes datos.

a) Partes principales. El número de artistas principales fue el mismo en todas las ocasiones, pero debemos confesar, en obsequio de la verdad, que si la experiencia individual y el mérito artístico han de tomarse en cuenta las partes principales de las Compañías extranjeras sobrepusieron en mucho a la nuestra, compuesta toda de

alumnos. Sin embargo, esta inferioridad fue grandemente compensada por la perfección del conjunto y el acabado de los detalles, obtenidos mediante tal cantidad de ensayos que resulta imposible para una compañía de tránsito.

b) Coros. En cuanto a los coros, su número en cada ocasión fue como sigue:

1a. representación (Lambardi)	1908, 20 voces
2a. representación (Lambardi)	1908, 20 voces
3a. representación (Sigaldi)	1910, 12 voces
4a. representación (Lambardi)	1910, 15 voces
5a. representación (Conservatorio)	1912, 50 voces
6a. representación (Conservatorio)	1912, 50 voces.

Nuestra masa coral excedía en más del doble al número de voces de los coros de las compañías extranjeras.

c) Orquesta. La orquesta constaba en cada vez de los siguientes elementos:

1a. representación Lambardi	1908, 19 personas
2a. representación Lambardi	1908, 19 personas
3a. representación Sigaldi	1910, 16 personas
4a. representación Lambardi	1910, 18 personas
5a. representación Conservatorio	1912, 53 personas
6a. representación Conservatorio	1912, 53 personas.

Estas dos últimas fueron las únicas representaciones en las cuales no se hizo uso del piano para llenar los claros de la orquesta. Nuestras masas orquestales fueron siempre tres veces más numerosas que las suministradas por compañías extranjeras.

d) Asistencia. El público de Panamá pagó en la taquilla del Teatro Nacional, en cada representación de Fausto, las siguientes sumas por derecho de entrada:

1a. representación, oro americano	912.00
2a. representación, oro americano	282.00
3a. representación, oro americano	1.023.50
4a. representación, oro americano	528.00
	<hr/>
	2,765.50
5a. representación. Gratis	
6a. representación. Gratis	

Las representaciones de Fausto dadas por las compañías extranjeras costaron al público panameño un promedio de \$691.32, oro americano, mientras que las efectuadas por el Conservatorio Nacional de Música fueron gratuitas.

Además de los detalles aquí mencionados, *la mise en scene*, el vestuario, las decoraciones, etc. fueron tan completos en nuestras representaciones que toda comparación en este sentido era desfavorable a las compañías extranjeras. Un detalle importante: los principales papeles fueron interpretados, en proporciones iguales, por alumnos panameños y americanos. Fausto, Valentín y Mefistófeles eran panameños, en tanto que Margarita, Siebel y Marta eran americanas.

Pocos días después de estas representaciones la situación política sufrió nuevo cambio. Un nuevo partido ascendió al poder y con este motivo la Asamblea Nacional trató de destruir la labor efectuada por ese mismo Cuerpo en 1910. El Teatro Nacional y el Conservatorio volvieron a divorciarse por obra de una nueva ley que estableció que en lo sucesivo estas instituciones serían recíprocamente independientes, y, desde entonces, esa ha sido nuestra situación legal respecto de la actividad teatral.

B. —Los Conciertos sinfónicos

Panamá, nuestra ciudad capital, había tenido repetidas ocasiones de ver y oír representaciones de ópera más o menos incompletas antes de que el Conservatorio de Música montase el Fausto con elementos propios, pero jamás había gozado del mismo beneficio respecto de conciertos sinfónicos. Ninguna orquesta sinfónica ha pretendido desembarcar jamás en Panamá, de modo que no hay comparación posible entre nuestros propios conciertos y los dados por supuestas orquestas del exterior. Si se hubiese hecho un ensayo, el resultado habría sido igual al obtenido respecto de las compañías de ópera, a saber, que Panamá goza gratuitamente, gracias al Conservatorio Nacional de Música, de lo que de otro modo le costaría fuertes sumas de dinero.

El Coronel Higginson, fundador y capitalista de la Orquesta Sinfónica de Boston, sabe algo del costo anual de una asociación sinfónica. Otro tanto puede decirse de Mr. Harkness Flagler, protector de la Sociedad Sinfónica de Nueva York.

En 1909 se hizo la primera tentativa para organizar una orquesta sinfónica en la ciudad de Panamá. La Sociedad de Conciertos del Conservatorio fue creada entonces y el Consejo Municipal subvencionaba la empresa comprando billetes de entrada por valor de \$100.00 en cada concierto.

Fuera de los profesores y alumnos, la Sociedad contaba con cierto número de socios auxiliares.

Dio once conciertos cuyas fechas y entradas aparecen en el siguiente cuadro:

Concierto	Fecha	Producto
1	Febrero 22 de 1910	233.75
2	Mayo 2 de 1910	126.75
3	Julio 29 de 1910	264.75
4	Octubre 21 de 1910	224.75
5	Diciembre 4 de 1910	Cto. de beneficio.
6	Enero 21 de 1911	120.30
7	Enero 22 de 1911	133.35
8	Febrero 11 de 1911	279.00
9	Julio 14 de 1911	Cto. de beneficio.
10	Noviembre 2 de 1911	100.75
11	abrazan un período de 21 meses	1.135.10

El Consejo Municipal retiró luego el auxilio por razones de economía y la Sociedad de Conciertos tornó a probar fortuna una vez más el 15 de junio de 1912, percibiendo tan sólo \$36.16 de entrada, fracaso que hizo comprender la esterilidad de todo esfuerzo por hacer revivir la extinta Sociedad.

Además, a fines de 1912 la Asamblea Nacional que había disociado el Conservatorio del Teatro Nacional prescribió en el Artículo 3o. de la Ley número 1 de 1913 que la Sociedad de Conciertos no tuviese vínculos de ninguna clase con el Conservatorio y que se les considerase en adelante como dos entidades extrañas. Pero a pesar de que los políticos municipales y nacionales no hallaban mejor oficio que el de sepultureros de nuestros conciertos sinfónicos, nosotros, los músicos, resolvimos no permitir que se llevara a cabo semejante desaguado, y, aunque se disolvió la Sociedad, los conciertos fueron reanudados en el Conservatorio con la sola diferencia de que continuaron efectuándose semanalmente, los lunes en la noche, y no cada dos meses como anteriormente, amén de que la entrada, lejos de ser onerosa, como antes, fue desde ese momento enteramente gratuita para el público.

Sin embargo, en 1914 decidimos que nuestros conciertos semanales se compondrían principalmente de música de cámara, como se verá en el capítulo siguiente, efectuándose los conciertos sinfónicos tan sólo una vez al mes. Esta es la práctica que hemos venido observando hasta aquí.

C. —Los Conciertos de Música de Cámara

Panamá tuvo ocasión de escuchar una vez música de cámara antes que el Conservatorio iniciase sus conciertos del lunes. Esto

aconteció en 1909, gracias al London Sextet que dirigía A. Fernández Aspra. El producto neto de los tres conciertos dio un total de \$226.55, oro. Dichos conciertos fueron exclusivamente instrumentales. Los cuartetos de Beethoven formaban la base de los programas, los cuales interesaban apenas a una minoría de conocedores. De ahí la insignificancia de las entradas.

Nuestros conciertos de los lunes principiaron el 3 de junio de 1912 incluyendo cuartetos de cuerda, tríos, quintetos, sonatas y números de canto.

Posteriormente se introdujeron números sinfónicos, como se demuestra en el Capítulo precedente, página 17, habiendo dado el Conservatorio de Música hasta el presente 110 conciertos (1), todos gratuitos para el público sin distinciones de ninguna clase.

Los conocedores de Panamá (evito intencionalmente emplear la palabra público) pagaron en 1909 una suma de \$226.55 oro americano, por tres conciertos de música de cámara, mientras que desde el 3 de junio de 1912 el público panameño ha disfrutado gratuitamente de 110 conciertos de música de cámara dados por el Conservatorio de Música.

D. --Las Bandas Militares

El Decreto Ejecutivo número 23 de 1904, que creó el Conservatorio de Música de Panamá, dispuso en su artículo 4o. que en la sección instrumental se instituiría un curso especial destinado a la instrucción artística de los músicos de la banda del ejército (en aquel tiempo aún tenía ejército Panamá) y a la formación de una banda militar de primer orden.

Con todo, tal disposición no fue cumplida sino en 1912, cuando el Conservatorio de Música entró a ejercer influencia sobre la Banda Nacional.

Antes de esto, la Banda estaba compuesta de menos de 34 músicos, de los cuales sólo cinco eran panameños, lo que daba un porcentaje muy pequeño en favor del elemento nacional. En febrero de 1912 se abrió un concurso para proveer a la Banda de Director, y un discípulo de nuestra clase de instrumentación de música militar ganó la plaza. Desde entonces todos los miembros de la Banda cuyos conocimientos musicales eran insuficientes fueron obligados a cursar en el Conservatorio ya en las clases instrumentales, ya en las de solfeo y teoría, armonía o instrumentación.

La Ley 1a. de 1913, arriba mencionada, destruyó la unión del Conservatorio y la Banda Republicana, lo mismo que destruyó la del Conservatorio y el Teatro. Empero, los progresos de la Banda indujeron al Gobierno a no romper del todo las relaciones entre ambas entidades y los músicos siguieron estudiando en el Conservatorio, como antes.

Además, la Ley 46 de 1910 estatúa en su artículo 8o. que el Conservatorio de Música conferiría, a pedido del Poder Ejecutivo, diplomas para directores de bandas militares, previo examen especial cuyo programa establecerían, de común acuerdo, la Secretaría de Instrucción Pública y el Director del Conservatorio. Esta disposición no ha sido derogada por leyes posteriores y permanece vigente; pero hasta el presente la única persona que ha sacado partido de esta oportunidad es el actual director de la Banda. Los músicos de ésta podrán, sin embargo, aspirar al diploma tan pronto como su aprendizaje instrumental, de armonía e instrumentación los capacite para ello. De aquí resultará que en pocos años la Banda Nacional estará toda formada de músicos competentes y maestros consumados.

Antes de que el Conservatorio interviniera en la Banda Nacional, el número de panameños que en ella figuraban era de cinco, contra veintinueve extranjeros, o sea un 14%. Hoy el número de panameños que hacen parte de la misma banda es de 21 sobre un total de 50, o sea 42%.

Se me ha informado que el Gobierno de los Estados Unidos, por conducto de la Secretaría de Guerra, ha celebrado un convenio con una institución musical de la ciudad de Nueva York mediante el cual dicha institución recibe cierta suma de dinero por la enseñanza musical de diez directores de banda destinados a servir en el ejército americano. Entiendo que se trata de una subvención *per capita* para que durante dos años los alumnos adquieran los conocimientos y la práctica necesaria para llegar a ser directores competentes (1).

Este mismo servicio lo presta gratuitamente el Conservatorio Nacional de Música al Gobierno de Panamá. La diferencia consiste en que, en lugar de diez alumnos, todo los miembros de la Banda,

(1) Este dato me fue suministrado por el Músico Mayor de la Banda del 10o. Regimiento de infantería americana, localizado en la Zona del Canal, quien lo obtuvo, a su turno, de un hermano suyo que fue alumno de la institución aludida y luego Director de una banda militar en Estados Unidos. La información, sin embargo, resultó errónea, pues la institución aludida, que es el *Institute of Musical Art of the City of New York*, sí ha prestado servicios de esa clase a las bandas del ejército y la marina de los Estados Unidos, pero de una manera completamente desinteresada (N. del A.)

esto es, cincuenta personas, pueden recibir enseñanza en el Conservatorio libre de todo gasto.

E. —Las Escuelas Públicas

Desde 1903 la República de Panamá admitió la música en el *pensum* de las escuelas primarias, aunque, a decir verdad, sólo como materia de diversión para maestros y discípulos, pues se la trataba a la par con el baile. Algunas canciones, tan mal escogidas en su letra como en su música, enseñábanse de oídas a los niños; pero, en realidad, la enseñanza musical propiamente dicha no comenzó a impartirse a los alumnos sino en 1910, cuando se le dio al Conservatorio voz en el capítulo.

La ley 46, del mismo año, dispuso en su artículo 5o. que el Conservatorio confiriera certificados oficiales de aptitud para la enseñanza del canto escolar, y que los poseedores de esos certificados fueran preferidos por el Gobierno para las plazas de maestros especiales. El artículo 7o. de la misma ley también dice: “El Gobierno hará que concurren a las clases de solfeo del Conservatorio los alumnos de las escuelas nacionales que manifiesten disposiciones musicales dignas de especial cultivo”. Esta ley fue expedida en 1910, y en 1911 y 1912 se practicaron trece exámenes de aspirantes al certificado de aptitud. Nueve aspirantes lo obtuvieron y cuatro fracasaron. Las pruebas de los exámenes eran muy semejantes a las que rigen en París en los concursos de Maestros de Canto para las escuelas comunales, aunque menos exigentes, por supuesto. La Asamblea Nacional de 1912 no trató de abolir estos certificados, pero como desde fines de 1912 la enseñanza musical de las escuelas fue confiada a personas que no poseían los certificados oficiales, la demanda de éstos naturalmente disminuyó, en tal proporción que un solo aspirante se presentó en 1913, ninguno en 1914 y uno en el presente año de 1915.

Nosotros pretendemos haber resuelto el problema de la unificación de la enseñanza (*standardization*) sin infligir perjuicios a la enseñanza privada o a los derechos individuales. El Gobierno, por conducto del Conservatorio, confiere certificados oficiales que —según la ley— dan a sus poseedores preferencias sobre otros aspirantes a las plazas de maestros de música en las escuelas públicas, pero sin conferirles monopolio.

F. —Como agente de panamericanismo

Nuestros conciertos, clases y ensayos fueron campo abierto al cultivo de relaciones amistosas entre panameños y americanos.

Cooperando con entusiasmo a nuestras empresas en pro de la cultura musical, alternando en la orquesta y el coro con nuestros elementos locales sin distinción de raza ni de colores, nuestros vecinos de la Zona dieron ejemplo de solidaridad artística que echó por tierra más de un odioso prejuicio local a que la mente de nuestro pueblo los asociaba.

La obra de sociabilidad y mutuo conocimiento que a la sombra del Conservatorio ha venido cumpliéndose es la prueba más convincente de la influencia que el Arte ejerce en las relaciones de los pueblos entre sí.

Mis funciones de Director del Conservatorio Nacional de Música de Panamá me han permitido llegar a la conclusión de que el amor al Arte y una alta aspiración hacia la carrera musical son rasgos característicos en la mujer americana.

El privilegio de estudiar música (no romanzas banales ni vulgares rag-times, sino música seria y artística) nunca fue mejor estimado que por las americanas de la Zona del Canal. Y sería injusto atribuir a la gratuidad de nuestra enseñanza la única razón de su entusiasmo, porque muchas de ellas atravesaban el Istmo cuatro veces en la semana, gastaban fuertes sumas en transporte por ferrocarril, perdían cada vez todo el santo día en la ciudad de Panamá y pagaban sus alimentos en hoteles o clubs.

Los obstáculos nunca las deprimían. El último tren de Panamá a Colón salía a las 10.30 de la noche, pero a fin de aprovechar nuestros ensayos de orquesta, que a la razón se efectuaban de noche, varias alumnas americanas viajaban a caballo por las carreteras de la Zona. Los automóviles no eran entonces de uso tan general como hoy.

Una señora de edad vino un día de la Zona del Canal y me preguntó ¿es esta la escuela donde se enseña música de balde? Contesté que sí. Pareció encantada y abismada a la vez de que tal maravilla existiera bajo el sol. Pero después de hojear nuestro Reglamento e informarse que no se admitían principiantes mayores de quince años, se mostró indignada y protestó en nombre de la equidad contra lo que ella calificó de "medida mezquina". La señora no tenía ciertamente menos de cincuenta años.

La avidez con que los americanos residentes en el Istmo se inscriben en los registros de admisión del Conservatorio de Panamá, el interés con que aprovechan esa inesperada ocasión, su innegable superioridad sobre los alumnos panameños en punto de asistencia regular y fuerza de voluntad para dominar toda clase de obstáculos, son indicios suficientes de que sienten ya esta necesidad pública y aprecian en cuanto vale la oportunidad de satisfacerla de que carecen en su propia tierra.

Los alumnos panameños tienen en los americanos el mejor ejemplo de consagración al deber, fuerza de voluntad y determinación para realizar altos fines.

De un total de mil cien alumnos, doscientos americanos, más o menos, han sido matriculados en nuestro Conservatorio de Música. Si la gran mayoría de ellos no ha adoptado la música como profesión, ello se debe a las condiciones especiales en las cuales se hallaban los americanos en la Zona del Canal. No sabían de antemano por cuánto tiempo utilizaría el Gobierno sus servicios y, por regla general, sus hijas, hijos, esposas o hermanas matriculados en el Conservatorio tenían que interrumpir súbitamente su educación musical cuando el padre, el marido o el hermano cesaban de trabajar al servicio de la Comisión del Canal Istmico. Una sola alumna americana tuvo la fortuna de terminar sus estudios en las clases de canto y ópera. Pero muy pocas de entre ellas emprendían el estudio como mera distracción, quiero decir, fuera de toda aspiración profesional. Esas pocas eran damas emparentadas con algunos oficiales de la Comisión del Canal Istmico, quienes contribuían notablemente al esplendor social de los conciertos y cuyo trato personal será siempre una de nuestras más gratas reminiscencias: Miss Arleen Gorgas, hija del Brigadier General W. C. Gorgas, a la sazón Encargado del Departamento de Sanidad de la Comisión del Canal Istmico; Mrs. Maurice H. Thatcher, esposa del Jefe del Departamento Civil de la Comisión; Mrs. Charles L. Mason, esposa del Oficial Superior de Sanidad de la Zona del Canal; Mrs. Wesley M. Owen, esposa de uno de los Jueces de Distrito de la misma Zona.

Tengo que reivindicar aquí, en favor de nuestro Conservatorio de Música su condición de baluarte del Panamericanismo en la América Central.

Admitiendo gran cantidad de alumnos americanos, es indudable que hemos propendido a crear buena voluntad y amistad entre nosotros y los residentes de la Zona del Canal, procediendo *motu proprio* como una sucursal de la Unión Panamericana. Hemos contribuido a desarrollar el gusto por la música en la Zona y, al

proceder así, hemos comprendido que la música en nuestros días no ha perdido nada de su antiguo poder mágico. Como en los tiempos de Anfión en Tebas, la música contemporánea ha demostrado su eficacia, si indirecta no menos eficaz, en la construcción de las modernas ciudades; y mal podía ella dejar de fomentar la armonía y la buena inteligencia entre los constructores del Canal.

El Conservatorio de Música de Panamá es una institución ya familiar a dos de los Directores del Segundo Congreso Científico Pan-Americano: el Brigadier General W. C. Gorgas, cuya propia hija, según hemos manifestado arriba, fue una de nuestras alumnas, y el Dr. Leo S. Rowe, asiduo visitante de nuestros conciertos de los lunes mientras fue miembro de la Comisión Mixta nombrada por los Gobiernos americano y panameño en virtud de las estipulaciones del Tratado del Canal.

He dedicado tiempo e ideas a la redacción de este escrito con amigables propósitos en mira, y me sentiré altamente complacido si mi trabajo deja traslucir el interés que tomamos los hispano-americanos en los asuntos norte-americanos. Como ciudadano de la más joven de las Repúblicas americanas he querido aportar aquí no solamente palabras o teorías, sino los resultados de mi propia obra y de mi experiencia, en una palabra: *hechos* en la esperanza de que éstos resulten de utilidad práctica para los Estados Unidos y las naciones de la América Latina donde prevalece la doctrina del "libre cambio" en el Arte. Por razón de su posición geográfica, que es una bendición de Dios, nuestro país está destinado a ser el foco de la solidaridad continental; y el propio nombre *Panamá* es ya presagio de Panamericanismo.

Conclusiones

Las consideraciones que preceden dan origen a las siguientes conclusiones.

I. La profesión musical debería enseñarse por empleados de la Nación, del Estado o del Municipio en conservatorios o escuelas profesionales en donde la instrucción debiera ser gratuita, el cuerpo de profesores cuidadosamente seleccionado y el número de alumnos restringido a unos pocos cuya admisión fuese objeto de severos exámenes u oposiciones. Estas escuelas gubernativas no deberían perjudicar a los intereses de los Conservatorios privados, organizados sobre bases onerosas; por el contrario, deberían concurrir con ellos a un empeño común de elevar el nivel musical del país.

II. Los teatros en donde se representa el drama, la comedia y la tragedia de elevado estilo literario, y aquellos en los cuales se

representa la grande ópera o el drama lírico, deberían pertenecer a la Nación, al Gobierno del Estado o al del Municipio, al igual de los museos, las librerías y otros centros de cultura.

III. Los conservatorios oficiales o escuelas profesionales de música, deberían consagrarse no sólo a dar instrucción técnica a los alumnos sino a iniciar al público en el Arte por medio de conciertos frecuentes de música sinfónica, de cámara, sagrada y dramática, sin perseguir otro fin que el de cumplir una misión de interés general.

IV. El derecho de practicar exámenes o concursos para llenar las vacantes en las bandas militares del Ejército y la Marina, en las escuelas públicas (clases especiales de música) y en los teatros oficiales, corresponde a las escuelas gubernativas de música, pero su derecho de expedir diplomas oficiales de idoneidad en cualquier ramo de la música no debería menoscabar en parte alguna el derecho de los conservatorios particulares a expedir certificados o diplomas privados, como han venido haciéndolo hasta el presente.

V. La enseñanza musical por medio del *do-movible* o *tonic-solfa* debería abandonarse. El *Solfeo* sirve mejor a los intereses de la música y del desarrollo artístico en general.

VI. Incumbe a los conservatorios oficiales o a las escuelas musicales crear el elemento artístico apto para dar abasto a las necesidades de los teatros nacionales: actores para la comedia y el drama; cantores, ejecutantes y bailarinas para el drama lírico y la ópera.

VII. El Estado debería estimular la fundación de sindicatos profesionales o cooperativas musicales encaminados a librar a los artistas de los usurarios impuestos con que los gravan ciertos agentes e intermediarios.

LA NOVISIMA COMPAÑIA DEL CANAL DE PANAMA

SUMARIO

1. Absorción de la Compañía del Ferrocarril de Panamá por la Compañía del Canal de Panamá. Justificación del título de esta publicación.
2. Breve perspectiva histórica de los conflictos de interpretación y competencia entre el Gobierno de Panamá y la Compañía del Ferrocarril. Las tres Compañías precursoras: la del Ferrocarril de Panamá, estadounidense; la Compañía Universal del Canal Interoceánico, francesa, y la Compañía Nueva del Canal de Panamá, francesa. Transferidas a los Estados Unidos por la Convención Bunau Varilla-Hay, de 1903, la Compañía del Ferrocarril mantuvo su estatuto de sociedad anónima privada mientras la del Canal perdía esa condición para asumir el carácter de entidad de derecho público interno e internacional, administrada directamente por el Gobierno de los Estados Unidos.
3. La concesión original otorgada a la sociedad anónima del Ferrocarril de Panamá y su coexistencia con la Convención de 1903 entre Panamá y Estados Unidos. Controversia entre el Secretario de Guerra William H. Taft y el Senador Morgan en el Senado de Washington en 1906. Opiniones divergentes en la Comisión Negociadora de los tratados y convenciones de 1936, en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Declaración final del Subsecretario de Estado Summer Welles.
4. Potestad legislativa del Congreso de los Estados Unidos sobre el Canal de Panamá en contraposición a la Convención panameño-estadounidense de 1903 y a la condición indiscutible de soberano titular del territorio reconocida a la República de Panamá. Nueva controversia Taft-Morgan en el Senado de Washington en 1906. El dilema negociación diplomática o imposición por la fuerza.
5. Las dos Leyes recientes del Congreso de los Estados Unidos sobre el Ferrocarril y el Canal de Panamá, proclamadas por el Poder Ejecutivo de esa Nación sin tomar en consideración a la República de Panamá.

6. La Ley 808 de 1948 reconstituye la antigua Compañía anónima del Ferrocarril de Panamá convirtiéndola en persona de derecho público y privado a la vez, y asignándole determinadas facultades legales, generales y específicas. Conveniencia de aclarar definitivamente los derechos y obligaciones recíprocos que sobreviven a la Convención del Canal de 1903 y a la Ley americana de 1948 sobre la Compañía del Ferrocarril. Cargas que gravitan sobre esta última y sus probables repercusiones en la economía general de Panamá. La exoneración de impuestos concedida a la Compañía. Desacuerdo entre Comisionados panameños y estadounidenses sobre ese particular según consta en las Actas de los debates de la Comisión negociadora de los tratados y convenciones de 1936.
7. La Ley americana 841 de 1950 crea la novísima Compañía del Canal de Panamá confiriéndole también el carácter dual de entidad de derecho público y de derecho privado, a la vez que absorbe en ella la Compañía del Ferrocarril de Panamá, reconstituida dos años antes. Magnitud formidable de las obligaciones pecuniarias asignadas a la novísima Compañía y sus consecuencias previsibles sobre el porvenir económico que la posición geográfica de Panamá le daba derecho a esperar.
8. La vieja controversia sobre correos, sus incidencias históricas, sus resultados actuales.
9. Inseguridad de cualesquiera conclusiones a que se llegue si no tiene fundamento en un estudio completo de todos los elementos y aspectos del problema suscitado por la creación de la novísima Compañía del Canal de Panamá.

Entre las personas que se dedican en Panamá al estudio de las relaciones internacionales, principalmente a las de nuestra República con los Estados Unidos de América, hemos observado en estos últimos tiempos cierta agitación motivada por dos leyes del Congreso de los Estados Unidos que aunque expedidas hace más de cuatro años la primera y hace más de dos años la segunda, permanecían hasta hace poco totalmente ignoradas del público panameño, y, lo que es más extraño, del elemento oficial encargado del manejo de las relaciones exteriores del país. Es la propia declaración de la autoridad competente —como lo comprobaré más adelante— la que nos revela esta situación de hecho que no puedo dejar de aceptar como verdadera.

Esas dos leyes que intervienen manifiestamente en las relaciones contractuales entre Panamá y Estados Unidos, sin conocimiento, consulta ni acuerdo previo entre las partes, son las siguientes: la Ley 808, expedida por el 80o. Congreso de los Estados Unidos el 29 de Junio de 1948, y la Ley 841, expedida por el 81o. Congreso del mismo país el 26 de Septiembre de 1950 y proclamada por el Presidente de la Unión el 29 de Julio de 1951.

Por la primera de estas leyes se constituye en sociedad anónima (*corporation*) la Compañía del Ferrocarril de Panamá que ya estaba constituida en sociedad anónima por actos de la legislatura del Estado de Nueva York en 1849 y 1855, actos que la nueva ley

subroga. Parece por lo tanto una simple redundancia lo actuado en 1948 por los Congresistas de Washington, y a primera vista se siente uno inclinado a recordar el aforismo romano *nonbis in idem*; pero a segunda y a tercera vista se llega a comprender que no existe tal redundancia, pues la Compañía del Ferrocarril de Panamá, constituida en sociedad anónima privada por actos de la legislatura del Estado de Nueva York en 1849 y 1855, pasa ahora a constituirse por un acto del más alto de los Poderes Públicos de la Unión Americana en "agencia o accesorio (*adjunct*) de los Estados Unidos de América", introduciéndose así una extraña dualidad en la naturaleza de sus funciones que tan pronto participan de la condición de empresa privada (*simple corporation*) como de la de empresa pública de los Estados Unidos (*Government corporation*).

Por la segunda Ley "se reconstituye la agencia encargada del gobierno civil de la Zona del Canal" que al parecer estuvo constituida en otro tiempo y debió extinguirse después; y se crea, además, una nueva sociedad anónima (*corporation*) denominada "Compañía del Canal de Panamá" en la cual se refunde la Compañía del Ferrocarril de Panamá reconstituida dos años antes por la ley 808 de 1948 arriba citada. Por consiguiente, no existe hoy otro sujeto legal con quien la República de Panamá pueda entenderse en la Zona del Canal que la novísima Compañía del Canal de Panamá, y así se explica que su nombre aparezca exclusivamente como título de esta publicación a pesar de que en ésta me ocupo también de la Compañía del Ferrocarril de Panamá y con mayor extensión.

Más adelante analizaré detenidamente, hasta donde ello es posible dentro de las limitaciones que mis deficientes archivos y biblioteca me imponen, las referidas leyes que por el momento me contento con señalar por sus rubros o encabezamientos respectivos. Pero antes juzgo oportuno comentar en su perspectiva histórica y aunque sea a la ligera el conflicto de competencia que existe desde 1903 entre los dos países, por razón de interpretaciones divergentes de que son objeto aquellas cláusulas de la Convención del Canal que explícita o implícitamente suscitan delicadas cuestiones de soberanía y jurisdicción.

2. Las tres viejas Compañías: Ferrocarril de Panamá, S.A., Universal del Canal Interoceánico, Compañía Nueva del Canal de Panamá.

En ese pacto internacional de 1903 se incluyeron ciertas estipulaciones que autorizaron a los Estados Unidos para adquirir los bienes de la Compañía Nueva del Canal de Panamá y de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, y se autorizó a la Compañía Nueva

del Canal de Panamá para traspasar a los Estados Unidos sus derechos, privilegios, bienes y concesiones, así como también el propio Ferrocarril y todas las acciones de esa Compañía o parte de ellas (Artículo VIII). Además, Panamá renunció a favor de los Estados Unidos a su participación en las futuras utilidades del Canal y a todos los derechos o acciones de carácter pecuniario que emanaran para ella de las concesiones o franquicias otorgadas a las Compañías del Canal y del Ferrocarril (Artículo XXII). Pero si bien ambas empresas, Canal y Ferrocarril, derivaban sus derechos y obligaciones de sus respectivas concesiones, al efectuarse el traspaso a los Estados Unidos de América, éstos eliminaron el carácter de sociedad anónima de que estaban investidas la Compañía Universal del Canal Francés y su antecesora la Compañía Universal del Canal Interoceánico, para emprender directamente la construcción del Canal de Panamá a título de empresa oficial del Estado Americano autorizada por un instrumento diplomático que ellos consideraron desde ese momento como fuente de sus derechos y deberes sobre la materia: la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903.

Cosa muy distinta ocurrió con la Compañía del Ferrocarril de Panamá, cuyo estatuto de sociedad anónima de carácter comercial y privado se esmeró desde un principio el Gobierno Americano por mantener *erga omnes*. Y así ocurrió que mientras la entidad oficial del Canal de Panamá ha desplegado sus actividades propias bajo la égida de la Convención Internacional de 1903, desde la fecha de su firma y ratificación hasta 1950 o 1951, sin que los contratos de concesión otorgados a la Compañía Universal del Canal Interoceánico y a la Compañía Nueva del Canal de Panamá hayan sido invocados como fuente de derechos y obligaciones recíprocos por parte de Panamá ni por parte de los Estados Unidos en sus cuarenta y ocho años de relaciones jurídicas, en cambio, por lo que hace a la Compañía del Ferrocarril la situación ha sido muy diferente. Sus derechos y obligaciones como sociedad anónima de carácter privado han seguido rigiéndose por sus contratos de concesión, sin perjuicio de lo que, con independencia de tales contratos, se ha pactado después entre Panamá y los Estados Unidos de América.

3. Coexistencia del contrato del Ferrocarril y de la Convención del Canal de 1903.

La confusión que esta dualidad de estatutos ha provocado durante el último medio siglo en las relaciones de la República de Panamá con la Compañía del Ferrocarril de Panamá, no se ha limitado al territorio local; tuvo desde temprano repercusiones importantes en los círculos parlamentarios de Washington, donde ya en 1906 se debatía la tesis de si la Convención del Canal de 1903

llamada Bunau Varilla-Hay, derogaba o no el contrato de concesión otorgado a la Compañía del Ferrocarril por la República de Colombia, antecesora de la República de Panamá en el ejercicio de la soberanía sobre el Istmo panameño.

En aquel año el Senador Morgan, el más encarnizado enemigo que tuvieron en todo tiempo el Canal de Panamá y la República de Panamá, sostenía en el Senado de Washington un importante diálogo con el Secretario de Guerra William H. Taft, cuando se investigaba la Negociación del Canal de Panamá llevada a cabo por el Gobierno del Presidente Teodoro Roosevelt y se discutían los acuerdos de 1904 entre Panamá y Estados Unidos conocidos con el nombre de "Convenio Taft". En ese coloquio el Senador Morgan se hizo vocero de la tesis extrema que preconiza la subrogación total y absoluta del primitivo contrato de concesión por la Convención del Canal de 1903, en lo referente a la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Ese diálogo aparece en el Volumen 3o. de la serie de Documentos del Senado de Washington, año de 1907, páginas 2551 y 2552, y es tan interesante que no vacilo en reproducirlo aquí:

"Taft: Espero que nada se haga para refundir la sociedad anónima que es la Compañía del Ferrocarril de Panamá en la entidad gubernamental que es la Comisión del Canal Istmico. Bajo la actual organización la forma de sociedad anónima" (*corporation*) "asegura la mayor conveniencia y elasticidad para su administración.

"Morgan: ¿Ha considerado Ud. alguna vez si el Tratado Hay-Varilla no deroga y elimina esa sociedad anónima?

"Taft: No señor. Yo no creo tal cosa. Ese punto nunca se me ha presentado a la mente.

"Morgan: Es un punto formidable, a mi juicio, y mi opinión es que aquel Tratado derogó necesariamente la concesión. Cuando nosotros adquirimos toda la propiedad de cualquier clase y carácter perteneciente a esa difunta sociedad anónima, ésta desapareció bajo la supremacía del Tratado que es la suprema ley del país.

"Taft: Bueno, yo consideraría ese resultado como muy desfavorable si tal fuera el caso.

"Morgan: Yo creo todo lo contrario: que ese resultado es el más favorable.

"Taft: Lo siento.

"Morgan: No nos despojaríamos de ninguna de nuestras obligaciones. Nuestros deberes son los mismos a ese respecto, moralmente y quizás legalmente. Pero en todo caso, no concibo que esa

sociedad anónima pueda demandar a ningún agente del gobierno de los Estados Unidos por ningún motivo, o que pueda demandar a nadie más por cualquier cosa que se haga en la Zona con permiso de las autoridades del Canal. Creo que sería rechazada inmediatamente” — (se refiere a una hipotética demanda)— “porque la concesión está absolutamente derogada” (*exterminated*) “por el acto de la ratificación del Tratado Hay-Varilla.

“*Taft*: Me agradaría volver a discutir ese punto más tarde.

“*Morgan*: Es un punto muy importante, ¿no ve Ud.?”.

Este corto pase de armas ocurría en la sesión del Senado el 19 de abril de 1906 y al día siguiente volvió a debatirse el punto a propósito de los pagos que la Compañía del Ferrocarril venía haciendo desde fines de 1903 al Tesoro de los Estados Unidos por concepto de la anualidad de \$250.000.00 pactada en el contrato de concesión de la Compañía y empeñada a ésta por Colombia hasta 1912 para garantizar los bonos del 6 por ciento del empréstito de tres millones de dólares (\$3,000,000.00) lanzado al mercado en 1880. Causaba extrañeza que esos pagos no se hicieran directamente a Panamá, y de allí surgió este nuevo diálogo parlamentario:

“*El Senador Dryden*: ¿Por qué es necesario o aconsejable que esos pagos se hagan a los Estados Unidos?”

“*Taft*: Sencillamente para conservar al Ferrocarril su entidad legal de sociedad anónima; y adoptamos la forma de depositar en la Tesorería la deuda de la Compañía del Ferrocarril para mantener la existencia separada de la Compañía por razones de conveniencia. Eso es todo.

“*Kittredge*: Según recuerdo, Ud. recomendó ayer que se mantuviera la entidad legal de la sociedad anónima.

“*Taft*: Sí señor”. (op. cit. 2750)

Cuatro días después volvió a la carga el Senador Morgan combatiendo la tesis del Secretario Taft cuando este último no se hallaba presente en la sesión. Dijo así el Senador:

“*Morgan*: Yo sólo deseo manifestar que no veo ningún sentido común ni sentido comercial, ni ninguna conveniencia ética en querer guardar ese fantasma, esta imaginaria sociedad anónima que se interpone en todos los negocios que la Compañía” —(quiso decir la Comisión)— “del Canal Istmico debería hacer por sí misma”. (*Senate Documents*, Volumen 32. página 2842, Washington Printing Office, 1907).

El interlocutor del Senador era en esos momentos Mr. Drake, empleado de la Compañía del Ferrocarril que no era de talla para

replicarle y guardó prudente silencio. Es digno de observarse, sin embargo, que en esta última declaración del Senador Morgan se encuentra ya el germen, la esencia de la Ley del Congreso de los Estados Unidos No. 841 de 1950, por la cual se crea la Compañía del Canal de Panamá y se refunde en ella la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Desde 1903 hasta 1950, es decir, durante 47 años, el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo vigente el estatuto privado de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, con la dualidad ya indicada atrás. Unas veces se invocaba en su beneficio los contratos de concesión, a títulos de "*common carrier*" y otras veces la Convención de 1903, en su calidad de auxiliar del Canal. Esta inseguridad en la aplicación de nuestras relaciones contractuales, originó frecuentes divergencias de opinión entre las partes, que fueron materia de abundante correspondencia de las cuales dan testimonio las Memorias de Relaciones Exteriores y el archivo inédito de la Cancillería panameña.

Las negociaciones de los tratados y convenciones de 1936 no permanecieron sordas a tan prolongado estado de cosas, pues en las Actas de sus debates se encuentran importantes referencias a esa vieja controversia, a pesar de que ésta no era objeto directo de las negociaciones. Se hizo alusión allí, por ejemplo, a ciertas opiniones de funcionarios legales del Departamento de Estado y de la Administración de la Zona del Canal que, consultados al respecto, situaban la cuestión en un plano de unilateralidad tan absoluto e injusto que a su lado la teoría del Senador Morgan en 1906, sobre cancelación pura y simple de los contratos de concesión a la Compañía del Ferrocarril por efecto de la ratificación de la Convención Bunau Varilla-Hay, aparecía como un modelo de generosidad hacia Panamá.

En realidad, la teoría de Morgan echaba por tierra tanto los derechos como las obligaciones que Panamá pudiera derivar de aquellos contratos; pero las nuevas opiniones legales emitidas por abogados del Departamento de Estado sobre el punto controvertido, mantenían la validez de los contratos de concesión, en cuanto imponían obligaciones a Panamá, y se la negaban en cuanto le concedían derechos.

Lo absurdo de esta conclusión jurídica, indujo al Subsecretario de Estado Sumner Welles, espíritu justo y comprensivo, a reconocer que este criterio no es aplicable de modo absoluto, como se pretendía, y que la discutida cancelación de los contratos de concesión de la Compañía del Ferrocarril por la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903, "sólo reza con los derechos pecuniarios a que

se refiere el artículo XXII de la Convención". (Actas de las negociaciones de los tratados y convenciones de 1936, tomo II, página 773. Imprenta Nacional, 1936). Es decir que subsisten todos los demás derechos estipulados a favor de la República siempre que no sean derechos pecuniarios, y aquellos derechos —superfluo es decirlo— no pueden ser derogados, subrogados ni transferidos sino mediante el acuerdo de las partes, como lo fueron los otros.

El Subsecretario Welles llevaba la voz cantante en la Comisión Estadounidense negociadora de los Tratados y Convenciones de 1936, y su declaración no encontró objeción por parte de ninguno de sus colegas panameños o estadounidenses. Puede considerársela, por lo tanto, como el punto final de la controversia, y ahora convendría, para evitar futuros conflictos de la misma naturaleza, determinar claramente por medio de negociaciones y acuerdos, cuáles son los derechos de carácter pecuniario que se extinguieron por obra de la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903, y cuáles son los derechos de carácter no pecuniario que sobreviven a la ratificación de dicha Convención.

4. Negociación diplomática o recurso a la fuerza.

En todo lo que precede va envuelto un grave problema que confronta desde un principio nuestra República en sus relaciones con los Estados Unidos. Ese problema consiste en la tendencia manifestada repetidas veces en Washington de introducir modificaciones en las relaciones jurídicas y políticas establecidas entre los dos países mediante actos legislativos que pretenden afectar unilateralmente las estipulaciones de nuestros Tratados, Convenciones, Acuerdos y Convenios bilaterales.

Hay una contradicción manifiesta en las declaraciones arriba transcritas del difunto Senador Morgan, cuando éste, por una parte, afirmaba la supremacía de la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903 considerándola como "la suprema ley de la Nación", y por otra parte sostenía que el Congreso de los Estados Unidos tiene facultad para dictar una ley dirigida precisamente a alterar las relaciones establecidas por aquella Convención, con prescindencia absoluta de la República de Panamá. Yo encuentro que esa contradicción es uno de los fundamentos del problema que dejo enunciado, y considero oportuno destacarla, pues aquella tendencia —en caso de prevalecer— llevaría a arrojar por la borda las obligaciones internacionales contraídas a favor de Panamá, y las consideraciones obvias de la "comitas gentium".

Este problema tuvo repercusiones en el Senado de Washington desde los primeros años de la construcción del Canal por el Gobierno de los Estados Unidos, y si vuelvo a mencionar en estas páginas

al Senador Morgan cuya memoria es tan poco simpática a los panameños, lo hago porque él se constituyó en campeón de dicha doctrina ultranacionalista cuandoquiera que se le presentó la ocasión de exponerla en el curso de la legislatura senatorial de 1906.

Dos años antes, a mediados del año 1904, el entonces Gobernador del Canal, General George W. Davis, había firmado un acuerdo sobre límites de la Zona del Canal con el entonces Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores de Panamá, Don Tomás Arias, y el Procurador General de la Nación Don Ramón Valdés López.

A ese acuerdo hizo referencia el Secretario de Guerra de los Estados Unidos, William H. Taft, cuando compareció ante el Senado de Washington para ser interrogado acerca del Convenio con Panamá negociado por él y que se conoce por su nombre. Entre las ventajas que dijo haber obtenido para su país en esa negociación, mencionó como muy importante, la inclusión o reproducción en el texto del Convenio Taft de los límites asignados a la Zona del Canal en el Acuerdo Arias-Valdés López-Davis de junio de 1904, pero hizo observar a la vez que el Convenio negociado por él era un simple *modus vivendi* que las partes podían denunciar cuando así les conviniera. Con ese motivo, el Senador Morgan, nuestra mala sombra de aquellos días, sugirió que el Congreso de los Estados Unidos hiciera firmes y permanentes aquellos linderos por medio de un acto legislativo, en vista de que el Congreso, según él, era “el soberano en toda la Zona del Canal en la misma medida en que lo es sobre cualquier territorio de los Estados Unidos en cualquier parte”. (Op. cit., pág. 2741).

Sin embargo, algunos Senadores opinaron que se requería un Tratado en buena y debida forma para resolver de manera permanente la cuestión limítrofe. Morgan impugnó ese parecer. Y tomando pie de que el Secretario Taft había expresado que el Congreso podía “ejercer la potestad política de declarar el alcance de la jurisdicción de su país”, dedujo de ahí que esa declaración resolvía toda la dificultad. “La resuelve —replicó Taft— “en lo que concierne a este país; no la resuelve en lo concerniente al otro país que tiene también interés en el asunto...” “Ordinariamente” —agregó— “cuando tratamos con otro país y se suscita la cuestión de jurisdicción, la resolvemos por Tratado, y no por Ley del Congreso”. (Op. cit., pág. 2742).

Uno de los Senadores presentes en la sesión, Mr. Dryden, preguntó más tarde a su colega Morgan: “Senador, ¿cómo puede Ud. obligar a la otra parte por una ley de nuestro Congreso?” (Op. Cit. pág. 2745), a lo que el interrogado contestó: “El Congreso

tiene el poder, según el Tratado Hay-Varilla, de efectuar esa delimitación por un acto legislativo". Impresionado por estas reafirmaciones de Morgan, el Senador Taliaferre preguntó a Taft: ¿"Por qué necesitamos un Tratado para fijar esos linderos si han sido establecidos ya por el Tratado" —(quiso decir Convenio)— "vigente?" Y Taft respondió: "No señor, no están fijados" —los límites— "de semejante manera". Replica Taliaferro: ¿"El arreglo puede ser temporal pero no son permanentes las líneas?" La respuesta de Taft no se hizo esperar y la reproduzco *in extenso* por la importancia que tuvo y aunque sólo conserve hoy un valor puramente histórico o académico: "Porque ellos" —refiriéndose a los panameños— "pueden denunciarlo ahora —el Convenio— "conforme al arreglo que hemos celebrado, diciendo: es verdad que nosotros tratamos de arreglarnos con el General Davis porque entonces no consideramos que el asunto tenía importancia; pero ahora pensamos que tenemos derecho a los puertos de Naos y Flamenco. Los necesitamos porque hacen parte del puerto de Panamá, y como Uds. no pueden invocar su *modus vivendi* para definir por vía de interpretación lo que el Tratado significa, nosotros tenemos el derecho de reclamarlo. Ahora bien, ellos lo reclaman y nosotros lo reclamamos y nos encontramos en una situación que podría resolverse o bien por un Tratado o por el empleo de la fuerza (*the strong arm*)". A estas horas del debate el Senador Taliaferro se expresó así: "Bueno, yo prefiero el Tratado al empleo de la fuerza". Criterio que compartió Taft, diciendo: "Creo que es mejor el Tratado, y que la Ley del Congreso que ha sido sugerida procede más del empleo de la fuerza (*the strong arm*) que el Tratado. Eso es todo". (Op. cit., pág. 2747).

Dije atrás que esta respuesta de Taft sólo conserva un valor histórico y académico, porque los límites de la Zona del Canal fueron establecidos de manera permanente en el Tratado Lefevre-Price de 11 de Febrero de 1915, fecha en que se canjearon sus ratificaciones.

Nadie ignora entre nosotros que el Secretario William H. Taft fue un eminente estadista a la vez que un jurisconsulto de primerísima categoría. Gobernador de las Filipinas, Secretario de Guerra en el Gabinete de Teodoro Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos y Presidente (*Chief Justice*) de la Corte Suprema Federal de Justicia sus palabras tienen, por consiguiente, una autoridad a toda prueba para calificar situaciones semejantes a la que se discutía en el Senado de Washington en abril de 1906. Y cuandoquiera que se alteren o se intente alterar, en cualquier forma, las relaciones políticas y jurídicas establecidas entre la República de Panamá y los

Estados Unidos de América, o entre Panamá y la Compañía anónima del Ferrocarril de Panamá, por actos unilaterales de la legislatura de una de las partes contratantes, y no por medio del mutuo consentimiento de ambos incorporado en un Tratado, una Convención, un Contrato o un Arreglo bilateral, no podemos dejar de recordar que aquel ilustre republicano consideró y objetó aquel procedimiento como una manifestación o una aplicación de la política del “*strong arm*”, es decir, como un recurso a la fuerza física o al temor de ella, y no a la razón ni al Derecho.

5. El Congreso de los Estados Unidos legisla sobre el Ferrocarril y el Canal.

En 1948 y 1950 el Congreso de los Estados Unidos ha expedido leyes que despojan a una compañía anónima de su carácter de entidad privada, como era la Compañía del Ferrocarril de Panamá, sujeto de derechos y obligaciones para con la República de Panamá puntualizados en los contratos de concesión, para transformarla en una entidad singular que si por un lado conserva su capacidad de hacer negocios, de demandar y ser demandada, y a la cual se le asigna una sede comercial, como a toda sociedad anónima privada, por el otro se la erige en sociedad del Gobierno de los Estados Unidos (*Government Corporation*) colocada bajo la inmediata supervigilancia del Presidente de la Unión Americana a quien se le da para los efectos competentes el título de tenedor de las acciones (*stockholder*). Eso hace la Ley 808 de 1948 sobre reconstitución de la Compañía del Ferrocarril.

La otra ley, la 841 de 1950, disuelve la Compañía del Ferrocarril reconstituida con esmero en 1948 y refunde su personalidad jurídica en una nueva Compañía: la Compañía del Canal de Panamá, creada por la nueva Ley, y a la cual se le asignan también caracteres de sociedad anónima privada apta para ejercer actividades económicas y comerciales, por una parte, y carácter de entidad gubernamental o persona de derecho público de los Estados Unidos, por la otra.

Transformación tan trascendental como la realizada por esas dos leyes en la estructura y el régimen interno y externo de las dos empresas, Canal y Ferrocarril, no fueron objeto de consulta entre los dos gobiernos ni de simple notificación al Gobierno de Panamá por el de Estados Unidos. Y es el propio ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Licenciado Ignacio Molino Jr., quien en comunicado oficial publicado el 7 de febrero de 1952 en la Estrella de Panamá, da cuenta de este hecho en los siguientes términos: “4o. En cuanto a la actuación de la denominada The Panama Canal

Co. que tuvo origen en la Ley 841 (*Public Law 841*) de 26 de septiembre de 1950 y de las modificaciones de los artículos 243 a 258 del título 2o. del Código de la Zona del Canal, la Cancillería se enteró de ella por la Orden Ejecutiva de junio 29 de 1951 del Presidente Truman, y sobre el ejercicio de dicha Compañía en relación con el Gobierno de Panamá, la Cancillería ha dejado "constancia expresa y de manera categórica, que la República de Panamá no tiene vinculación alguna con la llamada Compañía de Panamá, recientemente formada, a la cual no le reconoce en ningún momento personería en las relaciones entre Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos de América, pues no tiene constancia alguna de su existencia y personería".

Que el público panameño, ajeno a la lectura del *Congressional Record* de Washington, se haya mantenido cuatro años largos en la más supina ignorancia de la reestructuración de la Compañía del Ferrocarril de Panamá y de la creación de la Compañía del Canal de Panamá, no tiene nada de extraordinario. Lo asombroso es que nuestro Gobierno, según la propia manifestación de un miembro del Gabinete Presidencial, haya adolecido de la misma ignorancia.

Estas leyes pueden tener repercusiones perjudiciales para Panamá, y lo más probable es que así resulte; pero sin anticiparnos a los acontecimientos y dando por sentado que la nueva Compañía del Canal de Panamá asuma todas las obligaciones de la antigua Compañía del Ferrocarril de Panamá y las cumpla religiosamente, sin detrimento material para la República, sin embargo, el respectivo procedimiento observado para con ella dejará siempre en la conciencia y el sentimiento nacional una lastimadura moral de lenta cicatrización.

El análisis más detenido de las dos leyes en cuestión que anuncié en páginas precedentes, me servirá ahora para desentrañar mejor su sentido y sus proyecciones, comenzando por la Ley de 1948 que "reincorpora" o reconstituye la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

6. La Ley 808 de 1948 sobre el Ferrocarril de Panamá.

Las actividades económicas (*business activities*) de la nueva entidad legal que adopta el mismo nombre de la primitiva Compañía del Ferrocarril de Panamá, son las que se derivan del "cuidado, mantenimiento, saneamiento, funcionamiento, mejora, gobierno y protección del Canal de Panamá y de la Zona del Canal". Mas cabe observar que los fines específicos para los cuales concedió Panamá a los Estados Unidos en la Convención de 1903 el uso, ocupación y control de la Zona del Canal, aparecen aquí ensanchados.

Hago caso omiso del fin primordial de la "construcción" del Canal que no figura en esta Ley y con razón, pues quedó acordado en el Artículo II del Tratado General de 1936 entre Panamá y los Estados Unidos, que esa construcción había terminado ya; pero los cuatro fines restantes del mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal sí figuran y la referida Ley les añade "el cuidado, la mejora, y el gobierno del Canal de Panamá y de la Zona del Canal", considerando a la Zona como una entidad aparte del Canal mismo.

Una lectura de los debates parlamentarios que precedieron a la aprobación de la Ley podría ilustrarnos acerca del alcance de esta escisión, pero el *Congressional Record* de Washington no es una publicación fácil de consultar en nuestra capital, y sin esa documentación nos exponemos a dar palos de ciego en nuestros comentarios a este respecto, lo mismo que acerca de las tres finalidades adicionales del "cuidado, mejora y gobierno" del Canal y su Zona adyacente, nunca antes formuladas.

Afortunadamente, esta primera sección de la ley que más que "reincorporar" —como ella dice— de pies a cabeza una nueva Compañía del Ferrocarril "como una agencia o instrumento de los Estados Unidos", bajo la autoridad suprema del Presidente de la Unión, en forma de sociedad anónima (*as a corporate body*) y autorizándola para ejercer las actividades económicas inherentes a las siete finalidades que la misma Ley enuncia, no tiene sino un valor puramente histórico ya que la Ley posterior que creó la Compañía del Canal de Panamá deroga expresamente esa Sección I de la Ley del Ferrocarril, dejando vigentes, sin embargo, sus demás artículos y secciones, los cuales quedaron englobados en la Ley 841 de 1950 y seguirán surtiendo sus efectos como tantos otros derechos y obligaciones transferidos a la nueva Compañía del Canal por la del Ferrocarril.

Según esas disposiciones no derogadas cuyo cumplimiento no compete ya a la Compañía del Ferrocarril sino a la del Canal, la Compañía del Ferrocarril tendrá sus principales oficinas en Nueva York y en la Zona del Canal, y *podrá* establecer agencias o sucursales en otros lugares. De esta forma parece hacerse potestativa o voluntaria la obligación que la Compañía contrajo en su contrato de concesión para mantener en la capital de la República un representante permanente que se entendiera con el Gobierno Nacional en los casos que fuere necesario.

Para los efectos de recibir demandas en asuntos civiles, la Ley americana de 1948 asigna a la Compañía del Ferrocarril, como

domicilio, el distrito judicial del sur de la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos, y la Zona del Canal, en Panamá, pero aun cuando la Ley no lo dice, es claro como la luz que para toda contención proveniente de actos ocurridos en jurisdicción de la República y en los cuales sea parte la Compañía, la Ley panameña regirá la situación de derecho y los Tribunales panameños serán los únicos competentes para conocer del litigio y desatarlo. Ni es superfluo recordar que en los contratos de concesión de la Compañía, ésta eligió domicilio en la Ciudad de Nueva York, pero se estipuló allí que toda diferencia entre la Compañía y el Gobierno territorial sobre interpretación de dichos contratos sería decidida por los Tribunales de la República con arreglo a su Constitución y sus Leyes.

Conviene observar aquí que ni la Compañía del Ferrocarril, en cuanto mantenga su estatuto de sociedad anónima autorizada desde sus orígenes para ejercer ciertas actividades comerciales y económicas, ni la Compañía del Canal de Panamá en la extensión en que la nueva Ley le asigne el mismo estatuto de sociedad anónima privada, son, legalmente hablando, propiedad exclusiva de los Estados Unidos, aun cuando éstos posean la totalidad de las acciones de dichas Compañías. En derecho, la entidad legal así creada permanece con personalidad propia independiente de la persona del dueño de las acciones no obstante el pago de un dólar (\$1.00) mediante el cual la Compañía del Ferrocarril, reconstituida como sociedad gubernamental (*government corporation*) en 1948, transfirió en 1950 a la Compañía del Canal de Panamá, otra sociedad gubernamental (*government corporations*) de más reciente creación, la propiedad de las acciones y pertenencias del Ferrocarril que ella había recibido, a su turno, de la antigua Compañía privada del Ferrocarril de Panamá, en 1948.

Es oportuno mencionar aquí que el Procurador General McCarl, de los Estados Unidos, en una sentencia proferida hace unos 20 años, declaró que la Compañía del Ferrocarril de Panamá sería una empresa comercial de carácter privado mientras conservara su condición de sociedad anónima, y sus empleados no podrían considerarse en manera alguna como funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos. Las actas de las negociaciones del Tratado General de 1936, aluden a ese importante pronunciamiento oficial. Por consiguiente, y a pesar de que las dos leyes comentadas afirman la exclusiva propiedad de las dos empresas por el Gobierno de los Estados Unidos, designan al Presidente de la Unión como representante de ambas instituciones y se refieren a este alto funcionario como el tenedor de las acciones (*stockholder*), el hecho de esta

posesión no cambia en nada la situación legal que hace de las dos entidades anónimas los verdaderos propietarios de las dos empresas, aun cuando otra entidad o persona posea la totalidad de sus acciones.

No obstante las apariencias en contrario, la lección que pretendió impartirle el Senador Morgan al Secretario de Guerra Taft en 1906 no ha producido, pues, los frutos que de ella esperaban algunos, ni los producirá mientras sobreviva "el fantasma de la sociedad anónima" contra el cual lanzaba improperios e imprecaciones el belicoso Senador. El "fantasma" tiene la vida dura y ni en la teoría ni en la práctica ha triunfado a lo largo de nuestra vida republicana la pretensión morganiana de que la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903 exterminó totalmente los contratos de concesión de la Compañía del Ferrocarril. Lejos de eso, los últimos acontecimientos legislativos que en estas páginas estoy comentando, al constituir en sociedad anónima para ciertos fines la empresa del Canal de Panamá y al refundir en ella la Compañía del Ferrocarril de Panamá, mantiene vivos los contratos de concesión Paredes-Stephens de 1850 y subsiguientes otorgados por Colombia a la Compañía del Ferrocarril, hasta donde dichos contratos no resulten incompatibles con la Convención Bunau-Varilla-Hay celebrada en 1903, y los demás pactos concluidos entre Panamá y los Estados Unidos posteriormente.

Hay que ver que esta Convención panameño-estadounidense de 1903 no contiene una sola palabra que indique la intención de los signatarios de abrogar los contratos de concesión del Ferrocarril, ni tampoco los del Canal salvo implícitamente en aquello que resultare incompatible con sus propias cláusulas. Hecha esta digresión, prosigo mi análisis.

En materia de obligaciones y gastos, las facultades generales de la Compañía reconstituida del Ferrocarril quedan subordinadas, según la Ley estadounidense de 1948 a las disposiciones legales aplicables generalmente a las sociedades anónimas americanas de derecho público; y en cuanto a sus facultades específicas, éstas se rigen por la Ley americana sobre administración de sociedades del Gobierno (*Government corporation control act*) Pero también queda sujeta la nueva Compañía del Ferrocarril a "todas las disposiciones de los tratados y de las leyes del Congreso de los Estados Unidos actualmente en vigor y que sean aplicables a la antigua Compañía" —que la nueva ley denomina la Compañía de Nueva York— "y a todas las obligaciones, cargas y responsabilidades concernientes a dicha Compañía, de conformidad con tales disposiciones".

A mi juicio, esta última frase que subrayo por mi cuenta, responsabiliza a la nueva Compañía a razón de las obligaciones aún vigentes de los contratos de concesión, pese a los términos restrictivos de su redacción. Sin embargo, el silencio de la Ley estadounidense en este punto hace altamente deseable un entendimiento claro y detallado sobre la materia. La República siempre ha abogado por un acuerdo mutuo sobre las estipulaciones de los contratos de concesión otorgados a la Compañía del Ferrocarril de Panamá que están vigentes, así como sobre las estipulaciones de dichos contratos que ambas partes estimen haber sido objeto de convenciones y acuerdos posteriores entre ellas; y la importancia de esa definición cobra especial relieve en estos momentos en que tanto se habla de revisiones y nuevas negociaciones para evitar futuras ambigüedades y fricciones.

La Compañía del Ferrocarril asume ahora obligaciones y cargas que no pesaban sobre ella antes y que la Ley de su reconstitución (*reincorporation*) se toma el trabajo de enumerar. Así, por ejemplo, pagará intereses anuales a la Tesorería de los Estados Unidos para reembolsar el interés-costo de los capitales invertidos en la Compañía, los cuales están representados por los bienes y acciones de la antigua Compañía del Ferrocarril de Panamá que ahora se traspasan a la nueva entidad legal del mismo nombre; rendirá cuentas (*shall account for*) de los superávits obtenidos por la antigua Compañía en razón del producto neto de sus operaciones desde 1904, cuando Estados Unidos adquirió el control de la antigua Compañía, más el producto neto no distribuido con anterioridad a 1904, menos las sumas pagadas a la Tesorería de Washington a título de dividendos desde 1904 y no de contribución de capital directo; reembolsará a otras agencias federales tales como el Servicio Civil y el Fondo de Retiro e Incapacidad de la Zona del Canal, sus contribuciones para el Fondo de Retiro aplicable a los empleados de la Compañía; y al Fondo de Compensación de los empleados, a la Agencia Federal de Seguridad, y a otras agencias gubernamentales, les reembolsará los pagos hechos por ellas en beneficio del fondo de retiro aplicable a los empleados de la Compañía del Ferrocarril.

Este incremento de obligaciones y cargas redundará en un empeño correlativo de parte de la nueva entidad legal para ensanchar sus actividades comerciales y sus beneficios pecuniarios, lo que puede muy bien dar lugar a una indiferencia cada día mayor de nuestros vecinos por la prosperidad o la simple vida económica de la República, tan venida a menos desde que tomaron el auge extraordinario que hoy tienen, los Comisariatos, los *Post-Exchanges*, y el contrabando consiguiente de la Zona del Canal hacia Panamá.

La nueva Compañía asume el activo y el pasivo de la antigua, cuyo traspaso le hacen los Estados Unidos para que tenga efecto a partir del primero de julio de 1948; pero al enumerar la Ley comentada "los títulos, derechos e intereses que los Estados Unidos tenían en la antigua Compañía o los que pudieran adquirir más adelante en virtud de la Convención del 18 de noviembre de 1903, entre los Estados Unidos y la República de Panamá", hace caso omiso de los contratos de concesión de los cuales derivan Panamá y los Estados Unidos sus derechos y obligaciones originales respecto del Ferrocarril de Panamá, y hay quienes piensan que este mutismo persistente intensifica la presunción pesimista de que al fin y al cabo se ha realizado el propósito de "exterminar" totalmente aquellos contratos en aras de la Convención internacional de 1903, como lo proclamaba el Senador Morgan en 1906.

Menciona también esa Ley el artículo XVIII de la Convención Bunau Varilla-Hay para el efecto de mantener la igualdad de condiciones en el trato que se dé a los buques de todas las naciones que hagan uso del Canal, y para asegurar la neutralidad de dicho Canal, de conformidad al artículo III de la sección I del Tratado Hay-Pauncefote, entre Estados Unidos y Gran Bretaña; y además, la obligación, que se transfiere a la Compañía del Ferrocarril, de pagar a la Tesorería de Washington la anualidad de doscientos cincuenta mil dólares (\$250.000.00) en oro de 1 gramo, 672 miligramos de 0.900 de fino cada uno, pactados en el artículo XIV de la Convención del Canal de 1903, o de cuatrocientos treinta mil dólares (\$430.000.00) de Gr. 0.9875 de oro de 0.900 de fino a que se refieren el artículo VII del Tratado General de 1936 y el canje de notas accesorio a él, todo lo cual parece robustecer la tesis pesimista de algunos de nuestros compatriotas. Con todo, otros panameños hay que no compartimos esa opinión y nos fundamos para ello en que los Estados Unidos no ganarían más de lo que perderían si ese fuera el resultado final de la controversia, como lo veremos más adelante.

Tampoco se refiere la Ley 808 del Congreso de 1948 al artículo III del Tratado General de 1936 que restringe las actividades comerciales del Canal y del Ferrocarril en beneficio de la República y de su vida económica condicionada por su posición geográfica; pero esto no debe causarnos la menor alarma si reparamos en que la Ley del Congreso de Washington obliga a la nueva Compañía al cumplimiento de los Tratados que afectaban a la antigua Compañía. Y fundo específicamente mi optimismo a este respecto en los argumentos que expongo a continuación.

Según los contratos de concesión, el Ferrocarril está obligado a extender sus operaciones hasta las ciudades de Panamá y Colón, y a mantener estaciones terminales en ellas, obligación que ha venido cumpliendo desde el comienzo de sus operaciones en el Istmo y de la cual no creo que haya pensado jamás en liberarse no obstante que la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903 no se la impone.

Asimismo se obligó la Compañía a mantener en una de las dos ciudades terminales panameñas, o en ambas, un agente o apoderado encargado de entenderse con el Gobierno de la República para el mejor cumplimiento de los contratos de concesión, y entiendo que la Compañía nunca ha faltado a esta obligación que la Convención de 1903 tampoco le impone.

Otra prestación a que se obligó la Compañía en sus contratos de concesión es la de conceder una reducción del cincuenta por ciento sobre sus tarifas ordinarias para el transporte de los productos nacionales por un período de veinte años y de una tercera parte de esas tarifas, después. Quiero dar por sentado que ésta y otras prestaciones contractuales favorables a Panamá vienen haciéndose efectivas actualmente aunque la Convención de 1903 no las estipula.

Por otra parte, las obligaciones contraídas por Panamá han seguido cumpliéndose al pie de la letra conforme al contrato de concesión, aun cuando no figuran en la convención Bunau-Varilla-Hay de 1903. Esta última confiere a los Estados Unidos el monopolio de las comunicaciones por ferrocarril y por Canal a través del territorio panameño entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico (Artículo V), pero no habla de las comunicaciones por vehículos de rueda y por carretera. Esta última clase de monopolio fue adquirido por la Compañía del Ferrocarril de Panamá en virtud de sus contratos de concesión de 1850 (Artículo I) y de 1867 (Artículo V); y cuando en las negociaciones de los tratados y convenciones de 1936 discutíamos el Dr. Ricardo J. Alfaro y el que escribe los términos de la Convención sobre construcción de la carretera transístmica, fue necesario conseguir de la Junta Directiva del Ferrocarril la renuncia necesaria para los efectos de llevar a cabo ese proyecto que es hoy una realidad. Igual permiso otorgó la Directiva del Ferrocarril para la construcción del camino carretero entre Chiriquí y Bocas del Toro que Panamá deseaba construir y que si no me engaño se encuentra todavía en la etapa de los estudios técnicos.

En uno de los canjes de notas accesorios al Tratado General de 1936, y en particular al Artículo V los negociadores panameños, por una parte, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, por

la otra, acordamos dejar constancia de los derechos adquiridos por la Compañía del Ferrocarril para construir muelles y obras portuarias en los puertos de Panamá y Colón, derechos estos que no emanan de la Convención de 1903, sino, como el propio canje de notas lo dice, "de sus concesiones".

En materia de impuestos la cuestión presenta dos aspectos según que se considere al Ferrocarril como auxiliar del Canal en sentido del artículo XXII de la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903 o como sociedad anónima dedicada a negocios mercantiles desprovistos de relación directa con el Canal y el Ferrocarril, como, por ejemplo, la flota mercante de la Compañía del Ferrocarril (hoy del Canal). En este segundo caso, Panamá ha sostenido que la ley 48 del contrato de concesión de 1850 que dice así:

"La Compañía queda exceptuada de pagar derechos o contribuciones nacionales, del Estado o de cualquiera otra especie, sobre el Ferrocarril, sus almacenes, muelles, máquinas y otras obras, cosas y efectos de cualquiera especie que le pertenezcan y que a juicio del Poder Ejecutivo se necesiten para el servicio del mismo ferrocarril y sus dependencias".

Aquí se establece claramente una distinción entre la categoría de cosas y actividades que son esenciales para el negocio del ferrocarril y la de aquellas que no lo son, y que por lo tanto están sujetas al criterio potestativo del Ejecutivo panameño sobre si deben pagar o no impuestos al Fisco Nacional. A esta última categoría pertenece, indiscutiblemente el mencionado negocio de vapores marítimos que explota la Compañía del Ferrocarril y que a juicio de Panamá cae bajo la regla del artículo 48 de la concesión primitiva.

En la 20a. sesión de los Comisionados panameños y estadounidenses negociadores del Tratado de 1936, el Dr. Ricardo J. Alfaro expuso el punto de vista panameño, en desacuerdo con el abogado del Departamento de Estado, Mr. Baker, quien fue llamado en consulta por los negociadores estadounidenses para que hiciera conocer su opinión acerca del alcance del artículo X de la Convención de 1903 (véase volumen I de las actas en castellano, página 155).

Sobre esta diferencia no ha habido —que yo sepa— avenimiento entre la Nación y la Compañía y parece ser que ninguna de las dos partes ha tomado medidas adecuadas para lograr ese avenimiento que se hace cada día más necesario.

La nueva Compañía del Ferrocarril, "reincorporada" por la Ley 808 del 80o. Congreso de los Estados Unidos, "puede hacer uso de los correos de los Estados Unidos de la misma manera y bajo las mismas condiciones que los departamentos ejecutivos del Gobierno federal americano". Comparando esta amplísima facultad con los artículos 28, 29 y 30 de la primitiva concesión otorgada a la Compañía por el contrato Paredes-Stephen de 1850 y con el artículo 16 del contrato Gutiérrez Lara-Totten de 1867, podemos medir la inmensidad del camino recorrido desde entonces en una dirección contraria a los intereses y las aspiraciones de la República. Más adelante, volveré a tocar este punto.

7. La Ley 841 de 1950 sobre el Canal de Panamá y su Zona.

Dejemos ahora la Compañía del Ferrocarril y su Ley de "reincorporación", para ocuparnos de la Ley 841 de 1950 aprobada por el 81o. Congreso de los Estados Unidos el 26 de septiembre del mismo año y proclamada por el Presidente Truman el 29 de julio de 1951.

Esta Ley, como antes dije, provee al "mantenimiento y funcionamiento del Canal de Panamá", mediante la constitución de una nueva Compañía denominada "Compañía del Canal de Panamá" como "agencia e instrumento de los Estados Unidos", y al mismo tiempo "reconstituye la agencia encargada del Gobierno civil de la Zona del Canal" que, como dije al principio, parece que alguna vez estuvo constituida y más tarde se desintegró, y para "otros fines". Para todo lo cual la Ley dispone: 1o.— Cambiar las antiguas denominaciones de "Canal de Panamá", "el Canal" y "las autoridades del Canal", que hasta entonces venían usándose por la de "Gobierno de la Zona del Canal" que prevalecerá en adelante; 2o.— refundir la Compañía del Ferrocarril de Panamá, reincorporada dos (2) años antes por la Ley 808 de 1948, que he venido comentando hasta hace poco, en la nueva compañía anónima del Canal que ahora se crea, y reemplazar su antiguo nombre de "Compañía del Ferrocarril de Panamá" por el de "Compañía del Canal de Panamá"; 3o.— sustituir el título de "Gobernador del Canal de Panamá" que aparecía hasta aquí en las leyes y documentos oficiales de los Estados Unidos, por el de "Gobernador de la Zona del Canal", que habrá de usarse exclusivamente en lo sucesivo.

A la Compañía anónima del Canal de Panamá se le asignan en la nueva Ley "el mantenimiento y funcionamiento del Canal" y al "Gobierno de la Zona del Canal" se le asigna "el saneamiento y la protección de la Zona como parte del Gobierno civil". Pero la Ley en cuestión autoriza al Presidente de los Estados Unidos para trans-

ferir a la Compañía del Canal de Panamá el Canal propiamente dicho con todas sus obras y pertenencias, así como todas las obras y pertenencias de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, transfiriéndole además todas las cargas, obligaciones y responsabilidades del Canal y del Ferrocarril, y específicamente la obligación de reembolsar al Tesoro de los Estados Unidos el importe de la anualidad llamada del Canal, a que se refieren el Artículo XIV de la Convención Bunau Varilla-Hay de 1903 y el Artículo VII del Tratado de 2 de marzo de 1936, celebrados entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América. Menciónase, además, el costo neto de las operaciones y el funcionamiento de la agencia oficial de los Estados Unidos denominada ahora "Gobierno de la Zona del Canal", el cual, según la Ley referida, forma parte integrante del costo del funcionamiento de la empresa del canal como un todo; pero no se le exigirá el pago de intereses, aunque sí el de depreciación, y el reembolso de los gastos hechos por otras agencias gubernamentales por cuenta del Gobierno de la Zona.

Para el pago de intereses en general, no se le cobrarán a la novísima Compañía los que correspondan a la inversión del capital durante el período de construcción del Canal, hecho que constituye una laudable demostración de equidad, a la vez que un reconocimiento indirecto de que es injusto avaluar el costo del Canal cargándole intereses del capital invertido desde que se extrajo de la gran zanja interoceánica la primera paletada de tierra, como en ocasiones se ha hecho. Se obliga también a la nueva Compañía del Canal, como se obligaba la Compañía del Ferrocarril reconstituida por la Ley 808 de 1948, a reembolsar al Tesoro de los Estados Unidos los intereses sobre los fondos u otros capitales directamente invertidos en la Compañía al tipo o tipos que determine el Secretario del Tesoro.

La Compañía del Canal de Panamá tendrá también, hasta donde su condición de entidad oficial se lo permita, la facultad de efectuar las operaciones comerciales autorizadas por los tratados y convenciones vigentes, así como —y esto lo agregó yo— las estipuladas en los contratos de concesión otorgados por el Gobierno de Colombia cuando esta Nación era el soberano del territorio istmeño, exceptuándose, naturalmente aquellas operaciones y actividades que resulten incompatibles con los tratados, convenciones y acuerdos celebrados posteriormente entre Panamá y Estados Unidos y que estén vigentes en la actualidad.

La carga pecuniaria que de esta suerte se arroja sobre la Compañía del Canal no puede ser más pesada, y la nueva entidad tendrá necesariamente que hacer del lucro su principal objetivo para

cumplir sus obligaciones legales. Si la sola Ley de 1948 que reconstituía la compañía del Ferrocarril y de la cual me ocupé en otra parte de este escrito, inspiraba ya justificadas inquietudes por las consecuencias que un afán inmoderado de ganancias por parte de aquella Compañía podría acarrear a la economía panameña, la Ley posterior de 1950, que engloba o refunde en una sola sociedad anónima de carácter oficial "*Government Corporation*" las dos empresas del Ferrocarril y del Canal de Panamá, no puede menos que multiplicar nuestras preocupaciones a ese respecto. Preocupaciones que tienen fundamento en el contrabando que, desde el comienzo de los trabajos del Canal, viene haciéndose por algunos clientes, autorizados o no, de los Comisariatos, clubes de recreo, restaurantes, cinematógrafos, *post-exchanges*, *contratistas de obras*, etc., en detrimento del comercio y la industria nacionales, víctimas de una competencia desleal, practicada a la sombra de las exenciones fiscales pactadas en los contratos, convenciones y tratados respectivos.

Fue admirable la previsión de los estadistas colombianos que redactaron el contrato Salgar-Wyse de 1878, sobre excavación y explotación del Canal, al disponer en el artículo 7o. que "los dichos puertos" —del Canal— "estarán abiertos para la importación desde el principio de los trabajos, y se establecerán en ellos aduanas y el resguardo que el Gobierno juzgue convenientes para cobrar los derechos de introducción de los objetos destinados a otros puertos de la República, y *para velar por que no se haga contrabando*"; y en el artículo 8o. que dice así: "El Poder Ejecutivo, en guarda de los intereses fiscales de la República, dictará los reglamentos convenientes *para impedir el contrabando*, y podrá destinar por cuenta de ella el número de hombres que crea necesario para la prestación de ese servicio. De los empleados indispensables para ello, diez serán pagados por la Compañía, y sus sueldos no excederán a los que disfruten de la misma categoría en la aduana de Barranquilla".

Sobre estos viejos acuerdos podrían meditar con provecho los representantes de Panamá y los Estados Unidos en la Comisión encargada de dar cumplimiento a la Sección 4 del Artículo III del Tratado Panameño-Estadounidense de 2 de marzo de 1936, y al canje de notas accesorio de igual fecha que indica a grandes rasgos el procedimiento adecuado para hacer efectiva la cooperación de las dos naciones sobre prevención del contrabando al territorio bajo jurisdicción de la República.

Se teme entre nosotros y quiera Dios que el porvenir no confirme ese temor, que las actividades económicas y no solamente comerciales de la actual Compañía del Canal de Panamá adquieran

un desarrollo semejante al que han tomado las actividades postales en el orden terrestre, marítimo y aéreo de la Zona del Canal, a que en las páginas anteriores aludí y del cual vuelvo a ocuparme a continuación.

8. La controversia sobre correos.

El funcionamiento de los correos en la Zona del Canal ha sido objeto de controversia entre Panamá y los Estados Unidos desde los primeros días de la construcción del Canal. En 1904 se cruzaron importantísimas notas el Ministro de Panamá en Washington, Don Domingo de Obaldía, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. John Hay, en las cuales los representantes de los dos países expusieron sus puntos de vista sobre el conflicto de los correos.

Su divergencia era de tal carácter que babría afectado profundamente nuestras relaciones oficiales con nuestros vecinos de la Zona si a fines del año no hubieran intervenido los arreglos conciliatorios que llevan el nombre del Secretario de Guerra Taft y de los cuales hicimos mención anteriormente. Tales arreglos zanjaron en forma honorable para ambos países las dificultades suscitadas por la magnitud de los poderes que las autoridades estadounidenses habían conferido en un principio al Departamento de Correos de la Zona del Canal.

Con ese gesto de buena voluntad, el Presidente Teodoro Roosevelt quiso darle a Panamá una prueba tangible de que sus declaraciones de aquellos días sobre las verdaderas intenciones de los Estados Unidos al emprender la construcción del Canal de Panamá, sobre su propósito de no establecer una colonia independiente en el centro de Panamá, de no perjudicar las rentas de la República, de no estorbar su prosperidad ni disminuir su prestigio internacional, eran sinceras y no meros artículos de propaganda para la exportación.

Pero veinte años más tarde una Ley del Congreso americano proclamada por el Ejecutivo Nacional, abrogó radicalmente aquellos convenios, y a partir de 1924 las actividades del correo de la Zona, tanto locales como internacionales cobraron impulso extraordinario, a despecho de las objeciones y protestas que esporádicamente presentaba Panamá. Doce años después, los negociadores de los tratados y convenciones de 1936, el Dr. Ricardo J. Alfaro y el que esto escribe, formulamos nuevamente nuestras reclamaciones en un memorándum sobre correos que lleva fecha de 2 de abril de 1935 y corre publicado en el volumen de "Informes, Memoranda y Contra-Memoranda", el 4o. de la serie publicada por la Cancillería

panameña en vísperas de discutirse en la Asamblea Nacional aquellos instrumentos internacionales. El Departamento de Estado dio una contestación preliminar a nuestro memorándum el 1o. de mayo siguiente y otra definitiva el 2 de julio. Ambas aparecen también en el mismo volumen oficial; pero aunque negaban de plano nuestras peticiones esto no significa que las puertas se nos hayan cerrado totalmente, pues, si bien se mira, lo mismo ocurrió con las reclamaciones de nuestro Gobierno sobre los lotes de la antigua Isla de Manzanillo en Colón y sobre los acueductos de Panamá y Colón, las cuales, aunque fueron rechazadas inicialmente por el Departamento de Estado, fueron resueltas posteriormente a nuestro favor, no diré que en toda su integridad, pero por lo menos parcialmente en el Convenio de los Doce Puntos de 1942. Más elocuente aún es el caso del Artículo VII de la Convención del Canal de 1903 que confería a los Estados Unidos el Derecho de adquirir en las Ciudades de Panamá y Colón, por compra o *en ejercicio del derecho de dominio eminente*, tierras, edificios, etc., para fines del Canal. Los Comisionados panameños negociadores del Tratado General de 1936 solicitamos al Departamento de Estado por memorándum fechado el 12 de marzo de 1935, la eliminación de los términos aquí subrayados, que considerábamos depresivos para la soberanía panameña. Nuestra solicitud fue denegada en contra memorándum del Departamento de Estado del 13 de mayo siguiente. Ambos documentos aparecen en el volumen 4o. de la serie arriba citada. No obstante esta negativa, en el Artículo VI del Tratado General de 1936 se lee lo siguiente: "El primer período del Artículo VII de la Convención de 18 de Noviembre de 1903, queda modificado omitiéndose la siguiente frase: 'o por el ejercicio del derecho de dominio eminente'."

En el ramo del correo aéreo internacional, el negocio de la República ha quedado reducido a su mínima expresión en aras del Departamento de Correos de la Zona del Canal, y casi igual suerte han corrido las comunicaciones postales en el ramo marítimo internacional. Un análisis detallado de esta situación se encuentra en el mencionado memorándum sobre correos, dirigido por los Negociadores Panameños de los Tratados de 1936 al Departamento de Estado en Washington de 2 de abril de 1935, y puede consultársele en el susodicho volumen 4o. sobre "Informes, memoranda y contra-memoranda", página 463, publicado en la Imprenta Nacional de Panamá, en 1936.

9. Conclusión.

He escrito las líneas que anteceden para corresponder a excitativas de conciudadanos míos que han concebido recelos patrióticos

acerca de los efectos y consecuencias que la legislación extranjera aquí comentada podría ejercer sobre la economía panameña. Esos amigos me han hecho el honor de considerarme apto para emitir concepto sobre el particular y disipar o confirmar sus recelos o parte de ellos, por lo cual les estoy sinceramente agradecido. Pero repito aquí lo que dije desde un principio: sin una consulta previa de la bibliografía esencial existente sobre la materia, se expone uno a tener que rectificar más tarde las primeras conclusiones a que hubiera podido llegar; y es con el beneficio de esta explícita reserva como doy a la publicidad el presente escrito.

En efecto, para afianzar sobre un criterio sólido mis conclusiones me habría sido indispensable tener a la vista, por lo menos, la Ley americana del 24 de Agosto de 1912 sobre el Canal de Panamá, la Ley del 10. de Agosto de 1914, la Ley de 9 de Julio de 1918, el Código de la Zona del Canal de 1934 y sus enmiendas posteriores, la Ley de 6 de Diciembre de 1945 sobre control de las sociedades anónimas del Gobierno, la Ley de 29 de Junio de 1948 y el Código de los Estados Unidos. Todos estos elementos de apreciación, todas estas fuentes de información, me han resultado de todo punto inaccesibles; y si a pesar de todo he prescindido de unos y otras, lo he hecho esperanzado en que nuestros juristas e internacionalistas, así como los abogados panameños que litigan ante la Corte de la Zona del Canal y hacen parte de su foro, consulten en sus bibliotecas aquellos textos legales y otras autoridades que les permitan ilustrar mejor la materia y confirmar o rectificar los puntos de vista personales que aquí dejo expuestos.

Comoquiera que sea, de cuanto llevo escrito saco en conclusión que las cuestiones arriba tratadas revisten suma importancia para ambas naciones y una negociación diplomática entre los dos gobiernos encaminada a fijar equitativa y definitivamente las posiciones de las partes en relación con el Ferrocarril y el Canal de Panamá, recibiría el respaldo unánime del pueblo panameño. A condición, eso sí, e insisto sobre el particular, que antes se cumplan en todas sus partes los compromisos recíprocos contraídos en los Tratados de 1936 y el Convenio de los Doce Puntos de 1942, requisito sin el cual la República sentaría para el futuro el funesto precedente de mirar como cosa baladí los derechos adquiridos por ella en virtud de solemnes pactos internacionales y a costa de los mayores esfuerzos.

Panamá, Enero de 1953.

PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 150 FRACCIONES DIVIDIDO
EN CINCO SERIES DE 30 FRACCIONES CADA UNA
DENOMINADAS A, B, C, D y E**

PREMIOS MAYDRES

	Fracción	Billete Entero	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D y E	B/.1,000.00	B/.150,000.00	B/.150,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D y E	300.00	45,000.00	45,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D y E	150.00	22,500.00	22,500.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	10.00	1,500.00	27,000.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	50.00	7,500.00	67,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	40,500.00
900 Premios, Series A, B, C, D y E	1.00	150.00	135,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.50	375.00	6,750.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	5.00	750.00	6,750.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.00	300.00	5,400.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	4,050.00
<u>1,074</u>	TOTAL...		<u><u>B/.510,450.00</u></u>

Precio de un Billete Entero	B/.	82.50
Precio de una Fracción		0.55
Valor de la Emisión		B25,000.00

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL OE BENEFICENCIA
 LOS DOMINGOS DE JULIO, 1976**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Julio 4	2993	2613	3493	0445
Julio 11	2994	9620	2665	4798
Julio 18	2995	2875	1271	4911
Julio 25	2996	8443	7113	2821

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS DOMINGOS DE AGOSTO, 1976**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Agosto 1	2997	71716	13275	97837
Agosto 8	2998	7586	3650	1819
Agosto 15	2999	7318	3737	9638
Agosto 22	3000	1380	9990	1831
Agosto 29	3001	5984	4791	5176

PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 90 FRACCIONES, DIVIDIDO
EN 6 SERIES DE 15 FRACCIONES CADA UNA
DENOMINADAS A, B, C, D, E, y F**

PREMIOS MAYORES

	Fracción	Cada Serie	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D, E y F	B/. 1,000.00	B/. 15,000.00	B/. 90,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D, E y F	300.00	4,500.00	27,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D, E y F	150.00	2,250.00	13,500.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	10.00	150.00	16,200.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	50.00	750.00	40,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	24,300.00
900 Premios, Series A, B, C, D, E y F	1.00	15.00	81,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.50	37.50	4,050.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	5.00	75.00	4,050.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.00	30.00	3,240.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	2,430.00
<u>1,074 PREMIOS</u>	<u>TOTAL...</u>		<u>B/. 306,270.00</u>

Precio de un Billeto Entero	B/. 49.50
Precio de Una Fracción	0.55
Valor de la Emisión	495,000.00

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS MIERCOLES DE JULIO, 1976

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Julio 7	505	8179	0834	9830
Julio 14	506	4049	1965	6451
Julio 21	507	0693	7220	7441
Julio 28	508	5830	7877	8583

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS MIERCOLES DE AGOSTO, 1976

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Agosto 4	509	3798	7204	4028
Agosto 11	510	2905	1738	4032
Agosto 18	511	1108	3666	2304
Agosto 25	512	9904	4352	8375